

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Casa de Oración y Restauración para México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Renovación Espiritual de la Fe, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de una Entidad Interna de Concilio Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas Independientes, A.R., para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana de Hermosillo, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios del Reino La Red Apostólica, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Pungarabato, Gro.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular CONSAR 07-16, Modificaciones y adiciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos

SECRETARIA DE ECONOMIA

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 31 de marzo de 2008

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Querétaro

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Quintana Roo

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Cifras en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 14/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como al sistema de recepción de asuntos del Tribunal Colegiado mencionado

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/25/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego

Acuerdo G/26/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1338/93, relativo a la ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal del poblado Libertad de Allende, Municipio de Centla, Tab.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Casa de Oración y Restauración para México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CLAUDIO LUIS PARAMO CHAVEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CASA DE ORACION Y RESTAURACION PARA MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CASA DE ORACION Y RESTAURACION PARA MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Hidalgo número 88, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 53297.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto ubicado en: Avenida Hidalgo número 88, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 53297.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Claudio Luis Páramo Chávez.

VI.- Relación de asociados: Claudio Luis Páramo Chávez, Roberto Enrique Bernal Ortega, Martha Alicia Barbosa Stevens, Sofía Paola Hernández Guido, Juan Carlos Rosales Rodríguez, Israel Vázquez Espinoza, Raúl Oscar Rodríguez Pérez, Karla Roldan Rodríguez, Alejandro García Blanco y Concepción Godínez Peláez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos es denominado "Comité Ejecutivo Nacional", integrado por: Claudio Luis Páramo Chávez, Presidente; Roberto Enrique Bernal Ortega, Vicepresidente; Martha Alicia Barbosa Stevens, Secretaria; y Sofía Paola Hernández Guido, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: Claudio Luis Páramo Chávez, Roberto Enrique Bernal Ortega Juan Carlos Rosales Rodríguez.

IX.- Credo religioso: Cristiano evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Renovación Espiritual de la Fe, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR OSCAR ROBELI ALVAREZ ESCOBAR DE LA AGRUPACION DENOMINADA RENOVACION ESPIRITUAL DE LA FE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada RENOVACION ESPIRITUAL DE LA FE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Nuevo León número 159, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto ubicado en: Avenida Nuevo León número 159, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Oscar Robeli Alvarez Escobar.

VI.- Relación de asociados: Oscar Robeli Alvarez Escobar, Luis Alfonso Alvarez Jácome, Silvia Elizabeth Cherres Garcés, Norma Casillas Montes, Juan Rodríguez Sánchez, Angela Sánchez Badillo y Héctor Alfredo Alvarez Naranjo.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos es denominado "Comité Ejecutivo Nacional", integrado por: Oscar Robeli Alvarez Escobar, Presidente; Luis Alfonso Alvarez Jácome, Secretario; y Silvia Elizabeth Cherres Garcés, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: Oscar Robeli Alvarez Escobar y Luis Alfonso Alvarez Jácome.

IX.- Credo religioso: Cristiano evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de una Entidad Interna de Concilio Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas Independientes, A.R., para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS INDEPENDIENTES, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de una solicitud de registro derivado, de la entidad interna de CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS INDEPENDIENTES, A.R., con número de registro constitutivo SGAR/380/93, la cual fue presentada a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: De conformidad con la propuesta contenida en la solicitud, la denominación de esta entidad interna es: "CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS EN CHIAPAS".

II.- Domicilio legal: Avenida Arroyo San Roque manzana 2, lote 8, Colonia 2 de Febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29086.

III.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cinco inmuebles para cumplir con su objeto, uno propiedad de la nación ubicado en: Avenida Sonora número 4, Colonia Popular, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; uno susceptible de aportarse a su patrimonio ubicado en: Calle Castaño número 210, Colonia Patria Nueva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y tres en comodato ubicados en: Avenida Lázaro Cárdenas Callejón Cerrado sin número, Chiapa de Corzo, Chiapas; Calle Angel Albino Corzo manzana 20, lote 8, Colonia Julio César Ruiz Ferro, Chiapa de Corzo, Chiapas; y Calle Félix número 1, Colonia 7 de Abril, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

IV.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo".

V.- Representante: Rubén Darío González Alvarado.

VI.- Relación de asociados: Limber Gutiérrez Gómez, Rodolfo Pérez Hernández, Juan Carlos Pérez Pérez, Bernardo Suchiapa Hernández y Anselmo Montalvo Pérez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina: "Consejo Directivo", integrado por: Rubén Darío González Alvarado, Presidente; Limber Gutiérrez Gómez, Vicepresidente; Rodolfo Pérez Hernández, Secretario; Juan Carlos Pérez Pérez, Tesorero; y Bernardo Suchiapa Hernández, Vocal.

IX.- Relación de ministros de culto: Rubén Darío González Alvarado, Limber Gutiérrez Gómez, Rodolfo Pérez Hernández, Juan Carlos Pérez Pérez y Bernardo Suchiapa Hernández.

X.- Credo Religioso: Pentecostés Neopentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 2 de abril de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana de Hermosillo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. JESUS MANUEL CORNELIO PEREZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "COMUNIDAD CRISTIANA DE HERMOSILLO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "COMUNIDAD CRISTIANA DE HERMOSILLO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Boulevard Solidaridad No. 590, entre Alejandro García y Pedro Baranda, Colonia Mártires de Cananea, Hermosillo, Sonora, C.P. 83110.

II.- Relación de bienes inmuebles: Se señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Boulevard Solidaridad No. 590, Entre Alejandro García y Pedro Baranda, Colonia Mártires de Cananea, Hermosillo, Sonora, C.P. 83110.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Propagar el evangelio de 'Nuestro Señor Jesucristo' para beneficio de las familias en el mundo entero, por medio del plan misionero según el evangelio de San Mateo, capítulo 28, versículos 19 y 20 dentro y fuera del edificio de la Asociación Religiosa en forma oral y escrita o cualesquier otros medios de comunicación y enseñanzas de acuerdo con el título tercero, que contiene los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Jesús Manuel Cornelio Pérez, Humberto Moreno Carranza, Joel Cázares Mares, Francisco Roldán Laguna y Francisco Gastélum Inzunza.

VI.- Relación de asociados: Jesús Manuel Cornelio Pérez, Humberto Moreno Carranza, Joel Cázares Mares, Francisco Roldán Laguna, Francisco Gastélum Inzunza, Martha Olivia Ibarra Cázares, Rigoberto Salazar Félix, Christian Cota Velarde y Guadalupe Mendoza Haroz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Comité Directivo" integrado por: Jesús Manuel Cornelio Pérez, Presidente; Humberto Moreno Carranza, Secretario; Joel Cázares Mares, Tesorero; Francisco Roldan Laguna, Primer Vocal; y Francisco Gastélum Inzunza, Segundo Vocal.

IX.- Ministros de Culto: Jesús Manuel Cornelio Pérez y Martha Olivia Ibarra Cázares.

X.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de abril de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios del Reino La Red Apostólica, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR GUILLERMO LEOBARDO RUVALCABA PLASCENCIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS DEL REINO "LA RED APOSTOLICA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS DEL REINO "LA RED APOSTOLICA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Arenal número 17-Bis, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14370.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto ubicado en: Calle Arenal número 17-Bis, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14370.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia.

VI.- Relación de asociados: Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia, Raúl Palomo García, Alejandra Jetzabel Peralta Arismendi, Eduardo Ibarra Martínez, Josefina Ibarra García, Mario Mayen Espejel y Alberta Blas Valdés.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos es denominado "Comité Ejecutivo Nacional", integrado por: Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia, Presidente; Raúl Palomo García, Secretario; y Alejandra Jetzabel Peralta Arismendi, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: Guillermo Leobardo Ruvalcaba Plascencia y Alejandra Jetzabel Peralta Arismendi.

IX.- Credo religioso: Cristiano evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Pungarabato, Gro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL LIC. JULIO CAMARENA VILLASEÑOR, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. VICTOR ADOLFO MOJICA WENCES, C. IGNACIO SALINAS MENDOZA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALEJANDRO URIOSTEGUI, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONSIDERANDOS

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de procurar a los habitantes del Municipio la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es conveniente desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios, denominadas OFICINAS DE ENLACE ESTATALES Y MUNICIPALES.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA DE ENLACE ESTATAL O MUNICIPAL, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1. "LA SECRETARIA" es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. En su carácter de Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que "LA SECRETARIA" expide pasaportes y podrá habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para su tramitación.
- I.5. De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, faculta a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, a elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las Delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles o mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comentario, establece las funciones que corresponde llevar a cabo a las Delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Plaza Juárez No. 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE “EL AYUNTAMIENTO QUE”:

- II.1.** El Municipio de Pungarabato, Guerrero, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- II.2.** En su carácter de Presidente Municipal de “EL AYUNTAMIENTO”, celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- II.3.** Mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 7 de diciembre de 2007, cuenta con la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Cuerpo Edilicio de Pungarabato, Guerrero para la celebración del presente instrumento.
- II.4.** Es voluntad de “EL AYUNTAMIENTO” colaborar con “LA SECRETARIA” en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de su comunidad en el Municipio de Pungarabato, Estado de Guerrero.
- II.5.** Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” con sede en Ciudad de Altamirano.
- II.6.** Señala como domicilio legal el ubicado en las Calles Pungarabato, Esquina con Fray Juan Bautista Moya, Colonia Centro, C.P. 40660, Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Guerrero.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1. En virtud de los considerandos y declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en normar los compromisos de las partes para la apertura y funcionamiento de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” en Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarabato, Estado de Guerrero, a fin de apoyar a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Acapulco, Guerrero, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios.

SEGUNDA.- Las funciones de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” serán las siguientes:

- a)** Proporcionar, a través del responsable de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, becas que promueve “LA SECRETARIA”, todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como la difusión de la política exterior de México;
- b)** Distribuir gratuitamente a los solicitantes los formatos necesarios para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, obtención de becas que promueve “LA SECRETARIA”, así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c)** Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como para la obtención de becas que promueve “LA SECRETARIA”;
- d)** Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale “LA SECRETARIA”, para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el recibo emitido por Institución Financiera autorizada por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e)** Remitir debidamente custodiados a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Acapulco, Guerrero, los expedientes completos para la expedición de los trámites solicitados, así como de aquellos asuntos que sean de su competencia;
- f)** En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, permisos, certificados y declaratorias tramitados satisfactoriamente y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g)** Las demás que expresamente sean autorizadas por “LA SECRETARIA”.

TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará los recursos humanos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, que serán evaluados, aprobados y capacitados invariablemente por “LA SECRETARIA”, que se reserva el derecho de proponer candidatos y solicitar la permanencia o cambio de personal. “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la ley.

- a) La “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” contará con un mínimo de tres personas nombradas y comisionadas por “EL AYUNTAMIENTO”. La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre “LA SECRETARIA” y “EL AYUNTAMIENTO”.

La “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, en apoyo de “LA SECRETARIA”.

“EL AYUNTAMIENTO”, también comisionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, en la Delegación en Acapulco, Guerrero;

- b) “EL AYUNTAMIENTO” se compromete con “LA SECRETARIA” a instruir al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones y penas en la que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.

- c) “LA SECRETARIA”, a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, cuyas funciones serán primordialmente, dirigir y supervisar el cumplimiento de las tareas encomendadas o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

“EL AYUNTAMIENTO” proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará que se trata de personal comisionado a la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” con “LA SECRETARIA”.

Se entenderá por personal adscrito, el que “LA SECRETARIA”, a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, y por personal comisionado, el que “EL AYUNTAMIENTO” proporcione tanto a la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar gratuitamente para la óptima operación de la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”:

- a) El inmueble que albergará la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”, que deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo;
- b) El mobiliario y equipo de oficina adecuado e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente el mantenimiento y soporte necesarios;
- c) Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para la debida salvaguarda de los archivos, documentos, mobiliario, así como el adecuado desempeño de los servicios que ahí se presten.

QUINTA.- En caso de que a juicio de “LA SECRETARIA” se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, “EL AYUNTAMIENTO” deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean aceptadas y atendidas las recomendaciones de “LA SECRETARIA”, se podrá cerrar temporal o definitivamente la “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL”.

SEXTA.- El acondicionamiento del inmueble se llevará a cabo por “EL AYUNTAMIENTO”, previa aprobación anual de “LA SECRETARIA”, e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, conforme las estipulaciones que emita “LA SECRETARIA”, incluyéndose la información inherente a quejas y teléfonos de los Organos Internos de Control, a nivel federal, estatal y municipal, así como la información de que se trata de una “OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL” con “LA SECRETARIA”, especificando que los servicios que se ofrecen son bajo la supervisión permanente de “LA SECRETARIA”, a través de la Delegación en Acapulco, Guerrero; además;

- a) Los interiores y exteriores del inmueble deberán ser, de preferencia, de color gris claro, con puertas azul marino por ser estos los colores distintivos de “LA SECRETARIA”.
- b) En los casos que sea posible, “EL AYUNTAMIENTO” instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes;
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad;

- d) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEPTIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", conforme al proceso de modernización que lleva a cabo "LA SECRETARIA" y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

OCTAVA.- En los casos en que "EL AYUNTAMIENTO" designe al Titular de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a "LA SECRETARIA". El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique "LA SECRETARIA".

NOVENA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de "LA SECRETARIA" a la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL". Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

DECIMA.- La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, previo acuerdo con "LA SECRETARIA".

Asimismo, "EL AYUNTAMIENTO" podrá realizar campañas de difusión y promoción de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMA PRIMERA.- La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

DECIMA SEGUNDA.- La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" será responsable de remitir a la Delegación en Acapulco, Guerrero, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento el día de su recepción, pagando los costos de envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

DECIMA TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA" se apoyarán de manera conjunta para el traslado de los restos de los connacionales oriundos de Pungarabato, Guerrero fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados, particularmente para:

- a). Establecer un mecanismo de colaboración para apoyar en los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de los restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados. Las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes.
- b). La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección preventiva y operativa que "LA SECRETARIA" le proporcione para tal efecto.
- c). "LA SECRETARIA" capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" y les proporcionará los datos e información que requieran.
- d). La "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" brindará apoyo para la entrega de los valores y pertenencias de los connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMA CUARTA.- En caso de que "LA SECRETARIA" organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", "EL AYUNTAMIENTO" deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. "LA SECRETARIA" se compromete a efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose "EL AYUNTAMIENTO" a cubrir pasajes y viáticos a los responsables de dichas Oficinas.

DECIMA QUINTA.- Las relaciones laborales del personal comisionado de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA"; sin embargo, "LA SECRETARIA" podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

DECIMA SEXTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA" en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad por las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio debidamente formalizado entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMA NOVENA.- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL".

VIGESIMA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles, y en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Julio Camarena Villaseñor**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Pungarabato: el Presidente Municipal, **Víctor Adolfo Mojica Wences**.- Rúbrica.- El Secretario General del Ayuntamiento, **Ignacio Salinas Mendoza**.- Rúbrica.- El Tesorero del Ayuntamiento, **Alejandro Uriostegui**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 07-16, Modificaciones y adiciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 07-16

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y los artículos 29, y 177 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que las cuentas individuales de los trabajadores que no hayan elegido una administradora de fondos para el retiro, serán asignados a aquella que haya registrado un mayor rendimiento neto de conformidad con los criterios que determine la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

Que la Circular CONSAR 07-12, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 07-13, CONSAR 07-14 y CONSAR 07-15, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de marzo, 17 de noviembre, 4 de diciembre de 2006 y 9 de marzo de 2007, respectivamente, establece, entre otras disposiciones generales, el procedimiento al que se sujetarán las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las administradoras de fondos para el retiro para la asignación de cuentas individuales de aquellos trabajadores que no elijan administradora;

Que mediante la Circular CONSAR 71-1 "Reglas generales que establecen el procedimiento para la construcción de los índices de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, aplicables a los procesos de traspaso, asignación de cuentas individuales, y como resultado de la fusión entre administradoras de fondos para el retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, se derogaron las reglas relacionadas con los criterios para la calificación y distribución de cuentas individuales de la Circular CONSAR 07-12 modificada y adicionada;

Que actualmente el proceso de asignación de cuentas individuales se realiza en forma bimestral, lo que implica que el trabajador solamente tiene el lapso de un bimestre para elegir una administradora de fondos para el retiro, razón por la que esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro estima que dicho plazo se debe ampliar a fin de que dichos trabajadores puedan elegir y registrarse en la administradora de fondos para el retiro que más les convenga, y

Que se pretende incentivar la competencia entre administradoras de fondos para el retiro, para que éstas sean las que contacten y en su caso registren a los trabajadores antes de que sean asignados, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES

UNICA.- Se MODIFICAN las reglas sexagésima segunda; primer y cuarto párrafo de la regla sexagésima tercera y sexagésima cuarta; y se ADICIONA el párrafo quinto de la regla sexagésima tercera y la regla sexagésima tercera-Bis, de la Circular CONSAR 07-12, "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores", modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 07-13, CONSAR 07-14, y CONSAR 07-15, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de marzo de 2006, 17 de noviembre de 2006, 4 de diciembre de 2006 y 9 de marzo de 2007, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"SEXAGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras, deberán clasificar las cuentas individuales materia de asignación, tomando en consideración el salario base de cotización, el número de aportaciones que registren las cuentas individuales y la ubicación geográfica de la subdelegación del IMSS, conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales."

“SEXAGESIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán concluir el proceso mediante el cual se lleva a cabo la selección de las cuentas individuales que serán asignadas a cada una de las Administradoras, de conformidad con el número de cuentas por grupo que se señala en la regla anterior.

...

...

Los recursos que por alguna causa no puedan ser objeto del proceso de asignación, deberán ser considerados para el siguiente proceso.

La asignación de trabajadores que no hayan elegido Administradora se efectuará en los plazos que determine la Comisión.”

“SEXAGESIMA TERCERA-Bis.- Las Empresas Operadoras deberán poner a disposición de las Administradoras, la información de las cuentas individuales de los trabajadores que no estén registrados desde el momento en que se recauden los recursos correspondientes a los mismos, a fin de que estas entidades financieras contacten y, en su caso, registren a dichos trabajadores antes de que sus cuentas individuales sean asignadas por la Comisión a alguna Administradora.”

“SEXAGESIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras, de conformidad con los formatos, características y términos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales, deberán notificar a las Administradoras la información de las cuentas individuales que les fueron asignadas. Dicha información deberá ser remitida a la Comisión el día siguiente a aquél en que las Empresas Operadoras proporcionen a las Administradoras la información de conformidad con las presentes Reglas Generales.”

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Se deroga el Anexo A de la Circular CONSAR 07-13 “Modificaciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el registro de trabajadores” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción XVI; 19 Bis, fracción II, 20 Bis 2 y 20 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4, fracción XIV, 27 y 47, fracción II, de su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico; y 5o., fracción XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se le informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Los documentos pueden ser consultados en formato digital dentro de la página electrónica http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/ordenamientoecologico/Pages/consulta_publica_burgos.aspx, o en formato impreso en los siguientes lugares:

1. En México, D.F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210; Punto de contacto: consulta.oeburgos@semarnat.gob.mx
2. En la Dirección de Manejo Integral de Cuencas Hídricas del Instituto Nacional de Ecología ubicado en Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, México, D.F., código postal 04530. Punto de contacto: hcotler@ine.gob.mx
3. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila, ubicada en Boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila.
Punto de Contacto: planeacion@coahuila.semarnat.gob.mx.
4. En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila, ubicada en Allende Sur número 368, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, código postal 25000. Punto de contacto: roberto.padilla@coahuila.gob.mx
5. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez número 500, 1er. piso Palacio Federal, Centro, Guadalupe N.L., código postal 67100. Punto de contacto: forestales@nl.semarnat.gob.mx
6. En la Coordinación de Ordenamiento Ecológico, Impacto y Riesgo Ambiental de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Av. Alfonso Reyes Nte. número 1000 (Int. Parque Niños Héroes), colonia Regina, Monterrey, N.L., código postal 64290. Punto de contacto: juan.gracia@nuevoleon.gob.mx
7. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tamaulipas ubicada en 7 y 8 Matamoros. Palacio Federal 2o. piso Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87001. Punto de contacto: planeacion@tamaulipas.semarnat.gob.mx
8. En la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, cuyas oficinas se encuentran en la Torre Gubernamental piso 9, Boulevard José López Portillo sin número, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Punto de contacto: heberto.cavazos@tamaulipas.gob.mx

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Cuenca de Burgos queda a disposición de cualquier interesado en su revisión y, en su caso, la presentación de opiniones, observaciones o propuestas en los sitios indicados, por un término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril de dos mil ocho.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 31 de marzo de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 31 de marzo de 2008

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquéllos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el tres y el treinta y uno de marzo de 2008		
ASUNTOS RECIBIDOS		
COMISION NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
MECANISMO DE INGRESO AL LISTADO DE ASESORES TECNICOS DE PRO-ARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL.	13/03/2008	MIR ORDINARIA
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
LINEAMIENTOS DEL PROYECTO MANEJO Y CONSEVACION DE RECURSOS NATURALES EN ZONAS INDIGENAS.	7/03/2008	MIR ORDINARIA
FINANCIERA RURAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DE LA FINANCIERA RURAL.	11/03/2008	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO Y LA RECUPERACION DE LOS PRESTAMOS PERSONALES Y SU FINANCIAMIENTO.	10/03/2008	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES

ACUERDO XXXX DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PENSIONISSTE.	6/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	11/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION QUE OFRECE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A SUS DERECHOHABIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DESTINADOS A LA ADQUISICION DE VIVIENDA.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION QUE OFRECE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A SUS DERECHOHABIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION QUE OFRECE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A SUS DERECHOHABIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DESTINADOS A LA REPARACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION QUE OFRECE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A SUS DERECHOHABIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DESTINADOS AL PAGO DE ADEUDOS CONTRAIDOS PARA LA ADQUISICION, CONSTRUCCION, REPARACION, AMPLIACION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO QUE ADICIONA AL DIVERSO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2008 EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUSPENDERA LABORES.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
FORMATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL PARA ATENCION MEDICA FORMATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL PARA SERVICIO DE GUARDERIAS.	4/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
FORMATO PARA LA INSCRIPCION DEL TRABAJADOR EVENTUAL DEL CAMPO SIN NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O DATOS INCOMPLETOS.	4/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
ACUERDO ACDO.AS1.HCT.270208/34.R. DIR DEL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTADO EN LA SESION CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2008, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA FRACCION VII DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO 534/2006, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.	11/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO ACDO.AS1.HCT.270208/33.R.DIR DEL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTADO EN LA SESION CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2008, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS A QUE SE REFIERE EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A LOS PATRONES DEL CAMPO Y TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS

PEMEX REFINACION		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
MODIFICACION AL TRAMITE PMXREF-00-002	13/03/2008	MIR ORDINARIA
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 3o. Y SE ADICIONA EL CAPITULO VI "CHISPAZO MULTIGANADOR", ARTICULOS 27o. Y 28o., CAPITULO VII "DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN CHISPAZO MULTIGANADOR", ARTICULOS 29o., 30o., 31o. Y 32o., CAPITULO VIII "SELECCION DE GANADORES DE CHISPAZO MULTIGANADOR", ARTICULOS 33o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o., 42o. Y 43o., CAPITULO IX "DE LAS RECLAMACIONES DE CHISPAZO MULTIGANADOR", ARTICULO 44o., CAPITULO X "DEL PAGO DE PREMIOS DE CHISPAZO MULTIGANADOR" ARTICULO 45o., CAPITULO XI "DE LOS AGENTES DE PRONOSTICOS", ARTICULOS 46o. Y 47o., DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. MULTIGANADOR" ARTICULO 45o., CAPITULO XI "DE LOS AGENTES DE PRONOSTICOS", ARTICULOS 46o. Y 47o., DEL REGLAMENTO DEL SORTEO CHISPAZO DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
CIRCULAR CONSAR 31-9 MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS PROCESOS A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA DISPOSICION Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.	3/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
MODIFICACION A LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPERACIONES COTIZADOS EN BOLSA.	3/03/2008	MIR ORDINARIA
RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA.	14/03/2008	NUEVA VERSION
DECRETO PARA PROMOVER LA INSTALACION Y OPERACION DE CENTROS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES MARGINADAS.	3/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CAPITALS MINIMOS CON QUE DEBERAN CONTAR LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, UNIONES DE CREDITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO Y CASAS DE CAMBIO PARA EL AÑO DE 2008.	6/03/2008	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCION POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CAPITALS MINIMOS CON QUE DEBERAN CONTAR LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, LAS ARRENDADORAS FINANCIERAS, UNIONES DE CREDITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO Y CASAS DE CAMBIO PARA EL AÑO DE 2008.	12/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
REGLAS PARA LA DISMINUCION DE ADEUDOS HISTORICOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	6/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR S-9.1 INFORME PERIODICO DE REASEGURO.- SE COMUNICA SU ESTABLECIMIENTO.	10/03/2008	MIR ORDINARIA
ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN AFECTAR PARA CADA OPERACION O RAMO	12/03/2008	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS

ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEBEN AFECTAR POR CADA RAMO.	12/03/2008	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS
CIRCULAR CONSAR 28-18, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.	14/03/2008	MIR ORDINARIA
ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.	25/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN REGLAS DE OPERACION DEL FONDO METROPOLITANO.	27/03/2008	MIR ORDINARIA
CIRCULAR CONSAR 14-14, MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	31/03/2008	MIR ORDINARIA
CIRCULAR CONSAR 07-16 MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE ABRIL DE 2005.	11/03/2008	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
ENMIENDA DEL ANEXO B DEL PROTOCOLO DE KIOTO QUE CONTEMPLA LA INCORPORACION DE BELARUS A DICHO ANEXO	11/03/2008	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	31/03/2008	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL COMPONENTE PRODUCCION PECUARIA SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO GANADERO Y APICOLA (PROGAN) DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2007.	3/03/2008	MIR ORDINARIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	6/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO DE VEDA TEMPORAL PARA LA PESCA DE LAS ESPECIES DEL CAMARON EN LAS AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, ASI COMO DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS, MARISMAS Y BAHIAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA Y NAYARIT.	7/03/2008	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL FONDO EMERGENTE PARA LA ESTABILIZACION DE LA COMERCIALIZACION EN PORCINOS	11/03/2008	MIR ORDINARIA

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL FONDO EMERGENTE PARA LA ESTABILIZACION DE LA COMERCIALIZACION EN PORCINOS	14/03/2008	NUEVA VERSION
LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNICOS DEL SISTEMA DE OPERACION Y GESTION ELECTRONICA DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA EN FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA FACULTAD DE EMITIR DECLARATORIAS DE CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS PARA LOS CASOS DE SEQUIA, HELADA, GRANIZADA, NEVADA, LLUVIA TORRENCIAL, INUNDACION SIGNIFICATIVA, TORNADO Y CICLON EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, CUANDO LOS DAÑOS POR ESTAS CONTINGENCIAS AFECTEN EXCLUSIVAMENTE AL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FECHAS Y PERIODOS DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA RECEPCION DE SOLICITUDES, PLAZOS DE DICTAMEN Y PUBLICACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA, CUYOS RECURSOS SERAN OPERADOS A TRAVES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL CUAL SE COMUNICA LA VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS ELEGIBLES Y MONTOS DEL INGRESO OBJETIVO DADOS A CONOCER EN EL ARTICULO 18 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION VIGENTES.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-030-ZOO-1995, ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACION DE CARNE, CANALES, VISCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACION EN PUNTOS DE VERIFICACION ZOOSANITARIA	3/03/2008	NUEVA VERSION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
MODIFICACION EN SU REVISION QUINQUENAL DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019-SCT4-1995 REQUISITOS PARA ESTACIONES QUE PRESTAN SERVICIO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE EMBARCACIONES, ARTEFACTOS NAVALES E INSTALACIONES PORTUARIAS.	10/03/2008	NUEVA VERSION
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROFESIONALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (PF), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO (OV) DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DIRIGIDOS AL ESTABLECIMIENTO, FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y EVALUACION DE LOS OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO PARA QUE GENEREN INFORMACION VERAZ Y OPORTUNA, ADEMAS DE REALIZAR PROPUESTAS DE ACCION Y EVALUACIONES DE LA POLITICA SOCIAL SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA, DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (DS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (DR), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y FOMENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE TELEAULAS (DM), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA LA VERTIENTE DE INVESTIGACION (VI), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE EDUCACION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO FEDERAL (DH), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE EQUIDAD DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE MODELOS DE INTERVENCION, INVESTIGACION PARTICIPATIVA, CAPACITACION Y PROPUESTAS DE TRANSVERSALIZACION (EG), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE ECONOMIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
DECRETO PARA EL APOYO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE Y EL IMPULSO AL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO DE ESTE TIPO DE VEHICULOS.	11/03/2008	RESPUESTA A DICTAMEN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO PARA IMPORTAR FILAMENTO DE POLIESTER TEXTIL TEXTURADO.	13/03/2008	RESPUESTA A DICTAMEN
CUARTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	13/03/2008	MIR ORDINARIA
QUINTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	12/03/2008	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BIENES TEXTILES CLASIFICADOS EN EL CAPITULO 62 DE LA TARIFA DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION ORIGINARIOS DE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, COSTA RICA Y NICARAGUA.	3/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SEPTIMA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	12/03/2008	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 12 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 13 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 18 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE DENOMINADO CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA UBICADO EN AV. MAZARYK NUMERO 582, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	5/03/2008	MIR ORDINARIA
MONTO ASIGNADO Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION MESTIZA Y DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE Y DE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA (CONAFE).	6/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2008-2009. ASIGNATURA ESTATAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE ENERGIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-ENER-2000, EFICIENCIA ENERGETICA DE LAVADORAS DE ROPA ELECTRODOMESTICAS. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	31/03/2008	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA REVISION ANUAL DEL CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS PARA DETERMINAR LOS CARGOS POR AMPLIACION Y POR OBRA ESPECIFICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSION DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	5/03/2008	RESPUESTA A DICTAMEN
EXENCION DE MIR POR NO COSTOS, PARA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE TRANSPORTE DE ACCESO ABIERTO DE GAS NATURAL DE LA EMPRESA FERMACA PIPELINE DEL PACIFICO.	6/03/2008	MIR POR NO COSTOS
MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA	11/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR DE NORMALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR DE OPERACION Y SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR DE ENLACE, ESTADISTICA Y ASUNTOS ESPECIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR DE APOYO LEGAL DE LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
MODIFICACIONES A LA NOM-028-NUCL-1996, MANEJO DE DESECHOS RADIACTIVOS EN INSTALACIONES RADIACTIVAS QUE UTILIZAN FUENTES ABIERTAS.	31/03/2008	NUEVA VERSION
MODIFICACIONES A LA NOM-032-NUCL-1997, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OPERACION DE UNIDADES PARA TELETERAPIA QUE UTILIZAN MATERIAL RADIACTIVO.	31/03/2008	NUEVA VERSION

SECRETARIA DE GOBERNACION		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER FACILIDADES EN LA INTERNACION DE NACIONALES GUATEMALTECOS Y BELICEÑOS QUE PRETENDAN DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORES FRONTERIZOS TEMPORALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CHIAPAS, QUINTANA ROO, TABASCO Y CAMPECHE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6/03/2008	PRIMERA VERSION DE LA MIR (CON ANTECEDENTES DE RECHAZO DE EXENCION)
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS REGLAS CONFORME A LAS CUALES SE OTORGARAN FACILIDADES MIGRATORIAS A LOS VISITANTES LOCALES GUATEMALTECOS.	6/03/2008	PRIMERA VERSION DE LA MIR (CON ANTECEDENTES DE RECHAZO DE EXENCION)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NUCLEOS AGRARIOS FAPPA 2008.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG 2008).	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA FOCALIZACION DE LOS NUCLEOS AGRARIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE ESTA A SU DISPOSICION LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO DE LA REGION CUENCA DE BURGOS.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ANTEPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE RECATEGORIZAR Y AMPLIAR LA SUPERFICIE DEL POLIGONO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON CARACTER DE AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM A RESERVA DE LA BIOSFERA. SE LOCALIZA EN LA REGION DE YUM BALAM, EN PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CARDENAS E ISLA MUJERES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE PROPUESTA TOTAL DE 313,190-13-90.31 HA.	31/03/2008	MIR ORDINARIA
SECRETARIA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
LINEAMIENTOS PARA EL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, HERBOLARIOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.	5/03/2008	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE VERIFICACION SANITARIA PARA CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MEXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA REGISTRO, PRORROGA DE REGISTRO O PARA OTROS FINES	5/03/2008	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-248-SSA1-2006, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	6/03/2008	MIR ORDINARIA

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA Y EL ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL C. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL C.P. PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ESTADO.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. HOMERO DAVIS CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. RAMON PABLO RANGEL PINEDO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; ING. HUGO VAZQUEZ MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, SECRETARIO DE SALUD Y POR LA C.P. Y M.A. LAURA ELENA SALAZAR AVIÑA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR JORGE ANTONIO MORALES MESSNER, SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO, JAVIER CASTELLANOS COUTIÑO Y FRANCISCO GERARDO SAU YAÑEZ, SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, SALUD Y CONTRALOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HECTOR HUMBERTO HERNANDEZ VARELA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO INTERINO; EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA; EL ARQ. CARLOS HECTOR CARRERA ROBLES, SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL, Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG".	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO; C. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS, SECRETARIA DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN Y C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, TESORERO GENERAL DEL ESTADO.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASISTIDO POR LA C. ROSARIO ORTIZ YELADAQUI, SECRETARIA DE GOBIERNO; LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIO DE HACIENDA; DR. MANUEL JESUS AGUILAR ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y EL C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL ING. EDUARDO BOURS CASTELO EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, SECRETARIO DE HACIENDA; EL DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL C.P. GILBERTO INDA DURAN, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL.	12/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, EN ADELANTE LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE; EL CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ; Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR GILBERTO MONTIEL AMOROSO.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. ALFONSO JOSE CASTILLLO MACHUCA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. JOEL AZUARA ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL C.P. CARLOS ESPARZA DEL POZO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DE NOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR EL C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION; LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, Y LA C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.	14/03/2008	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE SALUD INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN LOS DIRECTORES DE CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL SANITARIO DE BIENES Y SERVICIOS; DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACION Y CONSULTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.	14/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO; ASISTIDO POR JORGE ANTONIO MORALES MESSNER, SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO, JAVIER DE JESUS CASTELLANOS COUTIÑO Y FRANCISCO GERARDO SAU YAÑEZ, SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, SALUD Y CONTRALOR GENERAL,	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FERNANDO A. GUZMAN PEREZ PELAEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ MUGICA, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DR. ALFONSO GUTIERREZ CARRANZA, ASI COMO POR LA CONTRALORA DEL ESTADO, MTRA. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. P. OSCAR ALMARAZ SMER, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. RODOLFO TORRE CANTU, SECRETARIO DE SALUD, Y EL C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RUESTRA, CONTRALOR DEL EJECUTIVO.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HECTOR HUMBERTO HERNANDEZ VARELA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO INTERINO; EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL C.P. FELIPE VICTOR TERRAZAS CAZARES, SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION; EL C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, EL ARQ. CARLOS HECTOR CARRERA ROBLES, SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR EL PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. RAYMUNDO SEBASTIAN VERDUZCO ROSAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, Y EL ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ESTADO".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C. LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), C. ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL C. LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, SECRETARIO DE GOBERNACION; EL C. ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL C. DR. ROBERTO MORALES FLORES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL C. MTRO. Y C.P.C. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ, SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; EL DR. HECTOR PONCE RAMOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y EL LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GRANADOS, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LA LIC. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LA DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS, SECRETARIA DE SALUD, Y EL C.P. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, TESORERO GENERAL.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSARIO ORTIZ YELADAQUI; EL SECRETARIO DE HACIENDA, LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN; EL SECRETARIO DE SALUD, DR. MANUEL JESUS AGUILAR ORTEGA; EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO; Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO POR LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLLOS, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; ING. HUGO VAZQUEZ MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS; POR EL DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, SECRETARIO DE SALUD, Y POR LA C.P. Y M.A. LAURA ELENA SALAZAR AVIÑA, CONTRALORA GENERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS ZEFERINO TORRE BLANCA GALINDO EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ARMANDO CHAVARRIA BARRERA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. CARLOS ALVAREZ REYES, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS, SECRETARIO DE SALUD Y EL C.P. CARLOS ARTURO BARCENAS AGUILAR, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. SERGIO ALVAREZ MATA, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL L. C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLAREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EL DR. VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO, SECRETARIO DE SALUD, Y LA LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, DR. ANTONIO CAMPOS RENDON, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR EL LIC. NEY GONZALEZ SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LA PROFESORA CORA CECILIA PINEDO ALONSO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS; LA LIC. LAURA ALEJANDRA MONROY BERECHUEA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y EL DR. ROBERTO MEJIA PEREZ, SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS; EL DR. RICARDO DEL RIOTREJO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, Y EL DR. FELIPE RAFAEL ASCENCIO ASCENCIO, SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. Y L.A. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS; EL LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, CONTRALOR DEL EJECUTIVO ESTATAL, Y EL DR. JULIAN FRANCISCO VELAZQUEZ Y LLORENTE, SECRETARIO DE SALUD, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR EL QUIMICO ANDRES RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDO POR EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, EL L. C.P. JOSE MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL C.P. ROGER SILVIANO PEREZ EVOLI, SECRETARIO DE CONTRALORIA, Y EL LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PEREZ, CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL".	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, SECRETARIO DE GOBERNACION; EL ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL DR. ROBERTO MORALES FLORES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y EL MTRO. Y C.P.C. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ, SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL ING. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, CONJUNTAMENTE CON EL LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANTIAGO, SECRETARIO TECNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y EL C. JUAN JOSE GONZALEZ DAVAR, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR LA SEÑORA AMALIA D. GARCIA MEDINA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA DEL ESTADO, ASISTIDA POR LUIS GERARDO ROMO FONSECA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; LA M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS, CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR SU GOBERNADOR EL LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. REYNALDO GAUDENCIO ESCOBAR PEREZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, EL C.P. RAFAEL GERMAN MURILLO PEREZ, EL SECRETARIO DE SALUD, EL DR. DEVID MANUELLILA DE ARCE, ASI COMO LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, LIC. CLARA LUZ PRIETO VILLEGAS.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACION DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-207-SSA1-2001. PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA SOCIAL EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIOS DE ALBERGUE, FUE PUBLICADO COMO PROYECTO PARA CONSULTA PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE DICIEMBRE DE 2003.	31/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO NUMERO 01/2008 DE LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, POR EL QUE ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y VALORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	4/03/2008	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO NUMERO 01/2008 DEL PLENO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, POR EL QUE ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y VALORES, ASI COMO PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	4/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES PARA DETERMINAR LAS ORGANIZACIONES NACIONALES DE TRABAJADORES Y PATRONES QUE DEBEN INTERVENIR EN LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	7/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
AVISO POR EL CUAL SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.	10/03/2008	MIR POR NO COSTOS
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	31/03/2008	MIR ORDINARIA
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 1o., 3o., 6o., 8o., 9o., 10, 12 Y 13 DEL DECRETO QUE CREO AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.	13/03/2008	MIR POR NO COSTOS

OFICIOS EMITIDOS		
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS DEL PROYECTO MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN ZONAS INDIGENAS.	14/03/2008	NO APLICA LFPA
COMISION NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONVOCATORIA NACIONAL 2009, A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS CONCEPTOS DE C1.1 REFORESTACION; C1.2 REFORESTACION CON OBRAS DE SUELOS; C1.3 MANTENIMIENTO DE AREAS REFORESTADAS Y; C1.4 PROTECCION DE AREAS REFORESTADAS DEL PROGRAMA PRO-ARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE RECURSOS INFORMATICOS.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO ROTATORIO DE CAJA CHICA.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DEL CONAPRED.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES DA A CONOCER EL MONTO ASIGNADO Y LA POBLACION OBJETIVO DE IMSS-OPORTUNIDADES 2008.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO ACDO.AS1.HCT.270208/34.R.DIR DEL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTADO EN LA SESION CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2008, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA FRACCION VII DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO 534/2006, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO ACDO.AS1.HCT.270208/33.R.DIR DEL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DICTADO EN LA SESION CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2008, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS A QUE SE REFIERE EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A LOS PATRONES DEL CAMPO Y TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO Y LA RECUPERACION DE LOS PRESTAMOS PERSONALES Y SU FINANCIAMIENTO.	4/03/2008	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO XXXX DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PENSIONISSSTE.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO Y LA RECUPERACION DE LOS PRESTAMOS PERSONALES Y SU FINANCIAMIENTO.	11/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	13/03/2008	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES

REGLAMENTO PARA LA DICTAMINACION EN MATERIA DE RIESGOS DE TRABAJO E INVALIDEZ.	13/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	31/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN MATERIA DE CONTRATOS DE ADHESION, PUBLICIDAD, ESTADOS DE CUENTA Y COMPROBANTES DE OPERACION EMITIDOS POR LAS ENTIDADES COMERCIALES.	12/03/2008	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA UTILIZAR O CONCEDER LA UTILIZACION DE BIENES ASEGURADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES.	07/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL COMPONENTE PRODUCCION PECUARIA SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO GANADERO Y APICOLA (PROGAN) DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2007.	4/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE LAS ESPECIES DE LOBINA Y BAGRE EN LAS AGUAS CONTINENTALES DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS DIFERENTES EMBALSES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	6/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO DE VEDA TEMPORAL PARA LA PESCA DE LAS ESPECIES DEL CAMARON EN LAS AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, ASI COMO DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS, MARISMAS Y BAHIAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA Y NAYARIT.	10/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE PECES EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL EN LA PRESA ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA (ZIMAPAN), UBICADO EN LOS LIMITES DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y QUERETARO.	10/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL FONDO EMERGENTE PARA LA ESTABILIZACION DE LA COMERCIALIZACION EN PORCINOS.	14/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-030-ZOO-1995, ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACION DE CARNE, CANALES, VISCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACION EN PUNTOS DE VERIFICACION ZOOSANITARIA.	31/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO DOS MIL OCHO.	6/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

AVISO A TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PROPIETARIAS DE VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL Y PRIVADO QUE UTILIZAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE, O MEZCLAS QUE INCLUYAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE, GASOLINA, GAS LICUADO DE PETROLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS, QUE TRANSITAN EN LAS CARRETERAS FEDERALES, DEBERAN SOMETERSE A LA VERIFICACION SEMESTRAL OBLIGATORIA DE EMISIONES CONTAMINANTES POR OPACIDAD DEL HUMO Y CONCENTRACION DE GASES EN EL AÑO 2008.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
SECRETARIA DE ECONOMIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
RESOLUCION IMMEX SUSPENDIDAS.	5/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACION 2008.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
RESOLUCION IMMEX CANCELADAS.	12/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CUPO MAXIMO PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CEMENTO GRIS PORTLAND Y CEMENTO CLINKER, ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DURANTE 2006 A 2009, AL AMPARO DEL ACUERDO SOBRE COMERCIO DE CEMENTO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA OFICINA DEL REPRESENTANTE COMERCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO PARA EL APOYO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE Y EL IMPULSO AL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO DE ESTE TIPO DE VEHICULOS.	13/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
SEXTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CUARTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	14/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
SEPTIMA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	14/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
RESOLUCION IMMEX SUSPENDIDAS.	14/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCION IMMEX CANCELADAS.	14/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.	14/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARIA DE GOBERNACION		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER FACILIDADES EN LA INTERNACION DE NACIONALES GUATEMALTECOS Y BELICEÑOS QUE PRETENDAN DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORES FRONTERIZOS TEMPORALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CHIAPAS, QUINTANA ROO, TABASCO Y CAMPECHE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	4/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS REGLAS CONFORME A LAS CUALES SE OTORGARAN FACILIDADES MIGRATORIAS A LOS VISITANTES LOCALES GUATEMALTECOS.	4/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS REGLAS CONFORME A LAS CUALES SE OTORGARAN FACILIDADES MIGRATORIAS A LOS VISITANTES LOCALES GUATEMALTECOS.	11/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL

ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER FACILIDADES EN LA INTERNACION DE NACIONALES GUATEMALTECOS Y BELICEÑOS QUE PRETENDAN DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORES FRONTERIZOS TEMPORALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CHIAPAS, QUINTANA ROO, TABASCO Y CAMPECHE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	11/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRAMITES QUE APLICA LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2, 6, 7, 8 Y 10 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-CNA-1998, REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL.-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	13/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2, 6, 7, 10.1 Y SE ADICIONA EL NUMERAL 5.2.3 A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-CNA-2001, INODOROS PARA USO SANITARIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	13/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE ESTA A SU DISPOSICION LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO DE LA REGION CUENCA DE BURGOS.	31/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
SECRETARIA DE ENERGIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA REVISION ANUAL DEL CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS PARA DETERMINAR LOS CARGOS POR AMPLIACION Y POR OBRA ESPECIFICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSION DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.	12/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION Y APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION EN LA NORMA: NOM-013-SECRE-2004, REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL LICUADO QUE INCLUYEN SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DE RECEPCION, CONDUCCION, VAPORIZACION Y ENTREGA DE GAS NATURAL.	13/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
REGLAS DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE (SNCA).	6/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO FIC, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
MONTO ASIGNADO Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION MESTIZA Y DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE Y DE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA (CONAFE).	10/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE DENOMINADO CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA UBICADO EN AV. MAZARYK NUMERO 582, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	14/03/2008	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL CUAL SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.	12/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION DE LA CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL.	6/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION DE LA CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL.	11/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO PARA PROMOVER LA INSTALACION Y OPERACION DE CENTROS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES MARGINADAS.	3/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
NORMAS DE APLICACION DEL PROGRAMA DEL SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO AGROPECUARIO DERIVADAS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS AL SEGURO AGROPECUARIO.	3/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
CIRCULAR F-19.2 SE ESTABLECE APLICACION DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA D-4 IMPUESTOS A LA UTILIDAD.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CIRCULAR S-23.3 SE ESTABLECE APLICACION DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA D-4 IMPUESTOS A LA UTILIDAD.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CIRCULAR CONSAR 31-9 MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS PROCESOS A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA DISPOSICION Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAS PARA LA DISMINUCION DE ADEUDOS HISTORICOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	10/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
NORMAS DE APLICACION DEL PROGRAMA DEL SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO AGROPECUARIO DERIVADAS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS AL SEGURO AGROPECUARIO.	11/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS PARA TOMAR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO DEL PAIS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE JULIO DE 1996 Y MODIFICADAS MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO DIARIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 11 DE JULIO DE 2001.	12/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACION Y OPERACION DE INTERMEDIARIOS DE REASEGURO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2005.	12/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UNA SEXTA BIS A LAS REGLAS PARA LA CONSTITUCION E INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.	12/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCION POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CAPITALS MINIMOS CON QUE DEBERAN CONTAR LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, LAS ARRENDADORAS FINANCIERAS, UNIONES DE CREDITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO Y CASAS DE CAMBIO PARA EL AÑO DE 2008.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.	25/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN REGLAS DE OPERACION DEL FONDO METROPOLITANO.	27/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NUCLEOS AGRARIOS FAPPA 2008.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG 2008).	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FACULTADES DE LOCALIZAR LOS TERRENOS BALDIOS, SOLICITAR CONSTANCIAS SOBRE LA SITUACION REGISTRAL DE LOS PREDIOS Y VERIFICAR DE OFICIO O A PETICION DE PARTE, LAS POSESIONES QUE EXISTIEREN EN ESTOS O EN TERRENOS NACIONALES, ASI COMO PARA DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE, Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LA EJECUCION DE LAS MISMAS, ASI COMO PARA LA CORRECTA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.	14/03/2008	RECHAZO EXENCION MIR
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE ISLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	4/03/2008	OPINION FAVORABLE AL TRATADO
SECRETARIA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA; Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN LO SUBSECUENTE ISAPEG.	3/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EXCEPCION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA.	3/03/2008	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; LA L.C. NUVIA MAYORGA DELGADO, SECRETARIA DE FINANZAS; EL DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO Y EL LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT, SECRETARIO DE CONTRALORIA.	4/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL REPRESENTADO POR EL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA, CONTRALORA GENERAL.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, QUIEN LO SUSCRIBE EN UNION DEL MTRO. RICARDO M. MEDINA FARFAN, SECRETARIO DE GOBIERNO, CON EL REFRENDO DEL C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; DEL DR. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y DE LA LICDA. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL C. ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; HOMERO DAVIS CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. ROMAN PABLO RANGEL PINEDO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, Y EL DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD.	7/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA Y EL ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA.	13/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; ING. HUGO VAZQUEZ MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, SECRETARIO DE SALUD Y POR LA C.P. Y M.A. LAURA ELENA SALAZAR AVIÑA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL C. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN ANGEL JOSE PEREZ TALAMANTES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL C.P. PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ESTADO.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR JORGE ANTONIO MORALES MESSNER, SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO, JAVIER CASTELLANOS COUTIÑO Y FRANCISCO GERARDO SAU YAÑEZ, SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, SALUD Y CONTRALOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG".	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO; C. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS, SECRETARIA DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN Y C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, TESORERO GENERAL DEL ESTADO.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL ING. EDUARDO BOURS CASTELO EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, SECRETARIO DE HACIENDA; EL DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL C.P. GILBERTO INDA DURAN, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, EN ADELANTE LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE; EL CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ; Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR GILBERTO MONTIEL AMOROSO.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL C. P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. P. JOEL AZUARA ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL C. P. CARLOS ESPARZA DEL POZO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR EL C. P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION; LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, Y LA C. P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. HOMERO DAVIS CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. RAMON PABLO RANGEL PINEDO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HECTOR HUMBERTO HERNANDEZ VARELA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO INTERINO; EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTACION; EL C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA; EL ARQ. CARLOS HECTOR CARRERA ROBLES, SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL, Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO POR EL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASISTIDO POR LA C. ROSARIO ORTIZ YELADAQUI, SECRETARIA DE GOBIERNO; LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIO DE HACIENDA; DR. MANUEL JESUS AGUILAR ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y EL C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-248-SSA1-2006, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	14/03/2008	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.	14/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE VERIFICACION SANITARIA PARA CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MEXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA REGISTRO, PRORROGA DE REGISTRO O PARA OTROS FINES	14/03/2008	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA
LINEAMIENTOS PARA EL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, HERBOLARIOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.	14/03/2008	NO APLICA LFPA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL AGRUPADO AL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.	11/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO NUMERO 01/2008 DEL PLENO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, POR EL QUE ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y VALORES, ASI COMO PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	11/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO NUMERO 01/2008 DE LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, POR EL QUE ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y VALORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	11/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-STPS-1999, CONDICIONES DE ILUMINACION EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	10/03/2008	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	11/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES PARA DETERMINAR LAS ORGANIZACIONES NACIONALES DE TRABAJADORES Y PATRONES QUE DEBEN INTERVENIR EN LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	12/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	14/03/2008	ACEPTAR EXENCION MIR

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ EN SU CARACTER DELEGADO EN EL ESTADO DE QUERETARO; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, ING. GILBERTO ARIEL CECILIO ORTEGA MEJIA Y DR. RICARDO DEL RIO TREJO EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; adicionalmente, se señala que, entre otros, se podrá convenir: la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y su congruencia con la Planeación Nacional; así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Asimismo, en su artículo 27 señala que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

Además, en su objetivo 11, del numeral 2.1 del Eje 2 establece que se deberá conducir el desarrollo armónico del desarrollo rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre rural en el medio rural, y que deberá generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector, contando con una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativas al desarrollo del sector rural.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

VI. El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 del Estado de Querétaro, en lo referente al Desarrollo Agropecuario, menciona que dentro de sus objetivos se encuentran el de mejorar la calidad de vida y los niveles de ingreso de los productores agropecuarios y sus familias, mediante una política activa de fomento y desarrollo a la producción.

DECLARACIONES

1. Declara la "SAGARPA" que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o.; 6o. fracciones XIV y XIX; 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez e Ing. Manuel Valdés Rodríguez, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Querétaro, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente convenio de coordinación con el "ESTADO" para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa Entidad Federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2. Que es su interés participar en el presente convenio de coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Querétaro.

2.3. Con fundamento en los artículos 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, el Lic. Francisco Garrido Patrón, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Lic. José Alfredo Botello Montes, Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Lic. Ing. Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía y Dr. Ricardo del Río Trejo, en su respectivo carácter de Secretario de Gobierno, Secretario de Planeación y Finanzas, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Secretario de la Contraloría respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio de coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de la Corregidora, ubicado en la esquina formada por el andador 5 de Mayo y la calle Luis Pasteur, en el Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 52, 54, 82, y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23, 27 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 33 y 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación; 1o., 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro; "LAS PARTES" celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente convenio, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Querétaro.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y en su caso, a conjuntar apoyos o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente en el presente convenio;
- IV. Concurrir con apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA", y con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados, así como coordinar acciones: para la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y minimización de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;

- VI. Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola e industrial, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; Impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas de calidad;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades, la organización de las personas que viven en el sector rural, mejorar el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable; y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SAGARPA" y el "ESTADO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos o anexos técnicos relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula vigésima cuarta de este convenio.

En el caso de programas que comprendan el otorgamiento de apoyos económicos o subsidios, la "SAGARPA" y el "ESTADO" convienen expresamente a sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2007, en lo subsecuente referidos como las "REGLAS DE OPERACION".

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el ejercicio fiscal 2008, la "SAGARPA" y el "ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" y de más disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$550,577,892.00 (quinientos cincuenta millones quinientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$464,372,892.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 y con sujeción a las disposiciones legales aplicables y hasta un monto de \$86,205,000.00 (ochenta y seis millones doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal.

Adicionalmente, las aportaciones referidas estarán sujetas a las disposiciones previstas tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2008, como en las "REGLAS DE OPERACION", en particular a los porcentajes máximos a convenir con el "ESTADO" y al denominado *pari passu* de las aportaciones de "LAS PARTES".

Las aportaciones señaladas en la presente cláusula serán distribuidas conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo 1, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA.- La "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los proyectos, programas de trabajo y anexos señalados.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

SEXTA.- Para el caso de los programas o componentes que implique la conjunción de recursos de la "SAGARPA" y el "ESTADO", la administración de estos recursos se llevará a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado "FOFAE", cuyo Comité Técnico estará integrado de manera paritaria por funcionarios de "LAS PARTES" y cuyas responsabilidades serán las indicadas en las "REGLAS DE OPERACION" específicamente las previstas en el numeral 8o. del citado ordenamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen a cargo del Comité Técnico del "FOFAE" podrá auxiliarse de las figuras honorarias y paritarias a que se refiere la fracción LIII del artículo 2 de las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de las estrategias y proyectos señalados en la cláusula tercera, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica, para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

OCTAVA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente convenio de coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al "ESTADO" o "FOFAE" o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

NOVENA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "ESTADO", se compromete a recabar y presentar ante la Delegación en esa Entidad Federativa de la "SAGARPA", la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

DECIMA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el Anexo 1, estará sujeto a que el "ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete, en los términos previstos en las "REGLAS DE OPERACION".

Así en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo en las condiciones previstas en dichas "REGLAS DE OPERACION", la "SAGARPA", estará en libertad de destinar los recursos correspondientes a la atención de programas estratégicos o de interés federal.

En consecuencia, el "ESTADO" a través del "FOFAE" quedará obligado, en su caso, a la devolución de la parte proporcional que no se encuentre depositada conforme a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las aportaciones a que se refiere la cláusula anterior, además deberán considerar para el caso del Programa de Adquisición de Activos Productivos, una aportación porcentual a cargo del "ESTADO" de cuando menos el 35 por ciento del total de los recursos a destinarse conjuntamente a dicho Programa y de hasta un 65 por ciento a cargo de la "SAGARPA" en los mismos términos.

De esta manera, los recursos a cargo de la "SAGARPA", estarán sujetos a dos asignaciones durante el presente año fiscal, una primera asignación hasta por la cantidad señalada en el Anexo 1 y una posible segunda asignación en los términos dispuestos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, particularmente considerando el comportamiento de ejecución de la primera en los términos señalados por el Decreto antes mencionado.

DECIMA SEGUNDA.- Asimismo, el "ESTADO" deberá destinar al menos el 50 por ciento del total de recursos conformado por "LAS PARTES" a atender las prioridades y temas y productos para la competitividad de las ramas productivas considerados en los Anexos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA TERCERA.- Con el fin de dar certidumbre y transparencia a los interesados en acceder a los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION", "LAS PARTES" deberán emitir una convocatoria en el que establezcan el calendario de apertura de las ventanillas de atención a los solicitantes, así como los periodos de recepción, dictaminación y fecha de publicación de resultados, conforme a la autorización que en su momento emita el Comité Técnico Nacional a que se refiere el Acuerdo citado.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" reconocen que los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" tienen como objetivo general: Impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a las estrategias, acciones y proyectos que sean elegidos conforme a las reglas de operación y demás disposiciones legales.

En consecuencia, acuerdan que las solicitudes de apoyo a los proyectos estrategias y acciones serán sujetos a la recepción, revisión, evaluación y aprobación en los términos de las "REGLAS DE OPERACION", así como los lineamientos que emita la "SAGARPA".

DECIMA QUINTA.- Para tal efecto, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa.

"LAS PARTES" acuerdan que las ventanillas deberán contar con los sistemas autorizados por la "SAGARPA" y serán instaladas en las Direcciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los DDR y los CADER ubicadas en la Entidad.

DECIMA SEXTA.- Para la entrega de los apoyos autorizados con cargo a los recursos previstos por "LAS PARTES", el "FOFAE" deberá emitir a nombre de la "SAGARPA" y el "ESTADO" la autorización que corresponda informando al beneficiario de las obligaciones a su cargo previstas en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones que deriven de éstas.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

DECIMA SEPTIMA.- Para el eficaz cumplimiento del presente convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los acuerdos específicos, programas de trabajo y anexos que se deriven de este instrumento jurídico;
- b. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos suscritos por "LAS PARTES", de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Publicar en sistema internet (página institucional) las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución de recursos que se prevean en el presente convenio.

- f. Presentar información sobre el cumplimiento del objeto del presente convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven; y
- g. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente convenio.
- h. Sólo considerar aquellas solicitudes que cuenten con la validación del Comité Técnico Estatal, respecto de la operación de los recursos de la modalidad 2 a que señala el numeral 7 de las "REGLAS DE OPERACION".

Los recursos autorizados bajo esta modalidad serán dispersados a través del "FOFAE" salvo aquellos que por su trascendencia nacional se requiera sean canalizados directamente por la "SAGARPA".

DECIMA OCTAVA.- Para el eficaz cumplimiento del presente convenio el "ESTADO" se compromete a:

- a. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por "LAS PARTES" para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- b. Entregar a más tardar el último día del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2009, dicha planeación Estatal incorporará las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- c. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- d. Utilizar el Sistema de Información del Sector Rural (SISER), como el mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados; y en su momento, a adoptar los sistemas que en su caso los sustituyan;
- e. En general, dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- f. Publicar en el sistema internet (página institucional), las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución del objeto del presente convenio, así como, en su caso, las funciones y obligaciones de las instancias de apoyo con que lleguen a contar.
- g. Dar estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales en los términos de la cláusula vigésima séptima.
- h. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en las estrategias y acciones previstas en los anexos suscritos;
- i. Cumplir lo establecido en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 26 de las "REGLAS DE OPERACION", para el caso de los recursos a ejercer conjuntamente, del total de los recursos convenidos (Federación-Estado) relativos al destino de hasta un 4 por ciento para cubrir los gastos de operación, de los cuales hasta el 60 por ciento serán ejercidos por el "ESTADO" y al menos el 40 por ciento por la "SAGARPA";
- j. Cumplir lo establecido en el sexto párrafo del artículo 22 de las "REGLAS DE OPERACION", cuando se determine que los CADER o DDR sean ventanillas, a éstos corresponderá al menos un punto porcentual de los autorizados en el programa o componente como gastos de operación.
- k. En su caso, aperturar subcuentas para el manejo de los recursos de proyectos de ejecución nacional.
- l. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;
- m. Sujetarse, a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y en general a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- n. Observar que en la selección de los beneficiarios de los apoyos previstos en los programas, cuya coordinación sea convenida considere por lo menos que el 50 por ciento de ellos corresponda a los productores de menos ingresos.
- o. Presentar oportunamente información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.

REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”

DECIMA NOVENA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente convenio de coordinación y el logro de su objeto “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la “SAGARPA”, al Ing. Manuel Valdés Rodríguez, en su carácter de Delegado en el Estado de Querétaro.

Por el “ESTADO”, Ing. Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía; en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Los representantes de “LAS PARTES”, serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las Reglas de Operación vigentes, del presente convenio y los anexos específicos de trabajo que suscriban, a los que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

VIGESIMA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

VIGESIMA PRIMERA.- A fin de que el Estado de Querétaro cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el “ESTADO” conviene con la “SAGARPA” implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

VIGESIMA SEGUNDA.- El “ESTADO” procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su Entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA TERCERA.- Por su parte, la “SAGARPA” procurará acordar con el “ESTADO”, los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen “LAS PARTES”.

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

VIGESIMA CUARTA.- Con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, “LAS PARTES” podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación, conforme a las leyes y reglamentos sobre las materias específicas que se indican:

- I. Sanidad Animal: Con el objeto de auxiliar a la “SAGARPA” y demás autoridades federales competentes en el desempeño de sus atribuciones en lo general; y en lo particular, en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios en materia de sanidad animal y de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal; así como la prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinar acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;

- II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que asuman las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participen coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad de especies acuícolas, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA QUINTA.- La "SAGARPA" y el "ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica de la "SAGARPA", conforme al Manual de Identidad que le dé a conocer ésta.

Por otra parte, en el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

VIGESIMA SEXTA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), la "SAGARPA" y el "ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la conformación de una base de datos que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable, que incluirá la relativa a las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.

Asimismo, el "ESTADO" se compromete a informar a la "SAGARPA" de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo rural sustentable, así como aquellos inherentes a las actividades agropecuarias y pesqueras.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA SEPTIMA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal en su numeral 24 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 78, 85, 110 y 111 referente a la Evaluación de los programas sujetos a Reglas de Operación, El "ESTADO" conjuntamente con la Delegación de la "SAGARPA" deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la "SAGARPA".

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA OCTAVA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento jurídico, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la normatividad aplicable.

VIGESIMA NOVENA.- El "ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente convenio que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y 8 último párrafo de las "REGLAS DE OPERACION".

TRIGESIMA.- Los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa.

Para la operación de los programas y actividades materia de este convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el "ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

TRIGESIMA PRIMERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA TERCERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio deja sin efecto cualquier otra negociación u obligación entre "LAS PARTES" suscrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo.

TRIGESIMA QUINTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula vigésima primera y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2008.

TRIGESIMA SEXTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las partes en Internet.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Querétaro, Querétaro, a los cinco días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Querétaro, **Manuel Valdés Rodríguez.-** Rúbrica.- Por el Estado: El C. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Francisco Garrido Patrón.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Ricardo del Río Trejo.-** Rúbrica.

Recursos presupuestales convenidos Federación - Estado 2008

Querétaro

Anexo 1

(Aportaciones en Pesos)

Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	De los Municipios	Subtotal	Gran Total
Total General	464,372,892	86,205,000	550,577,892	-	-	-	550,577,892

En Coejercicio Subtotal	165,023,571	86,205,000	251,228,571	-	-	-	251,228,571

2. Programa para la adquisición de activos productivos	104,473,571	56,255,000	160,728,571	-	-	-	160,728,571
Agrícola	36,502,143	19,655,000	56,157,143			-	56,157,143
Ganadero	28,785,714	15,500,000	44,285,714			-	44,285,714
Pesca	1,671,429	900,000	2,571,429			-	2,571,429
Desarrollo Rural	37,514,286	20,200,000	57,714,286			-	57,714,286
6. Programa de soporte	37,800,000	20,200,000	58,000,000	-	-	-	58,000,000
Sanidades e inocuidad	16,800,000	11,200,000	28,000,000			-	28,000,000
Sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable (SNIDRUS)	1,400,000	600,000	2,000,000			-	2,000,000
Capacitación y servicios de asistencia técnica	15,400,000	6,600,000	22,000,000			-	22,000,000
Innovación y transferencia de tecnología	4,200,000	1,800,000	6,000,000			-	6,000,000
7. Programa de atención a contingencias climatológicas	-	-	-	-	-	-	-
Contingencias Climatológicas (Seguro Catastrófico)			-			-	-
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	350,000	150,000	500,000	-	-	-	500,000
Organismos Territoriales (Sistemas Producto)	350,000	150,000	500,000			-	500,000
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	22,400,000	9,600,000	32,000,000	-	-	-	32,000,000
Reconversión Productiva	9,800,000	4,200,000	14,000,000			-	14,000,000
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	12,600,000	5,400,000	18,000,000			-	18,000,000

Programable por Padrones	177,690,599	-	177,690,599	-	-	-	177,690,599

3 Programa de apoyos directos al campo	142,321,548	-	142,321,548	-	-	-	142,321,548
PROCAMPO	142,321,548		142,321,548			-	142,321,548
5. Programa de atención a problemas estructurales	6,087,262	-	6,087,262	-	-	-	6,087,262
Diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña	6,087,262		6,087,262			-	6,087,262
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	29,281,789	-	29,281,789	-	-	-	29,281,789
Programa Ganadero (PROGAN)	29,281,789		29,281,789			-	29,281,789

Otros	121,658,722	-	121,658,722	-	-	-	121,658,722

* Energía Eléctrica	121,658,722		121,658,722			-	121,658,722

* Cifras estimadas por CFE con base en promedio histórico de ahorro en años anteriores para la entidad por tarifas de estímulo

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. ARTURO BOLAÑOS MEDINA, DELEGADO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAFAEL LEON NEGRETE, LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, Y C.P. JOSE A. ALONSO OVANDO, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL E INDIGENA, SECRETARIO DE HACIENDA Y SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; adicionalmente, se señala que, entre otros, se podrá convenir: la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y su congruencia con la Planeación Nacional; así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Asimismo, en su artículo 27 señala que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

Además, en su objetivo 11, del numeral 2.1 del Eje 2 establece que se deberá conducir el desarrollo armónico del desarrollo rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre rural en el medio rural, y que deberá generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector, contando con una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativas al desarrollo del sector rural.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

DECLARACIONES

1. Declara la "SAGARPA" que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 6o. fracciones XIV y XIX, 9o. fracción XIII; 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez e Ing. Arturo Bolaños Medina, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Quintana Roo, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente convenio de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa entidad federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5 y 78 de la Constitución Política del Estado Quintana Roo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2. Que es su interés participar en el presente convenio de coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Quintana Roo.

2.3. Con fundamento en los artículos 91 fracciones VI, IX, X, XI y XIII, y 92 de la Constitución Política; 2, 3, 8 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 6, 13 fracciones II, III, IV, 17, 35 y 37 de la Ley de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Quintana Roo, el C. Lic. Félix Arturo González Canto, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Ing. Rafael León Negrete, Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín, y C.P. José A. Alonso Ovando, en su respectivo carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, Secretario de Hacienda y Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio de coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la Calle 22 de Enero número 1, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, con código postal 77000.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 52, 54, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23, 27 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 33 y 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación; 8, 10, 51 último párrafo, 90 fracciones XVI, XVIII, 91 fracciones VI, IX, X, XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3, 4, 16 y 19 fracciones II, III y VI, 21, 23, 24, 27, 30 fracciones I, II y VII, 32 fracciones VI, XVI, 33 fracción I, 36 fracciones I, III, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 5, 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena; 35 y 37 de la Ley Orgánica de Planeación del Estado de Quintana Roo; "LAS PARTES" celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre "LAS PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Quintana Roo.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, se comprometen a actuar de manera coordinada y en su caso, a conjuntar apoyos o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y /o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente en el presente Convenio;
- IV. Concurrir con apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA", y con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados, así como coordinar acciones: para la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y minimización de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;

- VI. Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola e industrial, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas de calidad;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades, la organización de las personas que viven en el sector rural, mejorar el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable; y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos o anexos técnicos relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula vigésima cuarta de este Convenio.

En el caso de programas que comprendan el otorgamiento de apoyos económicos o subsidios, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente a sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2007, en lo subsecuente referidos como las "REGLAS DE OPERACION" o aquellos que impliquen modificaciones, así como las demás disposiciones que deriven de éste.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el ejercicio fiscal 2008, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" y de más disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$322,217,537.00 (trescientos veintidós millones doscientos diecisiete mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$255,929,845.00 (doscientos cincuenta y cinco millones novecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 y con sujeción a las disposiciones legales aplicables y hasta un monto de \$66,287,692.00 (sesenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal.

Adicionalmente, las aportaciones referidas estarán sujetas a las disposiciones previstas tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2008, como en las "REGLAS DE OPERACION", en particular a los porcentajes máximos a convenir con el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al denominado parí passu de las aportaciones de "LAS PARTES".

Las aportaciones señaladas en la presente cláusula serán distribuidas conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo 1, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA.- La "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los proyectos, programas de trabajo y anexos señalados.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

SEXTA.- Para el caso de los programas o componentes que implique la conjunción de recursos de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", la administración de estos recursos se llevará a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de los Estados "FOFAE", cuyo Comité Técnico estará integrado de manera paritaria por funcionarios de "LAS PARTES" y cuyas responsabilidades serán las indicadas en las "REGLAS DE OPERACION" específicamente las previstas en el numeral 8o. del citado ordenamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen a cargo del Comité Técnico del "FOFAE" podrá auxiliarse de las figuras honorarias y paritarias a que se refiere la fracción LIII del artículo 2 de las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de las estrategias y proyectos señalados en la cláusula TERCERA, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica, para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

OCTAVA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al "GOBIERNO DEL ESTADO" o "FOFAE" o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

NOVENA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a recabar y presentar ante la Delegación en esa entidad federativa de la "SAGARPA", la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

PROGRAMA DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS

DECIMA.- En el caso específico del Programa de Adquisición de Activos Productivos previsto en las "REGLAS DE OPERACION", el ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el Anexo 1, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

Así, en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo a más tardar el último día hábil del mes de junio del presente año, y en las condiciones previstas en dichas "REGLAS DE OPERACION", la "SAGARPA", estará en libertad de destinar los recursos correspondientes a la atención de programas estratégicos o de interés federal.

En consecuencia, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través del "FOFAE" quedará obligado a la devolución de la parte proporcional que no se encuentre depositada conforme a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las aportaciones a que se refiere la cláusula anterior, además deberán considerar una aportación porcentual a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" de cuando menos el 35 por ciento del total de los recursos a destinarse conjuntamente al Programa de Adquisición de Activos Productivos y de hasta un 65 por ciento a cargo de la "SAGARPA" en los mismos términos.

Los recursos a cargo de la "SAGARPA" de igual forma, estarán sujetos a dos asignaciones durante el presente año fiscal, una primera asignación hasta por un monto de \$121,500,000.00 (ciento veintiún millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y una posible segunda asignación hasta por un 10% adicional en los términos dispuestos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, particularmente a la evaluación del comportamiento de ejecución de la primera en los términos que establezca la "SAGARPA".

En su caso, "LAS PARTES" acuerdan como fecha límite para formalizar la segunda asignación mediante Anexo Técnico el último día hábil del mes de agosto del presente año, sujeta a los mismos porcentajes de participación indicados.

DECIMA SEGUNDA.- Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá destinar al menos el 50 por ciento del total de recursos conformado por "LAS PARTES" a atender las prioridades y temas y productos para la competitividad de las ramas productivas considerados en los anexos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA TERCERA.- Con el fin de dar certidumbre y transparencia a los interesados en acceder a los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION", "LAS PARTES" deberán emitir una convocatoria en la que establezcan el calendario de apertura de las ventanillas de atención a los solicitantes, así como los periodos de recepción, dictaminación y fecha de publicación de resultados, conforme a la autorización que en su momento emita el Comité Técnico Nacional a que se refiere el Acuerdo citado.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" reconocen que los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" tienen como objetivo general: Impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a las estrategias, acciones y proyectos que sean elegidos conforme a las reglas de operación y demás disposiciones legales.

En consecuencia, acuerdan que las solicitudes de apoyo a los proyectos estrategias y acciones serán sujetos a la recepción, revisión, evaluación y aprobación en los términos de las "REGLAS DE OPERACION", así como los lineamientos que emita la "SAGARPA".

DECIMA QUINTA.- Para tal efecto, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa.

"LAS PARTES" acuerdan que las ventanillas deberán contar con los sistemas autorizados por la "SAGARPA" y serán instaladas en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena del Estado de Quintana Roo, así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los DDR y los CADER ubicadas en la entidad.

DECIMA SEXTA.- Para la entrega de los apoyos autorizados con cargo a los recursos previstos por "LAS PARTES", el "FOFAE" deberá emitir a nombre de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la autorización que corresponda informando al beneficiario de las obligaciones a su cargo previstas en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones que deriven de éstas.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

DECIMA SEPTIMA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los acuerdos específicos, programas de trabajo y anexos que se deriven de este instrumento jurídico;
- b. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;

- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos suscritos por "LAS PARTES", de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Publicar en sistema internet (página institucional) las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución de recursos que se prevean en el presente Convenio.
- f. Presentar información sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven; y
- g. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.
- h. Sólo considerar aquellas solicitudes que cuenten con la validación del Comité técnico Estatal, respecto de la operación de los recursos de la modalidad 2 a que señala el numeral 7 de las "REGLAS DE OPERACION".

Los recursos autorizados bajo esta modalidad serán dispersados a través del "FOFAE" salvo aquellos que por su trascendencia nacional se requiera sean canalizados directamente por la "SAGARPA".

DECIMA OCTAVA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por "LAS PARTES" para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- b. Entregar a más tardar el último día del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2009, dicha planeación Estatal incorporará las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable,
- c. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- d. Utilizar el Sistema de Información del Sector Rural (SISER), como el mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados; y en su momento, a adoptar los sistemas que en su caso los sustituyan;
- e. En general, dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes;
- f. Publicar en el sistema internet (página institucional), las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución del objeto del presente Convenio, así como, en su caso, las funciones y obligaciones de las instancias de apoyo con que lleguen a contar;
- g. Dar estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales en los términos de la cláusula vigésima séptima;
- h. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en las estrategias y acciones previstas en los anexos suscritos;
- i. Cumplir lo establecido en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 26 de las "REGLAS DE OPERACION", para el caso de los recursos a ejercer conjuntamente, del total de los recursos convenidos (Federación-Estado) relativos al destino de hasta un 4 por ciento para cubrir los gastos de operación, de los cuales hasta el 60 por ciento serán ejercidos por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al menos el 40 por ciento por la "SAGARPA";
- j. Cumplir lo establecido en el sexto párrafo del artículo 22 de las "REGLAS DE OPERACION", cuando se determine que los CADER o DDR sean ventanillas, a éstos corresponderá al menos un punto porcentual de los autorizados en el programa o componente como gastos de operación;
- k. En su caso, aperturar subcuentas para el manejo de los recursos de proyectos de ejecución nacional;
- l. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;

- m. Sujetarse, a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y en general a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- n. Observar que en la selección de los beneficiarios de los apoyos previstos en los programas, cuya coordinación sea convenida considere por lo menos que, el 50 por ciento de ellos corresponda a los productores de menos ingresos;
- o. Presentar oportunamente información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.

REPRESENTANTES DE "LAS PARTES"

DECIMA NOVENA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto "LAS PARTES", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la "SAGARPA", al C. Ing. Arturo Bolaños Medina, en su carácter de Delegado en el Estado de Quintana Roo.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", al Ing. Rafael León Negrete; en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena.

Los representantes de "LAS PARTES", serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las Reglas de Operación vigentes, del presente Convenio y los anexos específicos de trabajo que suscriban, a los que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

VIGESIMA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

VIGESIMA PRIMERA.- A fin de que el Estado de Quintana Roo cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

VIGESIMA SEGUNDA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA TERCERA.- Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen "LAS PARTES".

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

VIGESIMA CUARTA.- Con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, "LAS PARTES" podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación, conforme a las leyes y reglamentos sobre las materias específicas que se indican:

- I. Sanidad Animal: Con el objeto de auxiliar a la "SAGARPA" y demás autoridades federales competentes en el desempeño de sus atribuciones en lo general; y en lo particular, en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios en materia de sanidad animal y de buenas

prácticas pecuarias de bienes de origen animal; así como la prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinar acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;

- II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que asuman las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participen coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca legal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad de especies acuícolas, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA QUINTA.- La "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica de la "SAGARPA", conforme al Manual de Identidad que le dé a conocer ésta.

Por otra parte, en el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

VIGESIMA SEXTA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la conformación de una base de datos que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable, que incluirá la relativa a las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a la "SAGARPA" de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo rural sustentable, así como aquellos inherentes a las actividades agropecuarias y pesqueras.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA SEPTIMA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal en su numeral 24 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 78, 85, 110 y 111 referente a la Evaluación de los programas sujetos a Reglas de Operación, El "GOBIERNO DEL ESTADO" conjuntamente con la Delegación de la "SAGARPA" deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la "SAGARPA".

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA OCTAVA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento jurídico, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la normatividad aplicable.

VIGESIMA NOVENA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente Convenio que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento, y 8 último párrafo de las "REGLAS DE OPERACION".

TRIGESIMA.- Los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa.

Para la operación de los programas y actividades materia de este Convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el "GOBIERNO DEL ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

TRIGESIMA PRIMERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA TERCERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio deja sin efecto cualquier otra negociación u obligación entre "LAS PARTES" suscrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo.

TRIGESIMA QUINTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula vigésima primera y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2008.

TRIGESIMA SEXTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las partes en Internet.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la SAGARPA: el C. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Quintana Roo, **Arturo Bolaños Medina.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Félix Arturo González Canto.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, **Rafael León Negrete.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda del Estado, **Fredy Efrén Marrufo Martín.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **José A. Alonso Ovando.-** Rúbrica.

Recursos presupuestales convenidos Federación - Estado 2008

Quintana Roo

Anexo 1

(Aportaciones en Pesos)

Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	De Los Municipios	Subtotal	Gran Total
Total General	255,929,845	66,287,692	322,217,537	-	-	-	322,217,537

En Coejercicio Subtotal	121,500,000	66,287,692	187,787,692	-	-	-	187,787,692

2 Programa para la adquisición de activos productivos	90,420,000	48,687,692	139,107,692	-	-	-	139,107,692
Agrícola	33,935,000	18,272,692	52,207,692			-	52,207,692
Ganadero	15,470,000	8,330,000	23,800,000			-	23,800,000
Pesca	10,400,000	5,600,000	16,000,000			-	16,000,000
Desarrollo Rural	30,615,000	16,485,000	47,100,000			-	47,100,000
6. Programa de soporte	26,010,000	14,870,000	40,880,000	-	-	-	40,880,000
Sanidades e inocuidad	9,564,000	6,376,000	15,940,000			-	15,940,000
Sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable (SNIDRUS)	3,290,000	1,410,000	4,700,000			-	4,700,000
Capacitación y servicios de asistencia técnica	8,086,000	4,354,000	12,440,000			-	12,440,000
Innovación y transferencia de tecnología	5,070,000	2,730,000	7,800,000			-	7,800,000
5. Programa de atención a problemas estructurales	-	-	-	-	-	-	-
Reconversión Productiva			-			-	-
7. Programa de atención a contingencias climatológicas	-	-	-	-	-	-	-
Contingencias Climatológicas (Seguro Catastrófico)			-			-	-
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	1,495,000	805,000	2,300,000	-	-	-	2,300,000
Organismos Territoriales (Sistemas Producto)	1,495,000	805,000	2,300,000			-	2,300,000
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	3,575,000	1,925,000	5,500,000	-	-	-	5,500,000
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	3,575,000	1,925,000	5,500,000			-	5,500,000

Programable por Padrones	133,005,904	-	133,005,904	-	-	-	133,005,904

3 Programa de apoyos directos al campo	107,587,548	-	107,587,548	-	-	-	107,587,548
PROCAMPO	107,587,548		107,587,548			-	107,587,548
5. Programa de atención a problemas estructurales	14,261,806	-	14,261,806	-	-	-	14,261,806
Diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña	14,261,806		14,261,806			-	14,261,806
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	11,156,550	-	11,156,550	-	-	-	11,156,550
Programa Ganadero (PROGAN)	11,156,550		11,156,550			-	11,156,550

Otros	1,423,941	-	1,423,941	-	-	-	1,423,941

* Energía Eléctrica	1,423,941		1,423,941			-	1,423,941

* Cifras estimadas por CFE con base en promedio histórico de ahorro en años anteriores para la entidad por tarifas de estímulo

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CIFRAS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

FIDEICOMISO	MOVIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2008							
	SALDOS AL 31 DE		INGRESOS			EGRESOS		SALDOS AL 31 DE
	DICIEMBRE 2007	INGRESOS	RENDIMIENTOS			MARZO 2008		
4657-4 Pensiones complementarias Mandos Superiores	2 217 878 495.06	37 166 431.17	(1)	44 994 078.84	1 396 886 270.92	(6)	903 152 734.15	
11495-2 Pensiones complementarias Mandos Medios	676 155 562.27	121 200 000.00	(2)	14 270 512.45	51 484.61	(7)	811 574 590.11	
14210-5 Prestaciones médicas complementarias	91 508 137.29	7 594 653.44	(3)	1 882 769.58	564 561.60	(8)	100 420 998.71	
14211-3 Administración de los recursos productos de la venta de publicaciones de la Suprema Corte para el financiamiento de nuevas publicaciones y para financiar cualquier proyecto de interés para el Fideicomitente	49 642 156.95	151 506.43	(4)	951 247.82	535 565.50	(9)	50 209 345.70	
14348-9 Remanentes Presupuestarios de 1998 y anteriores	576 083 456.34			11 836 891.48	23 000.01	(10)	587 897 347.81	
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA)	301 013 203.21	300 000 000.00	(5)	9 195 338.94	189 750.00	(10)	610 018 792.15	

(1) Ingresos por renta de espacios de máquinas expendedoras, reintegro de pensiones y aportación de recursos presupuestales 2008.

(2) Ingresos por aportación de recursos presupuestales 2008.

(3) Producto de las ventas de publicaciones y discos compactos, así como reintegros de ayudas no utilizadas y cuotas de recuperación.

(4) Venta de artículos promocionales y material bibliohemerográfico.

(5) Aportación por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(6) En el mes de Marzo de 2008 se realizó una transferencia parcial de recursos por \$1,395,504,283.10 al Consejo de la Judicatura Federal para aperturar un contrato de Fideicomiso para "Pensiones para Mandos Medios y Superiores del Consejo de la Judicatura Federal", adicionalmente incluye pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en el Poder Judicial de la Federación y, comisiones bancarias por administración.

(7) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, comisiones bancarias por administración.

(8) Pago de gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 y, comisiones bancarias por administración.

(9) Retención de ISR a muralistas y, comisiones bancarias por administración.

(10) Pago de comisiones bancarias por administración.

NOTA: El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos

México, D.F., a 8 de abril de 2008.- El Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Jorge Sierra García de León**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 14/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como al sistema de recepción de asuntos del Tribunal Colegiado mencionado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 14/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO AL SISTEMA DE RECEPCION DE ASUNTOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO MENCIONADO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones IV y V, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y límites territoriales de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, con apoyo en los monitoreos estadísticos presentados por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, pudo advertir que debido al ingreso que se presenta en los circuitos judiciales del Poder Judicial de la Federación, en algunos tribunales colegiados existe congestión en el dictado de sentencias, por lo que se estima conveniente la creación de un Tribunal Colegiado Auxiliar con jurisdicción en toda la República Mexicana, para otorgar el apoyo en la resolución de éstas, lo anterior en beneficio de los justiciables;

SEXTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, con apoyo en los análisis estadísticos presentados por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, pudo advertir que en los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, se presenta una alta carga de trabajo en el despacho de sentencias en amparos directos y en revisión, por lo que se estima conveniente otorgarles apoyo temporal en el dictado de sentencias mediante un Tribunal Colegiado Auxiliar, a fin de cumplir con la garantía contenida en el artículo 17 de la Constitución Federal en beneficio de los justiciables de esa entidad federativa;

SEPTIMO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en atención a las necesidades expuestas, determina la creación de un Tribunal Colegiado Auxiliar, el que otorgará inicialmente apoyo de manera temporal en la resolución de asuntos a los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Tribunal Colegiado Auxiliar, tendrá jurisdicción en toda la República, su competencia será mixta y otorgará únicamente apoyo en el dictado de sentencias.

Su domicilio será el ubicado en boulevard Toluca 4, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO. El Tribunal Colegiado Auxiliar iniciará funciones el dieciséis de abril de dos mil ocho, y la plantilla se integrará con tres magistrados de Circuito, diez secretarios de tribunal, tres secretarías ejecutivas de SPS, diez oficiales administrativos, tres choferes de funcionario y un oficial de servicios y mantenimiento.

El personal indicado en el párrafo anterior realizará las funciones reguladas por la normatividad correspondiente, pero en particular de una forma enunciativa y no limitativa, desarrollará las siguientes actividades:

CARGO	FUNCION
MAGISTRADO DE CIRCUITO	1. Resolver los asuntos de su competencia dentro de los plazos y términos que fija la ley. 2. Fundar y motivar sus resoluciones, sujetando su actuar a la ley. 3. Las demás que correspondan al ámbito de su competencia.
SECRETARIO DE TRIBUNAL	1. Certificar los actos que realizan los titulares y autenticar todos los hechos jurídicos de importancia para los juicios que conoce el tribunal, cuando así se lo soliciten sus superiores. 2. Elaborar los estudios y proyectos de resolución de los asuntos que le sean encomendados. 3. Realizar notificaciones en casos urgentes, cuando lo determine su superior. 4. Recibir los asuntos remitidos por los órganos jurisdiccionales auxiliados, en los casos que determine el titular o titulares de los órganos jurisdiccionales auxiliares. 5. Las demás que correspondan al ámbito de su competencia.
SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS	1. Capturar, registrar y mantener en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), cada uno de los asuntos que ingresen al órgano jurisdiccional, así como todas aquellas funciones en relación a dicho sistema, esta función la realizará aquella que esté adscrita al magistrado Presidente en turno. 2. Mantener actualizada la plantilla del personal del órgano jurisdiccional al que se encuentre adscrita; esta función la realizará aquella que esté adscrita al magistrado Presidente en turno. 3. Las demás que correspondan al ámbito de su competencia. 4. Las que determine el titular o titulares del órgano jurisdiccional al que se encuentre adscrita.
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1. Mecanografiar oficios, proyectos, resoluciones, dictámenes, acuerdos y todo tipo de documentos, cuidando la presentación y contenido de los mismos. 2. Llevar a cabo el seguimiento de los asuntos que tienen asignados, a efecto de realizar las correcciones y emisión de los documentos definitivos. 3. Las demás que correspondan al ámbito de su competencia.
CHOFER Y OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1. Las que correspondan al ámbito de su competencia. 2. Las que determine el titular o titulares del órgano jurisdiccional al que se encuentren adscritos.

TERCERO. A manera de mecanismos de control de los asuntos de sus respectivas competencias y como auxiliar en la supervisión del Tribunal Colegiado Auxiliar, se contará con libros electrónicos de registro que se le implementarán en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), que tiene a su cargo la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

Dichos libros electrónicos de registro se formarán automáticamente con la captura de los datos y registros que el personal correspondiente del Tribunal Colegiado Auxiliar, lleve a cabo en el mencionado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

CUARTO. El Tribunal Colegiado Auxiliar, recibirá sus asuntos en la Oficialía de Partes de su tribunal.

QUINTO. El Tribunal Colegiado Auxiliar inicialmente otorgará apoyo en el dictado de sentencias a los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México; la Comisión de Creación de Nuevos Organos, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará el tiempo, número y cualidad de los asuntos que deberán enviar a la Oficialía de Partes del tribunal auxiliar, en el entendido que éstos deberán ser los que guarden estado para dictar sentencia definitiva.

El Tribunal Colegiado Auxiliar funcionará de la siguiente manera:

- 1) El órgano jurisdiccional auxiliado enviará por conducto de su oficina de correspondencia común, los asuntos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Organos, con todos sus anexos, la cual a su vez los remitirá a la Oficialía de Partes del Tribunal Colegiado Auxiliar.
- 2) El órgano jurisdiccional de origen formará un expediente de antecedentes que contenga las copias de las actuaciones que a juicio del titular deba tener, así como el acuerdo de envío al Tribunal Colegiado Auxiliar, y cualquier actuación posterior a dicho envío, la acordará y agregará en el expediente de antecedentes remitiéndolo al Tribunal Colegiado Auxiliar, lo anterior con el mecanismo indicado en el presente punto.
- 3) La Oficialía de Partes del Tribunal Colegiado Auxiliar, mediante el sistema computarizado que se instale para tales efectos, registrará los asuntos indicados por la Comisión de Creación de Nuevos Organos.
- 4) La Oficialía de Partes del Tribunal Colegiado Auxiliar, emitirá una boleta con la cual se acusará recibo de los expedientes y anexos, y precisará el nombre del presidente del Tribunal Auxiliar. Dicha boleta se entregará directamente al encargado de la presentación de los expedientes, quien a su vez, la hará llegar al órgano jurisdiccional remitente respectivo.
- 5) El órgano jurisdiccional de origen deberá notificar a las partes, por lista, que el Tribunal Colegiado Auxiliar resolverá el asunto remitido.
- 6) Una vez emitida la resolución de que se trate, el Tribunal Colegiado Auxiliar, por conducto de su oficialía de partes, se encargará de su remisión a la oficina de correspondencia común, del órgano de origen y ésta, a su vez, lo remitirá al órgano jurisdiccional que corresponda. A fin de que se proceda a la notificación correspondiente de la sentencia, se deberá enviar el disquete que contenga la resolución.
- 7) El órgano jurisdiccional de origen se encargará de todos los trámites posteriores a su resolución, inclusive de la notificación del fallo respectivo, hasta su archivo definitivo.

El Consejo de la Judicatura Federal, mediante los mecanismos de seguridad y protección que autorice, determinará el sistema para el envío, entrega y devolución de expedientes.

Los presidentes de los órganos jurisdiccionales comisionarán, de su personal, al responsable de la elaboración de un acta circunstanciada cada vez que entreguen expedientes para el dictado de su sentencia, o reciban los ya fallados; documento que suscribirán en compañía de uno de los secretarios.

SEXTO. La Comisión de Administración proveerá lo conducente, para asignar el espacio físico que ocupará el Tribunal Colegiado Auxiliar, y ordenará se les dote de los recursos materiales que se estimen necesarios, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso.

SEPTIMO. El Tribunal Colegiado Auxiliar deberá enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes, su reporte estadístico mensual a la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial y a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, con el reporte estadístico que remita el Tribunal Colegiado Auxiliar, informará a la Comisión de Creación de Nuevos Organos el estado que guarda el referido tribunal, y ésta, lo enviará al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su conocimiento.

OCTAVO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, queda facultada para dictar las disposiciones necesarias, tendentes a regular el turno y tipo de los asuntos de la competencia del Tribunal Colegiado Auxiliar, así como la conclusión del apoyo y el diverso auxilio que se preste a otros tribunales colegiados de Circuito.

NOVENO. Las circunstancias no previstas en este acuerdo serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal o las Comisiones de Administración, de Carrera Judicial, de Adscripción, y de Creación de Nuevos Organos, en la esfera de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 14/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Tribunal Colegiado Auxiliar, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como al Sistema de Recepción de Asuntos del Tribunal Colegiado Mencionado, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de dos de abril de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a siete de abril de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica de la Comisión de Administración.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12, que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CON EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., AHORA H.S.B.C. MEXICO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EL CONTRATO ALUDIDO, SE FINANCIA CON FONDOS DE CARACTER PRIVADO, PRODUCTO DE LAS APORTACIONES QUE A TRAVES DE DESCUENTOS POR NOMINA, SE EFECTUAN A LOS MAGISTRADOS Y JUECES, ASI COMO POR LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE SE GENERAN. DICHOS IMPORTES SE DESTINAN AL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A MAGISTRADOS Y JUECES.

SALDO 01/OCT/2007	APORTACIONES OCT-DIC	INTERESES OCT-DIC	RETIROS OCT-DIC	SALDO 31/DIC/2007
24'855,105.95	2'556,302.94	414,592.16	2'390,648.76	25'435,352.29
SALDO 01/ENE/2008	APORTACIONES ENE-MAR	INTERESES ENE-MAR	RETIROS ENE-MAR	SALDO 31/MAR/2008
25'435,352.29	2'533,379.74	423,692.18	2'453,119.14	25'939,305.07

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Auditoría Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

EL MAESTRO EN DERECHO **ALFONSO J. FLORES PADILLA**, SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Saldos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fue aprobada por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 10 de abril de dos mil ocho, por los señores Consejeros: Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Comisión de Administración, María Teresa Herrera Tello y Jorge Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a 10 de abril de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

INFORMACION relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.- Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACION RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 65 DEL ACUERDO GENERAL 17/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 14 de mayo del año 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y el día siguiente entró en vigor el Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

El artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 65.- RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO. El Comité enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa aprobación del Comité, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL PERIODO ENERO-MARZO DE 2008

Saldo Patrimonial al 31/Dic/07	1)Ingresos Ene-mar/08	Intereses Ene-mar/08	Egresos Ene-mar/08	Saldo patrimonial al 31/Mar/08
\$889,698,918.09	*-\$3,111,744.84	\$12,372,462.72	\$3,214,685.36	\$895,744,950.61

1) Los recursos a que se refiere la tabla anterior, son los generados en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2008 de conformidad con los artículos 243 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y no incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 244 que a la letra dice: “Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”.

*El saldo en el rubro de ingresos se conforma por: \$15,376,393.66, provenientes del artículo 243 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la valuación en variación cambiaria del patrimonio durante el primer trimestre por -\$18,488,138.48.

De conformidad con el artículo 249, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en fecha 07 febrero de 2008 se efectuó una erogación por \$3,600,000.00 de los cuales, se pagó el 25% (novecientos mil pesos 00/100 m.n.) del costo de la Maestría en Derecho, Orientación Constitucional, destinado a funcionarios del Poder Judicial de la Federación y el 75% restante (dos millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.) se financió con cargo a los funcionarios que accedieron a la propia Maestría, el cual será recuperable y se integrará a los intereses generados por el Fondo.

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

LA LICENCIADA **AMPARO ALICIA KURI PAZOS**, SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CERTIFICA: Que la Información Relativa a los Saldos y Productos Financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación Establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, fue aprobada y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por el Comité Técnico del Fondo en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el nueve de abril de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Don Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Oscar Vázquez Marín, Indalfer Infante Gonzales y Jorge Efraín Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a nueve de abril de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265962)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/25/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/25/2008

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ROSA ANGELICA NIETO SAMANIEGO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, cuarto párrafo, y 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno tiene a bien acordar, por ser de interés para el Tribunal:

Primero.- La comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, adscrita a la Sala Regional del Golfo-Norte, en la Primera Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la misma Sala, pero comisionada temporalmente en la Tercera Ponencia, a partir del próximo día tres de abril de dos mil ocho y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente acuerdo.

Segundo.- En este tenor, también el mismo día tres de abril de dos mil ocho, el primer Secretario de Acuerdos de la mencionada Magistrada que se comisiona temporalmente a otra Ponencia, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

Tercero.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Golfo-Norte, Tercera Ponencia, la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia, de la propia Sala Regional, en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

Cuarto.- En razón de lo anterior, la Oficialía Mayor del Tribunal, otorgará todas las facilidades para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 265963)

ACUERDO G/26/2008, mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/26/2008

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO JORGE LUIS ROSAS SIERRA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, cuarto párrafo, y 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno tiene a bien acordar, por ser de interés para el Tribunal:

Primero.- La comisión temporal del Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra, adscrito a la Segunda Sala Regional del Noreste, en la Segunda Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Sala Regional del Golfo-Norte comisionado temporalmente en la Segunda Ponencia de la misma, a partir del próximo día tres de abril de dos mil ocho y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Segunda Ponencia de la referida Sala Regional del Golfo-Norte, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente acuerdo.

Segundo.- En este tenor, también el mismo día tres de abril de dos mil ocho, el primer Secretario de Acuerdos del mencionado Magistrado que se comisiona temporalmente a la Sala Regional del Golfo-Norte, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noreste.

Tercero.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional del Golfo-Norte, Segunda Ponencia, el Magistrado Jorge Luis Rosas Sierra, que se comisiona temporalmente, regresará a la Segunda Ponencia, de la Segunda Sala Regional del Noreste, en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

Cuarto.- En razón de lo anterior, la Oficialía Mayor del Tribunal, otorgará todas las facilidades para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 265961)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1338/93, relativo a la ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal del poblado Libertad de Allende, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1338/93, relativo a la ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal del poblado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado al rubro citado, solicitó al Gobernador del Estado de Tabasco, dotación de tierras; continuado el trámite correspondiente, la Comisión Agraria Mixta, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres, emitió su dictamen, en sentido positivo, aprobándolo en sesión celebrada el trece del mismo mes y año, proponiendo conceder al poblado en cuestión, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 435-75-42 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, setenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarían de la forma siguiente: 231-00-00 (doscientas treinta una hectáreas) de la propiedad de Boanerge Fernández López, Zoila Rosa de la Fuente de Fernández y Noe Fernández de la Fuente; 85-00-00 (ochenta y cinco hectáreas) propiedad de Higinio López Zebadua e hijos Severo y Leonicio López Orueta; 47-90-80 (cuarenta y siete hectáreas, noventa áreas, ochenta centiáreas) propiedad de Beatriz Bellizia Castañeda, por haberse localizado sin explotación alguna y 71-84-62 (setenta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas) de demasías, localizadas dentro del predio propiedad de esta última propietaria.

El citado dictamen fue sometido a consideración del Gobernador del Estado de Tabasco, quien dictó su mandamiento el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mismo que fue ejecutado el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, entregándosele al poblado peticionario, una superficie de 363-90-80 (trescientas sesenta y tres hectáreas, noventa áreas, ochenta centiáreas) de agostadero de buena calidad, en virtud de que las 71-84-62 (sesenta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas) señaladas como demasías, no se entregaron, toda vez que Beatriz Bellizia Castañeda, acreditó con su escritura que no son demasías.

SEGUNDO.- Ahora bien, continuado el procedimiento, el Tribunal Superior Agrario, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, dictó sentencia en los siguientes términos:

"...SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 119-27-13.52 (Ciento diecinueve hectáreas, veintisiete áreas, trece centiáreas, cincuenta y dos miliáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarán en la siguiente forma: 20-73-71.34 (veinte hectáreas, setenta y tres áreas, setenta y una centiáreas, treinta y cuatro miliáreas) del predio "Cantarana", propiedad de Noe Fernández de la Fuente; 38-81-92.54 (treinta y ocho hectáreas, ochenta y una áreas, noventa y dos centiáreas, cincuenta y cuatro miliáreas) del predio "El Corredor", propiedad de Beatriz Bellizia Castañeda y 59-71-49.64 (cincuenta y nueve hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y nueve centiáreas, sesenta y cuatro miliáreas) propiedad de Higinio López Zebadúa e hijos Severo y Leonicio López Orueta, ubicados en el Municipio de Centla, Estado de Tabasco, que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu...

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Tabasco, dictado el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el veintiuno de diciembre del mismo año, por cuanto a la superficie concedida y sujeto de afectación.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer las cancelaciones respectivas; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tabasco, a la Procuraduría Agraria, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos del artículo 309 de la ley de la materia; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...”.

TERCERO.- En contra de la sentencia anterior, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, demandaron el amparo y la protección de la justicia federal, correspondiéndole conocer al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien lo registró bajo el número DA-2791/97, en el que dictó ejecutoria el veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve, amparando y protegiendo al poblado “Libertad de Allende”, Municipio de Centla, Estado de Tabasco, “para el efecto de que previa insubsistencia de la sentencia reclamada y conforme a las consideraciones expuestas en líneas atrás, se dicte otra en la que se haga una debida valoración de los trabajos técnicos e informativos desahogados en el procedimiento natural, así como los demás elementos de prueba allegados por las partes, resolviendo lo que en derecho proceda”.

CUARTO.- En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, por acuerdo plenario de cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Superior Agrario, dejó sin efectos la sentencia dictada el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, para los efectos señalados por la propia ejecutoria.

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria señalada en el resultando tercero de esta resolución, el Tribunal Superior Agrario, el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictó sentencia en los siguientes términos:

“...SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 119-27-13.52 (Ciento diecinueve hectáreas, veintisiete áreas, trece centiáreas, cincuenta y dos miliáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarán en la siguiente forma: 20-73-71.34 (veinte hectáreas, setenta y tres áreas, setenta y una centiáreas, treinta y cuatro miliáreas) del predio “Cantarana”, propiedad de Noe Fernández de la Fuente; 38-81-92.54 (treinta y ocho hectáreas, ochenta y una áreas, noventa y dos centiáreas, cincuenta y cuatro miliáreas) del predio “El Corredor”, propiedad de Beatriz Bellizia Castañeda y 59-71-49.64 (cincuenta y nueve hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y nueve centiáreas, sesenta y cuatro miliáreas) propiedad de Higinio López Zebadúa e hijos, Severo y Leonicio López Oruta, ubicados en el Municipio de Centla. Estado de Tabasco, que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Tabasco, dictado el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el veintiuno de diciembre del mismo año, por cuanto a la superficie concedida y el sujeto de afectación, en consecuencia, se da vista a la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos del artículo 309 de la Ley Federal de reforma Agraria.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbese en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer las cancelaciones respectivas; asimismo, inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tabasco, a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos del artículo 309 de la ley de la materia y al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...”.

SEXTO.- Por oficio número 4515 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dos, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, informe respecto del juicio agrario 1338/93, relativo al poblado “Libertad de Allende”, Municipio de Centla, Estado de Tabasco, sobre el cumplimiento dado al artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez de que no ha sido notificado de los trámites realizados por esa dependencia y en caso de que haya dado cumplimiento al precepto legal antes invocado, remita las constancias respectivas para acreditar dicho cumplimiento.

SEPTIMO.- Por oficio número 22423 de fecha veintiocho de octubre de dos mil dos, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, señaló que mediante oficio número 1202 de fecha dieciséis del mismo mes y año, la Coordinación para la Regularización de Predios e Indemnizaciones, informó que por Contrato de Cesión de Derechos de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno, se adquirieron los

predios "El Retiro" y "Cantarana", propiedad de Noe Fernández de la Fuente y una vez que sea proporcionada copia de la Cesión de Derechos se remitirá al Tribunal Superior Agrario para acreditar la compra.

OCTAVO.- Por oficio número 14895 de fecha dos de mayo de dos mil seis, el Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, informó al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, sobre el cumplimiento del artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, solicitó al Tribunal Superior, emita el acuerdo de conclusión correspondiente, por haberse acreditado el cabal cumplimiento al artículo invocado, por la Secretaría de la Reforma Agraria en el expediente 1338/93.

NOVENO.- Por oficio número 4648 de fecha treinta de octubre de dos mil seis, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, gire sus instrucciones a quien corresponda para que remita al Tribunal Superior, documentación certificada donde se acredite el cabal cumplimiento del artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para estar en aptitud de emitir el acuerdo correspondiente y turnar el expediente al archivo como asunto concluido.

DECIMO.- Por oficio número 24274 de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis, el Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, copias de los recibos de pago de los predios, así como copias certificadas de los Contratos de Cesión de Derechos de los predios "El Retiro" y "Cantarana", propiedad de Noe Fernández de la Fuente a favor del poblado que nos ocupa, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno, mismos que a continuación se transcriben:

"...I.- Por Escritura Pública número 666, del 8 de febrero de 1973, otorgada ante la fe del Licenciado Payambe López Falconi, Titular de la Notaría número 13 de la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Frontera en el Estado de Tabasco bajo el número 15495, libro de entradas, el 14 de febrero de 1973, Noe Fernández de la Fuente adquirió la nuda propiedad y Zoila Rosa de la Fuente viuda de Fernández adquiere el usufructo vitalicio del predio rústico denominado "El Retiro", ubicado en la ranhería Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Centla, Tabasco, con una superficie de 44-54-80 hectáreas de acuerdo al título de propiedad y linda al Norte con propiedades de Agustín Calcanéo Castillo; al Sur con propiedad de Salomón Herrera e Higinio López; al Este con propiedad de Guadalupe Zevadúa e Higinio López y, al Oeste con predio Cantara de su propiedad.

II. Por escritura pública número 149 del 14 de febrero de 1983 otorgada ante la fe del Licenciado Félix Jorge David Samberino, Titular de la Notaría número 21 de la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, bajo el número 63, libro general de entradas, el 24 de febrero de 1983, consta la renuncia gratuita del usufructo que realiza Zoila Rosa de la Fuente viuda de Fernández, a favor de Noe Fernández de la Fuente por lo cual se consolida la propiedad sobre el inmueble de referencia.

III. Mediante escrito del 28 de mayo de 1981, un grupo de campesinos del poblado Libertad de Allende solicitó al Gobernador del Estado de Tabasco, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias. Dicha solicitud fue publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 21 de agosto de 1982.

Por mandamiento del Gobernador del 14 de octubre de 1983 publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 21 de Diciembre de 1983, se resolvió conceder al poblado Libertad de Allende 435-75-42 hectáreas, por concepto de dotación de tierras, mismas que se tomarían de la siguiente forma: 231-00-00 hectáreas propiedad de Buanerge Fernández López, Zoila Rosa de la Fuente de Fernández y Noe Fernández de la Fuente; 85-00-00 Hectáreas, propiedad de Higinio López Sebadúa e hijos, Severo y Leonicio López Crusta; 47-90-80 hectáreas, propiedad de Beatriz Bellizzia Castañeda y 71-84-62 hectáreas, de demasías localizadas dentro del predio de esta última propiedad, para beneficiar a 27 campesinos capacitados.

Dicho mandamiento se ejecutó en forma parcial el 22 de enero de 1984, únicamente en 362-90-0 hectáreas, propiedad entre otros de Noe Fernández de la Fuente.

IV.- Por sentencia del 18 de abril de 1995, el Tribunal superior Agrario, resolvió dentro del juicio agrario número 1338/93, modificar el mandamiento del Gobernador de fecha 14 de octubre de 1983 y dotar al poblado Libertad de Allende, ubicado en el municipio de Centla, en el Estado de Tabasco de 119-27-13.52 hectáreas de agostadero de buena calidad, que se tomarían como sigue: 20-73-71.34 hectáreas del predio

denominado Cantarana, propiedad de Beatriz Bellizia y 59-71-49.64 hectáreas, propiedad de Higinio López Zebadúa e hijos Severo y Leonicio López Orueta.

Por oficio número 320 y 5231 del 17 de febrero y 2 de diciembre de 1998 respectivamente, la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, informó que 27 campesinos beneficiados por el mandamiento del Gobernador, se encuentran en posesión de una superficie de 363-90-80 hectáreas, que fue entregada en virtud de la ejecución provisional del mandamiento del Gobernador emitido el 14 de octubre de 1983, localizando en dicha superficie 182-25-30.66 hectáreas del predio "Cantarana" y 28-79-93 hectáreas del predio El Retiro, ambos propiedad de Noe Fernández de la Fuente.

DECLARACIONES

I.- La Coordinación para la Regularización de Predios e Indemnizaciones estableció contacto con Noe Fernández de la Fuente, quien por su propio derecho ofreció en venta el predio denominado "El Retiro", con una superficie registral de 44-54-80 hectáreas de las cuales resultan afectadas 28-75-80 hectáreas, por sentencia del Tribunal Superior Agrario de fecha 18 de abril de 1995 y serán objeto de adquisición a razón de \$488,886.00 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para dar cumplimiento a la hipótesis establecida en el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de acuerdo al artículo Tercero Transitorio del Decreto que modificó al Artículo 27 constitucional el 6 de enero de 1992 y al Tercero Transitorio de la Ley Agraria.

II.- En virtud de que el poblado "Libertad de Allende" está en posesión de la superficie antes mencionada desde el 22 de enero de 1984, por Mandamiento del Gobernador del 14 de octubre de 1983. En razón de lo anterior, el representante del propietario manifiesta que por medio de este contrato es su voluntad ceder los derechos que derivan de la propiedad del predio y superficie descrita.

III.- Declara la parte cedente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que los inmuebles objeto de este instrumento, en el Registro Público de la Propiedad no reportan gravamen alguno.

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL C. NOE FERNANDEZ DE LA FUENTE, por su propio derecho cede AL POBLADO LIBERTAD DE ALLENDE, en este acto representado por los integrantes del Comisariado Ejidal, Presidente Santiago Rodríguez Cruz, Secretario Belisario Cano Pérez y Tesorero Alfredo Cano Rodríguez, quienes reciben los derechos de propiedad y posesión del predio denominado "El Retiro", con la superficie y linderos descritos en el antecedente primero y declaración primera de este instrumento, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA.- La Cesión de Derechos se rige por lo siguiente:

I.- A título gratuito

II.- La propiedad cedida pasa a poder de "LA PARTE CESIONARIA"

a- Sin limitación alguna en su dominio

b- Sin gravamen de ninguna especie

c- Sin ningún adeudo, incluso de carácter laboral y fiscal. Cualquier adeudo de la índole que fuere a la fecha de firma de la escritura que derive de este contrato, será por cuenta exclusiva de "LA PARTE CEDENTE".

TERCERA.- "LA PARTE CESIONARIA" se obliga a destinar el inmueble objeto de este instrumento, a un uso que no contravenga las disposiciones legales agrarias vigentes.

CUARTA.- Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de este contrato, serán cubiertos por "LA PARTE CESIONARIA".

QUINTA.- "LA PARTE CEDENTE" manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha no ha celebrado con persona alguna, ninguna operación por virtud de la cual hubiera transmitido los derechos de propiedad del predio o superficie de referencia.

SEXTA.- "LA PARTE CEDENTE" declara que en la celebración del presente contrato no existe dolo, lesión, mala fe, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente acto.

SEPTIMA.- Las declaraciones y cláusulas contenidas en el presente contrato dejan sin efectos cualquier acuerdo verbal o escrito convenidos con anterioridad. Por lo que el presente contrato refleja las condiciones y términos en los que las partes contratantes se obligan.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento las partes se someten a las Leyes y Tribunales del estado de Tabasco...”.

“... I.- Por Escritura Pública número 666, del 8 de febrero de 1973, otorgada ante la fe del Licenciado Payambe López Falconi, Titular de la Notaría número 13 de la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Frontera en el Estado de Tabasco bajo el número 15495, libro de entradas, el 14 de febrero de 1973, Noe Fernández de la Fuente adquirió la nuda propiedad y Zoila Rosa de la Fuente viuda de Fernández adquiere el usufructo vitalicio del predio rústico denominado “Cantarana”, ubicado en la rancharía Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Centla, Tabasco, con una superficie de 218-08-36 hectáreas de acuerdo al título de propiedad y linda al Norte con propiedades de los herederos de la señora Domitila Bellizía; al Sur con propiedad de los herederos del señor Severo López; al Este con propiedad del señor Agustín Calcanéo Castillo y al Oeste con propiedad del señor Salomón Herrera.

II.- Por escritura pública número 149 del 14 de febrero de 1983 otorgada ante la fe del Licenciado Félix Jorge David Samberino, Titular de la Notaría número 21 de la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, bajo el número 63, libro general de entradas, el 24 de febrero de 1983, consta la renuncia gratuita del usufructo que realiza Zoila Rosa de la Fuente viuda de Fernández, a favor de Noe Fernández de la Fuente por lo cual se consolida la propiedad sobre el inmueble de referencia.

III.- Mediante escrito del 28 de mayo de 1981, un grupo de campesinos del poblado Libertad de Allende solicitó al Gobernador del Estado, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias. Dicha solicitud fue publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 21 de agosto de 1982.

Por mandamiento del Gobernador del 14 de octubre de 1983 publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 21 de Diciembre de 1983, se resolvió conceder al poblado Libertad de Allende 435-75-42 hectáreas, por concepto de dotación de tierras, mismas que se tomarían de la siguiente forma: 231-00-00 hectáreas propiedad de Buanerge Fernández López, Zoila Rosa de la Fuente de Fernández y Noe Fernández de la Fuente; 85-00-00 hectáreas, propiedad de Higinio López Sabadúa e hijos, Severo y Leoncio López Crusta; 47-90-80 hectáreas, propiedad de Beatriz Bellizía Castañeda y 71-84-62 hectáreas, de demasías localizadas dentro del predio de esta última propietaria, para beneficiar a 27 campesinos capacitados.

Dicho mandamiento se ejecutó en forma parcial el 22 de enero de 1984, únicamente en 362-90-80 hectáreas, propiedad entre otros de Noe Fernández de la Fuente.

IV.- Por sentencia del 18 de abril de 1995, el Tribunal superior Agrario, resolvió dentro del juicio agrario número 1338/93, modificar el mandamiento del Gobernador de fecha 14 de octubre de 1983 y dotar al poblado Libertad de Allende, ubicado en el municipio de Centla, en el Estado de Tabasco de 119-27-13.52 hectáreas de agostadero de buena calidad, que se tomaría como sigue: 20-73-71.34 hectáreas del predio denominado Cantarana, propiedad de Beatriz Bellizía Castañeda y 59-71-49.64 hectáreas, propiedad de Higinio López Zabadúa e hijos Severo y Leoncio López Orueta.

Por oficio número 320 y 5231 del 17 de febrero y 2 de diciembre de 1998 respectivamente, la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, informó que 27 campesinos beneficiados por el mandamiento del Gobernador, se encuentran en posesión de una superficie de 363-90-80 hectáreas, que fue entregada en virtud de la ejecución provisional del mandamiento del Gobernador emitido el 14 de octubre de 1983, localizando en dicha superficie 182-25-30.66 hectáreas del predio “Cantarana” y 28-79-93 hectáreas del predio El Retiro, ambos propiedad de Noe Fernández de la Fuente.

DECLARACIONES

I.- La Coordinación para la Regularización de Predios e Indemnizaciones estableció contacto con Noe Fernández de la Fuente, quien por su propio derecho ofreció en venta el predio denominado “Cantarana”, con una superficie registral remanente de 202-99-02 hectáreas de las cuales resultan afectadas 20-73-71.34 hectáreas, por sentencia del Tribunal Superior Agrario de fecha 18 de abril de 1995, por lo que la superficie remanente y objeto de adquisición es de 182-25-80.66 hectáreas, a razón de \$3'098.302.00 (TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a la hipótesis establecida en el artículo 309 de la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, aplicable de acuerdo al artículo Tercero Transitorio del Decreto que modificó al Artículo 27 constitucional el 6 de enero de 1992 y al Tercero Transitorio de la Ley Agraria.

II.- En virtud de que el poblado "Libertad de Allende" está en posesión de la superficie antes mencionada desde el 22 de enero de 1984, por Mandamiento del Gobernador del 14 de octubre de 1983. En razón de lo anterior, el representante del propietario manifiesta que por medio de este contrato es su voluntad ceder los derechos que derivan de la propiedad del predio y superficie descrita.

III.- Declara la parte cedente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que los inmuebles objeto de este instrumento, en el Registro Público de la Propiedad no reportan gravamen alguno.

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL C. NOE FERNANDEZ DE LA FUENTE, por su propio derecho cede AL POBLADO LIBERTAD DE ALLENDE, en este acto representado por los integrantes del Comisariado Ejidal, Presidente Santiago Rodríguez Cruz, Secretario Belisario Cano Pérez y Tesorero Alfredo Cano Rodríguez, quienes reciben los derechos de propiedad y posesión del predio denominado "Cantarana", con la superficie y linderos descritos en el antecedente primero y declaración primera de este instrumento, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA.- La Cesión de Derechos se rige por lo siguiente:

I.- A título gratuito

II.- La propiedad cedida pasa a poder de "LA PARTE CESIONARIA"

a- Sin limitación alguna en su dominio

b- Sin gravamen de ninguna especie

c- Sin ningún adeudo, incluso de carácter laboral y fiscal. Cualquier adeudo de la índole que fuere a la fecha de firma de la escritura que derive de este contrato, será por cuenta exclusiva de "LA PARTE CEDENTE".

TERCERA.- "LA PARTE CESIONARIA" se obliga a destinar el inmueble objeto de este instrumento, a un uso que no contravenga las disposiciones legales agrarias vigentes.

CUARTA.- Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de este contrato, serán cubiertos por "LA PARTE CESIONARIA".

QUINTA.- "LA PARTE CEDENTE" manifiesta bajo de decir verdad que a la fecha no ha celebrado con persona alguna, ninguna operación por virtud de la cual hubiera transmitido los derechos de propiedad del predio o superficie de referencia.

SEXTA.- "LA PARTE CEDENTE" declara que en la celebración del presente contrato no existe dolo, lesión, mala fe, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente acto.

SEPTIMA.- Las declaraciones y cláusulas contenidas en el presente contrato dejan sin efectos cualquier acuerdo verbal o escrito convenidos con anterioridad. Por lo que el presente contrato refleja las condiciones y términos en los que las partes contratantes se obligan.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento las partes se someten a las Leyes y Tribunales del estado de Tabasco..."

En razón de lo anterior, el Director General Adjunto, solicitó al Tribunal Superior Agrario, emita el acuerdo de conclusión correspondiente, por haber acreditado el cabal cumplimiento al artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Los contratos citados fueron certificados ante la fe del licenciado Heriberto Taracena Ruiz, Notario Público número 1, con ejercicio en Cunduacan, Estado de Tabasco, el veintiséis de noviembre de dos mil uno.

UNDECIMO.- Por auto de quince de junio de dos mil siete, el Presidente del Tribunal Superior Agrario, ordenó turnar a la Magistrada Supernumeraria licenciada Carmen Laura López Almaraz, el expediente del juicio agrario número 1338/93, relativo al poblado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco, para que elabore el proyecto de sentencia y en su oportunidad lo someta a la consideración del pleno de este Organismo Jurisdiccional, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis

de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que del análisis y valoración realizada a las constancias que obran en autos, en los términos de los artículos 129, 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el diverso 189 de la Ley Agraria, las cuales producen convicción a este jurisdicente para tener por acreditado que la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario, el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó dar vista a esa Dependencia del Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, mediante Contratos de Cesión de Derechos de fechas veintiséis de noviembre de dos mil uno, adquirió de Noe Fernández de la Fuente, los predios rústicos denominados "El Retiro", con superficie de 28-75-80 (veintiocho hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta centiáreas y "Cantarana", con superficie de 182-25-30.66 (ciento ochenta y dos hectáreas, veinticinco áreas, treinta centiáreas, sesenta y seis miliáreas), lo que arroja una superficie total de 211-01-10.66 (doscientas once hectáreas, un área, diez centiáreas, sesenta y seis miliáreas) de agostadero de buena calidad, en virtud de que el poblado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco, se encuentra en posesión de la superficie antes mencionada, desde el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, fecha en que se ejecutó el Mandamiento del Gobernador del Estado de Tabasco, el cual fue dictado el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

En razón de lo expuesto, se llega al conocimiento de que la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento al artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, adquirió de Noe Fernández de la Fuente, el veintiséis de noviembre de dos mil uno, los predios rústicos denominados "El Retiro", con superficie de 28-75-80 (veintiocho hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta centiáreas y "Cantarana", con superficie de 182-25-30.66 (ciento ochenta y dos hectáreas, veinticinco áreas, treinta centiáreas, sesenta y seis miliáreas), arrojando una superficie total de 211-01-10.66 (doscientas once hectáreas, un área, diez centiáreas, sesenta y seis miliáreas) de agostadero de buena calidad.

En consecuencia, resulta procedente conceder por concepto de ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal al poblado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco, una superficie total de 211-01-10.66 (doscientas once hectáreas, una área, diez centiáreas, sesenta y seis miliáreas), que se tomarán de los predios rústicos denominados "El Retiro", con superficie de 28-75-80 (veintiocho hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta centiáreas y "Cantarana", con superficie de 182-25-30.66 (ciento ochenta y dos hectáreas, veinticinco áreas, treinta centiáreas, sesenta y seis miliáreas), ubicados en el municipio y Estado antes mencionados, propiedad de la Federación, los cuales resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta superficie será localizada conforme al plano que al efecto se elabore y pasara a ser propiedad del núcleo de población beneficiado mediante sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario, el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, a favor de 27 (veintisiete) campesinos del propio poblado y por cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Al efecto, en el presente caso, resulta aplicable el criterio establecido por este Tribunal Superior Agrario, en sesión de seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Boletín Judicial Agrario número 26, de septiembre del mismo año, que expresa:

"...AMPLIACION DE EJIDO POR INCORPORACION DE TIERRAS AL REGIMEN EJIDAL. PROCEDE DECRETARLA DE PLANO, AUN SIN HABERSE TRAMITADO PROCEDIMIENTO AMPLIATORIO, CUANDO LA AMPLIACION RECAE EN TIERRAS DE PROPIEDAD DE LA FEDERACION, DE LOS ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS O FUERON PUESTAS A SU DISPOSICION PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.- Cuando se haya dictaminado un procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal sobre predios propiedad de la Federación, de los estados o de los municipios, o que hayan sido puestos a su disposición para satisfacer necesidades agrarias, a favor de núcleos de población ejidal que hayan sido beneficiados con dotaciones, y del estudio del expediente se desprenda que no se tramitó el procedimiento ampliatorio, compete al Tribunal Superior Agrario declarar procedente de plano la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, con fundamento en los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios...".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal, a favor del poblado denominado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se concede al poblado "Libertad de Allende", Municipio de Centla, Estado de Tabasco, por concepto de ampliación de ejido, por la vía de incorporación de tierras al régimen ejidal, una superficie de 211-01-10.66 (doscientas once hectáreas, una área, diez centiáreas, sesenta y seis miliáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarán de los predios rústicos denominados "El Retiro", con superficie de 28-75-80 (veintiocho hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta centiáreas y "Cantarana", con superficie de 182-25-30.66 (ciento ochenta y dos hectáreas, veinticinco áreas, treinta centiáreas, sesenta y seis miliáreas), ubicados en el Municipio y Estado antes mencionados, propiedad de la Federación, que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta superficie será localizada conforme al plano que al efecto se elabore y pasara a ser propiedad del núcleo de población beneficiado mediante sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario, el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, a favor de 27 (veintisiete) campesinos del propio poblado y por cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense; la presente sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario; inscribábase en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer las cancelaciones respectivas; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese al núcleo de población interesado, al Gobernador del Estado de Tabasco, a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Unidad Técnica Operativa y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de diciembre de dos mil siete.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Carmen Laura López Almaraz.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4919 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9337 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Banco J.P. Morgan S.A.

México, D.F., a 14 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 32 segundo párrafo y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a todas las personas interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de vales de despensa, con reducción de plazos, autorizado con el oficio número 411.DGRM.-50457/08, requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
00020043-006-08	\$1,493.00	Del 15 al 18 de abril de 2008 en horario de oficinas	18 de abril de 2008 10:00 horas	24 de abril de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Vales de despensa		1,540	Fajilla
2	C600000000	Vales de despensa		1,546	Fajilla
3	C600000000	Vales de despensa		2,360	Fajilla

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 6, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- * Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET).
- * La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas en el Salón de Usos Múltiples Dos de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevará a cabo el 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas y la comunicación del fallo se llevará a cabo el 24 de abril de 2008 a las 17:00 horas, ambos eventos en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las condiciones de pago serán: deberán presentar sus facturas dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la cual deberá tener el sello de alta del almacén o en su caso el acta de entrega recepción de los bienes, según lugares de entrega establecidos en el anexo 2 de las bases concursales.
- * No se otorgarán anticipos.

- * El lugar y plazo de entrega de los vales de despensa, será en la oficinas del Distrito Federal y en cada una de las Delegaciones Estatales de la SEDESOL, dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de la recepción del pedido que genere la SEDESOL de acuerdo al calendario que indica la Matriz de Distribución, hasta antes de las 14:30 horas y para la partida 3 las entregas del 1er. periodo se deberá realizar el día 25 de abril de 2008, el 2o. periodo el día 20 de agosto de 2008, el 3er. periodo el día 20 de noviembre de 2008 y el 4o. periodo el día 15 de diciembre de 2008. Previa confirmación por la SEDESOL 96 horas antes de la entrega.
- * En este procedimiento no se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observador a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, absteniéndose de intervenir en dichos actos; sin embargo, cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la SEDESOL, en las formas y términos establecidos en las bases concursales.

MEXICO, D.F., 15 DE ABRIL DE 2008
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ALFREDO ACOSTA UTRILLA
RUBRICA

(R.- 266105)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones número 00010053-001-08 y número 00010053-002-08, "mantenimiento y conservación al sistema hidráulico y sanitario de los inmuebles del Sector Central" y "mantenimiento y conservación al sistema eléctrico de los inmuebles del Sector Central", respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00010053-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compra NET: \$1,050.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/05/2008	200	1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00010053-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
\$1,200.00 Costo en compra NET: \$1,050.00	25/04/2008	25/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/05/2008	200	1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500 extensión 27 212 en la Subdirección de Proyectos, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio del formato del Sistema de Administración Tributaria (SAT 16), debidamente requisitado con la clave "600017" por la enajenación y venta de bases de licitación, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y podrá pagar en cualquier institución bancaria. En compra NET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo: 00010053-001-08 el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas y 00010053-002-08 el día 25 de abril del 2008 a las 10:00 horas en la sala de capacitación "C", localizada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: para la número 00010053-001-08 el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas y para la número 00010053-002-08 el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas; en la sala de capacitación "C", localizada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: para la número 00010053-001-08 el día 22 de abril del 2008 a las 10:00 horas, y para la número 00010053-002-08 el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, iniciando en Torre Picacho, Torre Ejecutiva, Estacionamiento anexo a Torre Ejecutiva, Núcleo Tecamachalco, Coordinación de Minas, Minas, Núcleo Centro Familiar, edificio Alamos, Torre Insurgentes, Núcleo Taxímetros.
- Ubicación de los trabajos: Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Estacionamiento anexo a Torre Ejecutiva, Michoacán número 171, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; Torre Insurgentes, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F.; Torre Picacho, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; Núcleo Tecamachalco, Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México; Coordinación de Minas, Puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F.; Minas, Acueducto número 4 esquina 14 Bis, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.; Núcleo Centro Familiar, Frontera número 16 y Morelia números 14 y 21, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F.; edificio Alamos, Aragón número 195, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F.; Núcleo Taxímetros, Avenida 412 número 1096, colonia Bosques de Aragón, Netzhualcóyotl, código postal 57170, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar haber realizado trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que conozcan el sitio de los trabajos, realizando la visita al sitio de los trabajos establecida, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
ARQ. EDGAR ERNESTO SANDOVAL VEGA
RUBRICA.

(R.- 266115)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA MULTIPLE 01

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas para la adquisición de material de oficina, material de limpieza, vestuario, prendas de protección, así como para la contratación del servicio de seguridad, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado y mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-001-08	Convocante y compraNET: \$398.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	40	Caja
2	C660200040	Toallas sanitarias de papel	40	Caja
3	C420000042	Desodorante	1,500	Pieza
4	C510400000	Cajas para archivo muerto	251	Caja
5	C660200004	Carpetas para archivo	500	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-002-08	Convocante y compraNET: \$398.00	24/04/2008	24/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad	87	Par
2	C750200042	Impermeables	73	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	25	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	10	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-003-08	Convocante y compraNET: \$398.00	24/04/2008	24/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
2	C810600008	Servicio de limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-004-08	Convocante y compraNET: \$398.00	25/04/2008	25/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Servicio de mantenimiento de aires acondicionados	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-005-08	Convocante y compraNET: \$398.00	25/04/2008	25/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo a vehículos terrestres	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional Chetumal Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83 51277, días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Quintana Roo, en carretera Nacional Chetumal Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios de las licitaciones 01, 02, 04 y 05: será de conformidad con el numeral 1.4 de las bases, la licitación 03 será de conformidad con el numeral 14 de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y prestación de servicios: licitaciones 01, 02 será de conformidad con el punto 1.3, la 03 será de conformidad con numeral 17, la 04 y la 05 será de conformidad con el numeral 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 01, 02 y 03, será de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 04, 05, será de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 15 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO EN EL ESTADO

ING. ARTURO BOLAÑOS MEDINA

RUBRICA.

(R.- 266024)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de oficinas, servicio de vigilancia y seguridad, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008016-001-08	Convocante y compraNET: \$498.00	24/04/2008 a las 15:00 horas	24/04/2008 10:30 horas	22 al 23/04/2008	30/04/2008 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio se mantenimiento y limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008016-002-08	Convocante y compraNET: \$498.00	24/04/2008 a las 15:00 horas	23/04/2008 16:00 horas	22/04/2008	30/04/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de seguridad y vigilancia		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, código postal 51350, teléfono 01-722-278-12-40, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones a las bases, y los actos de apertura y presentación de proposiciones, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, código postal 51350.
- Las visitas a las instalaciones de la convocante serán: para la licitación 00008016-001-08 en días hábiles en horario de 9:00 a 14:30 horas; para la licitación 00008016-002-08 citándose a las 9:00 horas en el domicilio de la convocante para iniciar el recorrido a los inmuebles.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No habrá anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con el numeral 1.3 de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: de conformidad al punto 1.2 de las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. JAVIER ALEJANDRO ZUBIAGA CARLON

RUBRICA.

(R.- 266058)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 002**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de "materiales y útiles de oficina" (003), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	30/04/2008 17:00 horas	30/04/2008 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000082	Lápiz plomo No. 2 ½	19,115	Pieza
2	C210000244	Papel bond blanco tamaño carta	21,372	Millar
3	C210000242	Separador cartulina blanca tamaño carta 5 posiciones	3,744	Paquete
4	C660200004	Carpeta tipo Press Board tamaño carta	3,610	Pieza
5	C660200018	Papel facial con 100 hojas dobles	1,210	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de entrega de bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO

RUBRICA.

(R.- 266130)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES NACIONALES DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la contratación de los trabajos inherentes de un "Sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes del conjunto de edificios del Centro Nacional SCT" así como de la "Supervisión de obra para un sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes del conjunto de edificios del Centro Nacional SCT" de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2008	22/04/2008 10:30 Hrs.	23/04/2008 10:30 Hrs.	30/04/2008 10:30 Hrs.	30/04/2008 10:31 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes del conjunto de edificios del Centro Nacional SCT	15/07/2008	300 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-005-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2008	22/04/2008 13:00 Hrs.	23/04/2008 13:00 Hrs.	30/04/2008 13:00 Hrs.	30/04/2008 13:01 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Supervisión de obra para un sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes del conjunto de Edificios del Centro Nacional SCT	1/07/2008	345 días naturales	\$300,000.00

Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones para persona moral o mediante acta de nacimiento para persona física y mediante el escrito contenido en las bases de licitación, en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a los del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de la licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o moral, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre el capital contable mínimo indicado en el recuadro.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación, sito en avenida Xola y avenida Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Para el caso de la licitación número 00009010-004-08 se otorgará anticipo de 20% de la asignación presupuestaria asignada.

La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.

Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar y fecha para la ejecución de los trabajos: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.

La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de partida la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Se requiere documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de la presentación de propuestas.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la Dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA
RUBRICA.

(R.- 266141)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 265465

No. de licitación
9038-003-08

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional 00009038-003-07	Licitación pública nacional 00009038-003-08

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL

RUBRICA.

(R.- 266139)**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I, 27; capítulo segundo artículos 28 fracción III, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 44, 48, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 26 y 33 de su Reglamento, en apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales" y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, con reducción de plazos, la cual se llevará a cabo de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, abierta a propuestas de bienes de origen nacional, países socios y bienes de cualquier país, para la adquisición de "Bienes informáticos y de telecomunicaciones", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-012-08	\$1,494.00 Costo en compraNET: \$1,494.00	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008 9:00 Hrs.	25 de abril de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
01		Computadora de escritorio con tarjeta de red inalámbrica	465	Pieza
02		Fuente de poder de 500 VA	465	Pieza
03		Impresora monocromática láser	65	Pieza
04		Computadora portátil (Laptop)	45	Pieza
05		Escáner cama plana	42	Pieza

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Arcos de Belén 79, 2o. Piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación.
Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día y hora señalado, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA
RUBRICA.

(R.- 265969)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA**DICE:**

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	COSTO BASES EN compraNET (PESOS)
00017014-009-08	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	8 DE ABRIL DE 2008	10 DE ABRIL DE 2008 A LAS 18:00	15 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00	\$1,000.00	\$900.00

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	COSTO BASES EN compraNET (PESOS)
00017014-009-08	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	15 AL 22 DE ABRIL DE 2008	23 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00	30 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00	\$1,000.00	\$900.00

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

CHILPANCINGO, GRO., A 15 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION ESTATAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVAREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 266045)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vales de despensa.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315004-008/2008	En convocante: \$995.21 En compraNET: \$995.20	23-04-08 12:00 Hrs.	29-04-08 12:00 Hrs.	30-04-08 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vales de despensa	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 5625-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales, previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago en convocante, será mediante depósito a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones, a efecto de que se le entregue el documento correspondiente para realizar dicho depósito y posteriormente recoger la factura respectiva, o en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- El lugar para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de las bases.
- El tiempo de entrega de los bienes será de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3. de las bases de licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de las facturas y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 266082)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material higiénico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16111003-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
Costo en convocante: \$996.00 Costo en compraNET: \$995.20	24/04/2008	24/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200038	Toallas desechables	2,760	Rollo
2	C660200018	Papel higiénico y facial	2,040	Rollo
3	C660200000	Bolsas de plástico	1,200	Kilogramo
4	C180000000	Líquido desodorante	960	Litro
5	C180000000	Desinfectantes de pisos	1,440	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 24 de abril de 2008, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En comprante: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9 ubicado en el mismo domicilio.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería sin responsabilidad para el IMTA sino se reciben con oportunidad y completas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 6 de junio de 2008.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO

RUBRICA.

(R.- 265984)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 28 fracción 1, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de material didáctico y pedagógico para el personal que asiste a los cursos de capacitación que imparte el Centro de Desarrollo Humano y Organizacional del Instituto Mexicano del Petróleo de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18474004-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,641.00 Costo en compraNET: \$1,492.00	25/04/2008	24/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000088	Material didáctico y pedagógico		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles) con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en ventanilla única de la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo (LAB) en el almacén del Centro de Desarrollo Humano y Organizacional del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche, sito en Paseo del Mar sin número entre avenida Juárez y calle Róbal, colonia Justo Sierra, código postal 24110, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 Horas.
- Plazo de entrega: 50% de los materiales el día 30 de mayo del año 2008 y el otro 50% el día 29 de agosto del año 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, (artículo 32-D del Código Fiscal).

CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 266011)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-015-08, convocada para la adquisición de kit para sistema aislado de baja tensión caja tipo II (5 bornes), que se modifican lo siguiente:

Convocatoria: 015	Fecha de publicación de la convocatoria: 10-Abr.-08	No. de Registro en Diario Oficial: R.- 265848	Nota: 1	Descripción: kit para sistema aislado de baja tensión tipo II (5 bornes)

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
LPN-015-08	24-abril-2008	24-abril-2008 12:00 Hrs.	30-abril-2008 12:00 Hrs.	20-mayo-2008 14:30 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-015-08	30-abril-2008	30-abril-2008 12:00 Hrs.	6-mayo-2008 12:00 Hrs.	27-mayo-2008 14:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 266018)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA No. 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164080-001-08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales, Comisión Federal de Electricidad convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164080-001-08 (LPN-RRP-001/08)	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	Del 15 al 20 de abril de 2008	21 de abril de 2008 10:00 horas	28 de abril de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de las oficinas técnico administrativas de la Residencia Regional de Construcción Peninsular, por 24 horas con 3 turnos de 8 horas y con 3 elementos en cada turno, por 240 días	1	Servicio
002	0000000000	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de las oficinas técnico administrativas de la Residencia de Obra Escárcega, ubicadas en Escárcega, Campeche, durante un periodo de 240 días en turnos de 12 horas con un elemento por turno de lunes a viernes, el horario será de 19:00 a 7:00 horas y de sábado a lunes en turno de 12 horas con un elemento por turno, iniciando a las 7:00 horas del sábado y concluyendo el lunes a las 7:00 horas	1	Servicio

003	0000000000	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Subestación Xpujil, en 2 turnos de 12 horas de lunes a domingo con un elemento por turno y por 240 días	1	Servicio

Las bases de licitación, están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Residencia Administrativa de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 942-86-00, extensión 60100, de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- d) Plazo de entrega: de 240 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en el lugar especificado en el contrato, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 9 DE ABRIL DE 2008.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA

RUBRICA.

(R.- 266080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-001/08

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de " Sustitución de interruptores 90070 y 91070 de subestación Cerro Prieto Dos", de la Subárea de Transmisión Valle de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-001-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	24/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	22/04/2008 9:30 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	" Sustitución de interruptores 90070 y 91070 de subestación Cerro Prieto Dos" de la Subárea Transmisión Valle	12/05/2008	30	\$250,000.00

- Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-.92, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de de las 8:30 a. m. a las 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la oficina de Contabilidad y Análisis Financiero de la Subárea de Transmisión Valle, cita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco código postal 21380 Mexicali Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380 en Mexicali Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:30 horas en partiendo de la oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Valle, al lugar donde se ejecutarán los trabajos, ubicada la oficina en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: Subestación Cerro Prieto Dos: carretera Mexicali-Ejido Nuevo León kilómetro 33. 5 código postal 21700 en Mexicali, B.C.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días naturales, fecha estimada de Inicio 12 de mayo de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante legal.-Nombre del apoderado legal número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y obra electromecánica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el Punto 3 de estas bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.
- El grado de integración nacional será 50%.
- Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para C.F.E. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 266065)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL 001/08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LPI 18164061-001-08, adquisición de equipo para Sistema de Información Local de Estación (SICLE); licitación pública internacional número LPI 18164061-003-08, adquisición de equipo oplat digital; licitación pública nacional número LPN 18164061-004-08, contratación del servicio de disposición final de 360,000 kg de residuos de la planta regeneradora de aceite aislante de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente; licitación pública nacional número LPN 18164061-005-08, contratación del servicio de corte, retiro y control de maleza en las Subáreas de Transmisión Colima, San Luis Potosí, Nayarit, Michoacán y Bajío de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente; licitación pública internacional número LPI 18164061-006-08, adquisición de boquillas de 400 kV; licitación pública internacional número LPI 18164061-007-08, adquisición de apartarrayos; licitación pública internacional número LPI 18164061-008-08, adquisición de transformadores de corriente y de potencial; licitación pública internacional número LPI 18164061-009-08, adquisición de medidor de energía multifunción; licitación pública nacional número LPN 18164061-011-08, adquisición de casetas de control distribuido; licitación pública internacional número LPI 18164061-012-08, adquisición de localizador de fallas digital; licitación pública internacional número LPI 18164061-013-08, adquisición de relevadores y licitación pública nacional número LPN 18164061-014-08, adquisición de cable de control; para la LPI 18164061-001-08, LPI 18161061-003, LPI 18164061-007-08 y LPI 18164061-008-08 bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio; para la LPI 18164061-006-08, LPI 18164061-009-08, LPI 18164061-012-08 y LPI 18164061-013-08 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; para la LPN 18164061-004-08, LPN 18164061-005-08 y LPN 18164061-014-08 por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; para la LPN 18164061-011-08 los bienes descritos están registrados en la reserva transitoria y permanente de CFE para el ejercicio 2008 y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-001-08	\$572.24	21/abril/2008 10:00 horas	5/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Equipo p/Sistema Información Local Estación (SICLE)	1	Pieza
00002	I060600000	Equipo p/Sistema Información Local Estación (SICLE)	1	Pieza
00003	I060600000	Equipo p/Sistema Información Local Estación (SICLE)	1	Pieza
00004	I060600000	Equipo p/Sistema Información Local Estación (SICLE)	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-003-08	\$572.24	24/abril/2008 13:00 horas	6/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Equipo oplat digital	1	Pieza
00002	I150200000	Equipo oplat digital	2	Pieza
00003	I150200000	Equipo oplat digital	1	Pieza
00004	I150200000	Equipo oplat digital	2	Pieza
00005	I150200000	Equipo oplat digital	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-004-08	\$572.24	22/abril/2008 13:00 horas	30/abril/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C810800000	Disposición final de 360,000 kg de residuos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita a sitio	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-005-08	\$572.24	18/abril/2008 10:00 horas	28/abril/2008 10:00 horas	7/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C810600000	Corte, limpieza, retiro y control de maleza	1	Servicio
00002	C810600000	Corte, limpieza, retiro y control de maleza	1	Servicio
00003	C810600000	Corte, limpieza, retiro y control de maleza	1	Servicio
00004	C810600000	Corte, limpieza, retiro y control de maleza	1	Servicio
00005	C810600000	Corte, limpieza, retiro y control de maleza	1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-006-08	\$572.24	23/abril/2008 13:00 horas	2/mayo/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000000	Boquilla de 400 kV	6	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-007-08	\$572.24	29/abril/2008 10:00 horas	9/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000000	Apartarrayo p/Lín. Subt. De 115 kV	16	Pieza
00002	I330000000	Apartarrayo p/Lt's. 230 kV	12	Pieza
00003	I330000000	Apartarrayo p/Lt's. 230 kV	12	Pieza
00004	I330000000	Apartarrayo p/Lt's. 400 kV	10	Pieza
00005	I330000000	Apartarrayo p/Lt's. 230 kV	14	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-008-08	\$572.24	28/abril/2008 13:00 horas	13/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000116	Transformador de corriente	9	Pieza
00002	I330000116	Transformador de corriente	9	Pieza
00003	I330000116	Transformador de corriente	12	Pieza
00004	I330000116	Transformador de corriente	6	Pieza
00005	I330000118	Transformador de potencial	6	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-009-08	\$572.24	25/abril/2008 10:00 horas	12/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000000	Medidor digital multifunción	1	Pieza
00002	I330000000	Medidor digital multifunción	1	Pieza
00003	I330000000	Medidor digital multifunción	1	Pieza
00004	I330000000	Medidor digital multifunción	2	Pieza
00005	I330000000	Medidor digital multifunción	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita a Sitio	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-011-08	\$572.24	17/abril/2008 11:00 horas	21/abril/2008 14:00 horas	28/abril/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000000	Caseta de control distribuido	1	Juego
00002	I330000000	Caseta de control distribuido	1	Juego
00003	I330000000	Caseta de control distribuido	1	Juego

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-012-08	\$572.24	23/abril/2008 10:00 horas	2/mayo/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I330000000	Localizador de fallas digital	1	Pieza
00002	I330000000	Localizador de fallas digital	2	Pieza
00003	I330000000	Localizador de fallas digital	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-013-08	\$572.24	29/abril/2008 14:00 horas	9/mayo/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Relevador microprocesado sobrecorriente direccional	10	Pieza
00002	I060600000	Procesador de comunicaciones para relevadores	8	Pieza
00003	I060600000	Relevador microprocesado sobrecorriente direccional	9	Pieza
00004	I060600000	Procesador lógico programable	3	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-014-08	\$572.24	13/mayo/2008 15:00 horas	22/mayo/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C030000000	Cable de control 4 x 10 C/B	2,500	Metro
00002	C030000000	Cable control PVC SBL 4 10 600 75	1,000	Metro
00003	C030000000	Cable control 2 x 12	1,000	Metro
00004	C030000000	Cable control PVC SBL 4 12 600 75	2,500	Metro
00005	C030000000	Cable control 8 x 12 AWG	4,000	Metro

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases el cual es de \$572.24 M.N., incluido el IVA.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfonos 01(33) 3668-6622, 23, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, excepto el 1 de mayo de 2008. Su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes y/o servicios momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% o 20% del importe del contrato;
- e) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Para la licitación pública internacional número 18164061-001-08

- a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado del almacén; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo, kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México, dirigirse con el Sr. Víctor Hugo Navarro Medrano.- Encargado del almacén y "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes: 160 días naturales.
- c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-003-08

- a) Lugar de entrega: centro (almacén) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes- Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo, kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México, dirigirse con el Sr. Víctor Hugo Navarro Medrano.- Encargado del almacén; "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes: 160 días naturales.
- c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública nacional número 18164061-004-08

- a) Lugar de prestación del servicio: Planta Regeneradora de Aceite Aislante de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en calle Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jalisco, dirigirse con el ingeniero Julio Núñez Oregel.- Jefe de oficina de la Planta Regeneradora de Aceite Aislante de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de ejecución de los servicios: 200 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública nacional número 18164061-005-08

a) Lugar de prestación de los servicios: instalaciones de la Subárea de Transmisión Colima ubicadas en kilómetro 4.5 carretera Libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima, dirigirse con el ingeniero Alfonso Gómez Rincón.- Jefe de oficina área civil; instalaciones de la sede La Subárea de Transmisión San Luis Potosí, ubicada en calle Joaquín Pardave número 216, colonia Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí, dirigirse con el ingeniero Omar Rosillo Zetina.- Jefe de oficina área civil; instalaciones de la Subárea de Transmisión Nayarit ubicadas en avenida Allende número 441 Oriente, Tepic, Nayarit, dirigirse con el ingeniero Sergio Nava Guzmán.- Jefe de oficina área civil; instalaciones de la Subárea de Transmisión Michoacán ubicada en calle sin nombre número 300, colonia, Santa Bárbara, Uruapan, Michoacán, dirigirse con el ingeniero Juan Carlos Lomelí Ochoa.- Jefe de oficina área civil e instalaciones de la Subárea de Transmisión Bajío ubicada en Pino Suárez sin número, colonia Gremial, Aguascalientes, Aguascalientes, Dirigirse con el ingeniero Javier Bustamante Salgado.- Jefe de oficina área civil. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de ejecución de los servicios: 200 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-006-08

a) Lugar de entrega: centro (almacén) "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el licenciado Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 160 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-007-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado del almacén; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, cruce San Bartolo, kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México, dirigirse con el Sr. Víctor Hugo Navarro Medrano.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Agua número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P., México, dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén; "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-008-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Agua número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P., México, dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén; "3043" ubicado en calle sin nombre, número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén; "3143" ubicado en C.H. Infiernillo, domicilio conocido, apartado postal número 37 Infiernillo, código postal 60941, Municipio de Arteaga, Michoacán, dirigirse con el ingeniero Francisco Peña Pintado.- Encargado del almacén y "3243" ubicado en kilómetro 28.5, carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, Petacalco, Guerrero, dirigirse con el Sr. Víctor M. Rosales López.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-009-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado del almacén; "3041" ubicado en carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, cruce San Bartolo, kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México, dirigirse con el Sr.

Víctor Hugo Navarro Medrano.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Aguaje número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P. México, dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén; "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el licenciado Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 150 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública nacional número 18164061-011-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Aguaje número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P., dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén y "3043" ubicado en calle sin nombre, número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, dirigirse con el licenciado Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 210 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-012-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3040" ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México, dirigirse con el Sr. Marco A. Rivera Siordia.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 180 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública internacional número 18164061-013-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén y "3044" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, dirigirse con el Sr. Juan Francisco Corona Baeza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 180 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la licitación pública nacional número 18164061-014-08

a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, código postal 45694, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del almacén; "3042" ubicado en avenida El Aguaje número 299, Zona Industrial, entre Eje 120 y 122, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P., dirigirse con el Sr. Fernando Ochoa Leija.- Encargado del almacén y "3043" ubicado en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, dirigirse con el licenciado Gabriel Garabito Mendoza.- Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 180 días naturales.

c) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

Para la LPI 18164061-001-08, LPI 18164061-003-08, LPI 18164061-007-08 y LPN 18164061-011-08, la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 266070)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION
Y TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164079-001-08, 18164079-002-08 y 18164079-003-07, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-001-08	Impresas y en compraNET: \$765.00	25 de abril de 2008	25 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.	30 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.

Parti	Clave	Descripción de los bienes (servicios)	Cantid	Unid
01	00000000	Separador preformado para cable 1113 ACSR/AS	1,200	Pza.
02	00000000	Conjunto de tensión a compresión para cable 1113 KCM 2C	31	Pza.
03	00000000	Conjunto de tensión para dos conductores 1113 ACSR/AS por fase	30	Pza.
04	00000000	Amortiguador de vibración para cable 1113 MCM	260	Pza.
05	00000000	Conjunto de suspensión en "V" para 1113 MCM dos conductores por fase 1113 ACSR/AS	30	Jgo.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-002-08	Impresas y en compraNET: \$765.00	25 de abril de 2008	25 de abril de 2008 a las 12:00 Hrs.	30 de abril de 2008 a las 12:00 Hrs.

Parti	Clave	Descripción de los bienes (servicios)	Cantid	Unid
01	00000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado 29SVC160C	1,730	Pza.
02	00000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado 29SVC160C	1,620	Pza.
03	00000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado 25SVC111C	1,560	Pza.
04	00000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado 25SVC111C	1,401	Pza.
05	00000000	Aislador de suspensión de vidrio templado, tipo normal de 111KN	615	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164079-003-08	Impresas y en compraNET: \$765.00	25 de abril de 2008	25 de abril de 2008 a las 16:00 Hrs.	30 de abril de 2008 a las 16:00 Hrs.

Parti	Clave	Descripción de los bienes (servicios)	Canti	Un
01	00000000	Torre tipo EA4W22MA (K2) + 10 400 KV 2C	1	Pza
02	00000000	Torre tipo EA4B22MA (JY) + 10 400 KV 2C	1	Pza
03	00000000	Torre tipo EA4B22MB + 5 400 KV 2C	1	Pza
04	00000000	Cuerpo recto y crucetas de torre tipo EA4B22MB (K9) +5	5,741	Kg.
05	00000000	Cuerpo recto y crucetas de torre tipo EA4B22MB (K9) +5	5,741	Kg.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en

El Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicado avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. Teléfono 01 229 989 48 18, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se pagará en la caja de esta Residencia, ubicada en la misma dirección; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2** Cubrir el importe de las bases.
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- 1.7** Lugar de entrega: para las tres licitaciones será en Irapuato, Gto.
- 1.8** Plazo de entrega: para las tres licitaciones es de 45 días naturales.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo.
- 2.2** El pago se realizará a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 265775)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 3013-OP-002-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
18164083-007-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$600.00	29/04/2008	21/04/2008 9:00 horas	23/04/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido (miles de pesos)
0	Mantenimiento a instalaciones de subestaciones tanto en el área de equipo eléctrico primario, casetas de control, talleres, almacén, casetas de comunicación, así como el mantenimiento de estructuras de líneas de transmisión de la subárea de Transmisión Culiacán	21/05/2008	180	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra será en Culiacán, Sinaloa.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Subárea de Transmisión Culiacán (S.E. Culiacán Uno), ubicado en Calzada José Limón número 1428, colonia Infonavit Humaya, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las instalaciones de Subárea de Transmisión Culiacán (S.E. Culiacán Uno): Calzada José Limón 1428 Norte, colonia Infonavit Humaya, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en Monteverde número 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, México, teléfono (01-662) 259-40-17, los días de lunes a viernes, en el horario de oficina de 8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- Requisito para inscripción en la unidad licitadora: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyente y dirección fiscal y será firmado por el apoderado legal de la empresa.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Los licitantes deberán acreditar en el acto de presentación y apertura de propuestas su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, entre otros, de la manera siguiente:
 - i) Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - ii) De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
 - iii) Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
 - iv) Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante (anexos AT5 y AT6 de las bases), mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
 - v) Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y horario arriba mencionado, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en calle Monteverde 295 casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- Para los trabajos objeto de todas las licitaciones arriba mencionadas, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37A, de su Reglamento.
- En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las propuestas fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio, asimismo, podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 266028)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMOELECTRICA SALAMANCA

CONVOCATORIA MULTIPLE**LPI 18164112-001-08 Y LPN 18164112-002-08**

La Central Termoeléctrica Salamanca con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional número 18164112-001-08 con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio" bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio; y la licitación pública nacional número 18164112-002-08, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI18164112-001-08	En convocante \$858.36 En compraNET \$858.36	20 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 11:00 horas	26 de mayo de 2008 11:00 horas

Parti	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	0000000000000	Variadores de velocidad para motores de 4000 H.P.	2	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN18164112-002-08	En convocante \$858.36 En compraNET \$858.36	23 de abril de 2008	22 de abril de 2008 11:00 horas	29 de abril de 2008 11:00 horas

Parti	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	0000000000000	Transformador de potencia trifásico 40 MVA	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) En forma impresa, en la oficina de Compras de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto., teléfono (01-464) 647-00-35 extensiones 73121 y 73123, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$858.36 incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina de Tesorería de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$858.36 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio para la LPI 18164112-001-08, será el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas y para la LPN 18164112-002-08, la visita al sitio será el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Salamanca, ubicada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;

- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén general de la Central Termoeléctrica Salamanca;
- 1.8 Plazo de entrega: para la licitación pública internacional número 18164112-001-08, 185 días naturales, y para la licitación pública nacional número 18164112-002-08, 215 días naturales, para ambas licitaciones el plazo de entrega empezará a contar a partir del día siguiente de la formalización del contrato, por los licitantes ganadores;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Garantías requeridas: los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento de los contratos respectivos por el 20% del importe de los mismos, así como garantía de 100% del importe del anticipo correspondiente a cada contrato;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 Se otorgará anticipo de 20% para cada licitación;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
SALAMANCA, GTO., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE CENTRAL II EN FUNCIONES
ING. ENRIQUE JACOBO VEGA
RUBRICA.

(R.- 266090)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE
LPI 18164007-002-08 Y LPN 18164007-003-08

La Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional número 18164007-002-08 con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio" bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio; y la licitación pública nacional número 18164007-003-08, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI18164007-002-08	En convocante \$858.36 en compraNET: \$858.36	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008 10:00 horas	24 de abril de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000000000	Sistema digital de adquisición de datos U-5	1	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
LPN18164007-003-08	En convocante \$858.36 en compraNET: \$858.36	24 de abril de 2008	22 de abril de 2008 11:00 horas	29 de abril de 2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
01	0000000000000	Rotor ventilador tiro forzado Us. 3 y 4		4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a).- Impresas en la oficina de Adquisiciones de la C.T. "Francisco Pérez Ríos, situado en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano 2a. Secc. Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 20 44, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general.
- b).- Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. "Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano 2a. Sección. Tula de Allende, Hgo. La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la LPI18164007-002-08, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio IYC-667/2008 de fecha 12 de marzo de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: Para la licitación pública internacional número 18164007-002-08 DDP Destino Final almacén general C.T. Francisco Pérez Ríos; y para la licitación pública nacional número 18164007-003-08 costo y flete destino final almacén general C.T. Francisco Pérez Ríos;
- 1.8 Plazo de entrega: Para la licitación pública internacional número 18164007-002-08, 90 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato por el licitante ganador y para la licitación pública nacional número 18164007-003-08, 210 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato por parte del licitante ganador;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento de los contratos respectivos por el 20% del importe de los mismos, así como garantía de 100% del importe del anticipo correspondiente al contrato de la LPN18164007-003-08;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Sí se otorgará anticipo para la LPN18164007-003-08 y para la LPI 18164007-002-08. No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DE COMPRAS
LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON
RUBRICA.

(R.- 266088)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS
PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-005-08
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-005-08	Impresas y en compraNET: \$1,144.00	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008, 10:00 horas	24 de abril de 2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
16		Refacciones para motores diesel MAN B&W 10K90MC-S y HYUNDAI MAN B&W 12K80MC-S: Anillo ""O"" 90901-149-711, para un motor de combustión interna modelo 10K90MC-S, de dos tiempos	20	Pieza
53		Inserto de enfriador de aire de barrido 1ra. etapa, para un motor de combustión interna modelo 10K90MC-S, de dos tiempos	1	Pieza
58		Aro de pistón No. 084 lámina 90201-187, para un motor de dos tiempos 12K80MC-S	12	Pieza
76		Válvula de combustible (Inyector) lámina 90910-0143, para un motor de dos tiempos 12K80MC-S	16	Pieza
93		Cabeza de pistón No. 131 lámina 90201-187, para un motor de dos tiempos 12K80MC-S	3	Pieza

Licitación pública nacional para adquisición de bienes 18164002-006-08

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-006-08	Impresas y en compraNET: \$1,144.00	23 de abril de 2008	22 de abril de 2008, 10:00 horas	29 de abril de 2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Interruptor de potencia tanque muerto media tensión	4	Pieza

4		Interruptor eléctrico de potencia tensión nominal de 245 kV	6	Pieza
5		Interruptor eléctrico de potencia tensión nominal de 15 kV	1	Pieza
6		Interruptor eléctrico de potencia tensión nominal de 15 kV	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles; el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número HBDS0-093/08, de fecha 2 de abril de 2008 para la LPI 18164002-005-08, y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para la LPI número 18164002-005-08 en el almacén de la C.C.I. Baja California Sur, La Paz, B.C.S., y para la LPN número 18164002-006-08 la partida 1 en el almacén de la C.C.I. Santa Rosalía, Santa Rosalía, B.C.S., partida 2 en el almacén de la C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa, partida 3 en el almacén de la C.TG. Culiacán, Culiacán, Sinaloa, y partida 4 en el almacén de la C.TG. Caborca, Caborca, Sonora;
- 1.8 Plazo de entrega: para la LPI 18164002-005-08 el 17 de septiembre de 2008, y para la LPI 18164002-006-08 la Partida 1: en 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor; Partida 2: 15 de noviembre de 2008, Partidas 3 y 4: en 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe de los mismos; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 266079)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA NACIONAL No. 04

La División de Distribución Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-015-08 Nacional	Impresas y en compraNET: \$1,145.00	24 de abril de 2008	24 de abril de 2008 a las 13:00 horas	30 de abril de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de poda de árbol	4,640	Pieza	4,640	11,600
2	C810800000	Servicio de poda de árbol	3,736	Pieza	3,736	9,340
3	C810800000	Servicio de cajeteo	15,744	M ²	15,744	39.360

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017; 905-5018 fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b) Por Internet compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera este sistema.

La adquisición de las bases de la licitación se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha de recepción y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de Juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de la prestación de los servicios es: Mexicali, B.C. y San Luis Río Colorado, Sonora conforme a las bases de la licitación;
- 1.8 Plazo de entrega de la prestación de los servicios: será de 6 (seis) meses, de conformidad con el anexo 1 de la licitación;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y prestación del servicio a plena satisfacción de CFE; y el pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La prebase de esta licitación estuvo a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MEXICALI, B.C., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS

C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 266072)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 007**

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164035-016-08, 18164035-017-08, 18164035-018-08 y 18164035-019-08, así como con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164035-020-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, y en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados número 18164035-015-08, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-015-08 (LPI-015-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	23 de mayo de 2008 13:00 horas	23 de mayo de 2008 10:00 horas	29 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150000000	Equipo transceptor maestro P/datos 5 W	48	120	Pieza
02	I150000000	Radio módem P/ranstrmisión Dato VHF/UHF-FM	1	2	Juego
03	I150000000	Antena omnidireccional	2	5	Pieza
04	I150000000	Antena Yaqui, para operar en la banda de 890-960 MHZ	2	5	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-016-08 (LPN-016-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	6 de mayo de 2008 13:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	12 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Tableros metálicos blindados tipo Metal-Clad	3	7	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-017-08 (LPN-017-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	8 de mayo de 2008 13:00 horas	8 de mayo de 2008 10:00 horas	14 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida

01	C030000074	Sistema antifraude distribución de paso	1,088	2,720	Pieza
02	C030000074	Dispositivo de distribución antifraude de bajada de transformador	278	695	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-018-08 (LPN-018-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	9 de mayo de 2008 13:00 horas	9 de mayo de 2008 10:00 horas	15 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Cruceta PR-200	3,000	7,500	Pieza
02	C030000000	Cruceta PT-200	3,000	7,500	Pieza
03	C030000000	Varillas preformadas corta	5,000	12,500	Pieza
04	C030000000	Grapa remate Pal 19	800	2,000	Pieza
05	C030000000	Varillas preformadas ACSR 266	2,000	5,000	Juego
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-019-08 (LPN-019-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	13 de mayo de 2008 13:00 horas	5 de mayo de 2008 10:00 horas	19 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I330000112	Transformadores de potencia	3	7	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-020-08 (LPI-020-08)	En convocante y en compraNET: \$497.60	22 de mayo de 2008 13:00 horas	20 de mayo de 2008 10:00 horas	28 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150000000	Switch	37	92	Pieza
02	I150000000	Convertidor FO A UTP	140	350	Pieza
03	I150000000	Inversor de corriente de 125 VCD	34	85	Pieza
04	I150000000	Convertidor con 4 puertos seriales	70	175	Pieza
05	I150000000	Protector de puerto	70	175	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$497.60 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: para las licitaciones 18164035-015-08, 18164035-016-08, 18164035-017-08, 18164035-018-08, 18164035-019-08 y 18164035-020-08 será en almacén de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L.
- 1.8** Plazo de entrega: para la licitación pública nacional 18164035-017-08 es de 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas; para la licitación pública nacional 18164035-018-08 es de 75 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para las licitaciones públicas números 18164035-015-08, 18164035-016-08 y 18164035-020-08 es de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas y para la licitación pública nacional 18164035-019-08 es de 330 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, cuando los bienes sean de alta rotación y de 20% del importe total máximo del contrato cuando los bienes sean de proyecto específico y de contratos abiertos, así como garantía de 100% del valor del anticipo para las licitaciones que aplica anticipo mencionadas en el punto 2.1 de esta convocatoria.
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** Se otorgará anticipo únicamente para las licitaciones públicas números 18164035-015-08, 18164035-016-08, 18164035-019-08 y 18164035-020-08 de 20%.
- 2.2** A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; para las licitaciones públicas números 18164035-015-08, 18164035-016-08, 18164035-019-08 y 18164035-020-08, el 20% de anticipo será otorgado a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de factura y evidencia de entrega de la fianza de cumplimiento y anticipo, el resto será entregado a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE.
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
 MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA
 RUBRICA.

(R.- 266075)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-014-08		Impresas y en compraNET: \$860.00	30 de abril de 2008	30 de abril de 2008 10:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01		Apartarrayo óxido zinc 230 kV			37	Pza.
02		Apartarrayo óxido de zinc 115 kV			25	Pza.
03		Apartarrayos de 115 kV			12	Pza.
04		Apartarrayo c/estación D 192 kV óxido de			3	Pza.
05		Apartarrayo AICP 34.5			13	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-015-08		Convocante y en compraNET: \$860.00	2 de mayo de 2008	28 de abril de 2008 16:00 horas	8 de mayo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
001		Aceite aislante no inhibido TR			100,000	Lt

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sito en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicadas en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta, el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo;
 - 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164090-014-08 y 18164090-015-08, los bienes deberán ser entregados a los 120 y 90 días naturales respectivamente, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
 RUBRICA.

(R.- 266084)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-016-08	Impresas y en compraNET: \$860.00	3 de mayo de 2008	2 de mayo de 2008 10:00 horas	9 de mayo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001		Cargador de baterías	25	Pza.
002		Banco de baterías plomo-ácido	27	Pza.
003		Panel solar para banco de baterías	1	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-017-08	Impresas y en compraNET: \$860.00	6 de mayo de 2008	5 de mayo de 2008 10:00 horas	12 de mayo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001		Tablero para protección de transformador	3	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicadas en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo;
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164090-016-08 y 18164090-017-08, los bienes deberán ser entregados a los 60 y 30 días naturales respectivamente, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 266085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 010

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-018-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	20 de mayo de 2008	7 de mayo de 2008 10:00 horas	26 de mayo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Protección sobrecorriente direccional	16	Pza.
002		Relevador para fallas de interruptor	30	Pza.
003		Relevador de sobrecorriente trifásico PA	27	Pza.
004		Relevador 21/21N cuadrilateral para L.T.	12	Pza.
005		Relevador diferencial/línea 87L-125VCD	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
 - 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 266086)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-008-08 (LI-508/08)

AVISO MODIFICATORIO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 34 de su Reglamento, informa a los interesados, la modificación de la convocatoria en la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, como se indica a continuación:

Licitación pública internacional 18164067-008-08 (LI-508/08)

Dice:

Debe decir:

Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones
8 de abril de 2008	14 de abril de 2008 10:00 horas	16 de abril de 2008	22 de abril de 2008 10:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 266094)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

Dice:

Licitación pública nacional números 18164059-023-08, 18164059-028-08 y 18164059-034-08 y la licitación pública internacional números 18164059-024-08, 18164059-026-08, 18164059-027-08, 18164059-029-08, 18164059-030-08, 18164059-032-08 y 18164059-033-08.

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-034-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	7/05/2008	7/05/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 16:00 horas	13/05/2008 16:01 horas

Debe de decir:

Licitación pública nacional números 18164059-023-08, 18164059-028-08 y la licitación pública internacional números 18164059-024-08, 18164059-026-08, 18164059-027-08, 18164059-029-08, 18164059-030-08, 18164059-032-08 y 18164059-033-08 y 19164059-034-08.

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-034-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	14/05/2008	14/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 10:01 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. JORGE A. PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 266077)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
029	27/12/2007	R.- 260893	18164093-040-07	05
001	31/01/2008	R.- 262235	18164093-002-08	03

Nota No. 05 licitación No. 18164093-040-07 Proyecto "155 LT red de transmisión asociada a la CC Norte"

Clave 0418TOQ0064

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	5/06/08	22/05/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	11/06/08; 10:00 horas	28/05/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	8/08/08	18/07/08
Fecha de terminación de los trabajos	1/09/09	13/05/09
Plazo de ejecución (días naturales)	390	300

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 3 de abril de 2008.

Nota No. 03 licitación No. 18164093-002-08 Proyecto "199 SE 1129 compensación redes (5a. Fase)"

(2a. convocatoria) clave 0518TOQ0037

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Convocatoria	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 6 (seis) líneas de distribución tipo subterráneo, con una capacidad total de 1,8875 MVA de transformación, con una longitud total de 6,8390 km de red en media tensión, una longitud total de 20,5850 km de red en baja tensión y acometidas, todos en distribución subterránea, así como las obras complementarias que consisten en un total de 3,0170 km de red en media tensión tipo aéreo, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 3 (tres) obras de líneas (redes de distribución subterráneas y aéreas complementarias) con voltajes de 23 y 13,2 kV en media tensión, con una longitud total de 14,645 km de red de media tensión y 22,838 km de red de baja tensión con una capacidad total de 4467,5 kVA, que se localizarán en los estados de Michoacán y México, de los Estados Unidos Mexicanos"

Esta información se comunicó, a las empresas inscritas en la licitación, el día 4 de abril de 2008.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 266022)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

CONVOCATORIA 004

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para los siguientes servicios:

No. de licitación: 18575035-004-08	
Descripción del servicio	Inspección, evaluación y rehabilitación de un generador de gas, marca General Electric, modelo LM-2500, N/S 481-456 PE

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	01	Servicio
2	C810000000	Reparación general y armado del equipo	01	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	01	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento al contenedor para transporte y preservación del equipo	01	Servicio
5	C810000000	Transporte de equipo de la nave "B" de la TMDB al taller del proveedor y viceversa	01	Servicio

Lugar de entrega	Taller del proveedor e instalaciones que P.E.P. designe (Complejos de Producción Abk-A, Abk-D o Pol-A).
Plazo de entrega	(120 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 7 de julio de 2008 al 3 de noviembre de 2008.

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	20/05/2008
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA)

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 6/05/2008 9:00 horas Ubicación: en las oficinas de la Coordinación de sistemas de compresión del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo, planta baja, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería el "Limón" S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al lugar donde se realizará la inspección del equipo a reparar	Fecha y hora: 7/05/2008 11:00 horas Ubicación: sala de licitaciones Pol ubicada en el edificio administrativo, primer nivel, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería el "Limón" S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco	Fecha y hora: 26/05/2008 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

No. de licitación: 18575035-005-08

Descripción del servicio	Inspección, evaluación y rehabilitación de un generador de gas, marca General Electric, modelo LM-2500, N/S 481-501 PE.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	01	Servicio
2	C810000000	Reparación general y armado del equipo.	01	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	01	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento al contenedor para transporte y preservación del equipo	01	Servicio
5	C810000000	Transporte de equipo de la nave "B" de la TMDB al taller del proveedor y viceversa	01	Servicio

Lugar de entrega	Taller del proveedor e instalaciones que P.E.P. designe (complejos de producción Abk-A, Abk-D o Pol-A).
Plazo de entrega	(120 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 7 de julio de 2008 al 3 de noviembre de 2008.

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	20/05/2008
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA)

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Fecha y hora: 6/05/2008 10:00 horas Ubicación: en las oficinas de la Coordinación de Sistemas de Compresión del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo, planta baja, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería el "Limón" S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al lugar donde se realizará la inspección del equipo a reparar	Fecha y hora: 7/05/2008 12:00 horas Ubicación: sala de licitaciones Pol ubicada en el edificio administrativo, primer nivel, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería el "Limón" S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco	Fecha y hora: 26/05/2008 11:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales para las licitaciones de esta convocatoria:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Consulta y adquisición de bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.			
Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.			
	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio Sistema.			
	La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.			

Presentación de proposiciones:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: dólar americano.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Notas generales:

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Origen de los Recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE

**ING. GONZALO NILL
ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 266056)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-005-08
CONVOCATORIA 005**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-005-08 para la "adquisición de válvulas de compuerta, mariposa y verticales de succión de diferentes medidas para los equipos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos de la División Marina".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I420800000	Válvula de compuerta de 101.6 mm (4" de diámetro)	Pieza	84	210
2	I420800000	Válvula de mariposa de 3" de diámetro, clase 150 R.F.	Pieza	84	210

3	I420800000	Válvula de mariposa de 4" de diámetro, clase 150 R.F.	Pieza	84	210
4	I420800000	Válvula de mariposa de 6" de diámetro, clase 150 R.F.	Pieza	84	210
5	I420800000	Válvula de compuerta de 76.2 mm (3" de diámetro)	Pieza	72	180

Lugar de entrega	En su destino final dentro del territorio nacional, en el almacén general No. 2580, localizado en las instalaciones de la zona industrial del km 4 1/2 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	150 días naturales a partir de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 15 de abril al 23 de mayo de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas; los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	23 de mayo de 2008, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de mayo de 2008, a las 10:00 horas Ubicación: sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	29 de mayo de 2008, a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el Ing. Juan Carlos Catzin Rodríguez.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 266061)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 006

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575095-011-08, para contratar el "servicio con equipo de levante y maniobras de materiales, equipos y herramientas diversas en apoyo a las diferentes áreas operativas de la Región Sur".

Fundamento legal:	Art. 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar:	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes y servicios, de origen nacional o de dichos países, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general.
No pueden participar:	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C810800000	Servicio con equipo autotransportable (truck crane) de 60 toneladas de capacidad	Contrato	\$86'400,000.00	\$216'000,000.00
2	C810800000	Servicio con equipo autotransportable (truck crane) de 20 toneladas de capacidad	Contrato	\$21'600,000.00	\$54'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio:	Los servicios se llevarán a cabo en los lugares establecidos en el punto 2 del anexo B, los días de lunes a domingo, en el horario del servicio las 24 horas del día.
Plazos del servicio:	Los plazos del servicio serán de acuerdo a lo establecido en los puntos 4 y 5 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
Condiciones de pago:	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera contados a partir de la fecha de aceptación de la factura en la ventanilla única que corresponda, la fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta:	Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande, número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20646, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante:	\$1,990.00 IVA incluido
Costo compraNET:	\$1,990.00 IVA incluido
Forma de pago:	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:	21/05/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se efectuará visita a instalaciones	Fecha y hora: 25/04/2008. 12:00 horas. Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.	Fecha y hora: 27/05/2008. 9:00 horas. Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

Aspectos generales

Idioma(s):	Español.
Envío de propuestas:	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización:	Peso mexicano.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo lo previsto y de conformidad con lo preceptuado en dicho artículo. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 266064)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de: "construcción de un laboratorio Integral Regional y Nucleoteca para las áreas de exploración e ingeniería de yacimientos del Activo Regional de Exploración Marina", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-008-08 (O823801922)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,000.00 M.N.	2/05/2008	23/04/2008 8:00 horas	22/04/2008 8:00 horas	8/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	26/06/2008	365 días naturales	\$18'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra será en la tercera sección de la Zona Industrial de PEP en el kilómetro 4 + 500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche; el día 22 de abril de 2008, a las 8:00 horas y el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 23 de abril de 2008, a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, tercer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en la tercera sección de la Zona Industrial de PEP en el kilómetro 4 + 500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: todas las indicadas en el punto XI del anexo "BG", del punto XI.1 al XI.5.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 26 de junio de 2008 al 25 de junio de 2009 (365) días naturales.

- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en de 02 (dos) años de experiencia mínima con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será del 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

S.R.M.- G.A.F.-S.C.S.M.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 265965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. 18575050-012-08 CONVOCATORIA 012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-012-08, para el "Servicio de mantenimiento integral a instrumentos de medición de parámetros de perforación, unidades para operar preventores, sistemas de movimiento de torre, consolas para estranguladores hidráulicos, estranguladores hidráulicos, compactadores de desechos sólidos y trituradores de residuos orgánicos de los equipos de la división marina de perforación".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Tratados de Libre Comercio que contengan un, Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a instrumentos de medición de parámetros de perforación, unidades para operar preventores, sistemas de movimiento de torre, consolas para estranguladores hidráulicos, estranguladores hidráulicos, compactadores de desechos sólidos y trituradores de residuos orgánicos de los equipos de la División Marina de Perforación.	1	\$62'521,622.90	\$156'304,057.24

Unidad de medida	Servicio.
Lugar de entrega	En los equipos de perforación y mantenimiento de pozos y equipos especiales de la División Marina y en las instalaciones del proveedor, los días del 11 de julio de 2008 al 22 de junio de 2011, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	1077 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 15 de abril al 20 de mayo de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, Convenio: 64753, Referencia: anotar No. de licitación, Concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	20 de mayo de 2008, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	6 de mayo de 2008, a las 9:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7-módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	26 de mayo de 2008, a las 9:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7-módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiriera las bases. La presente Convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. José Carlos Reyna García.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 266083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-021-08	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,380.00 M.N.	13/05/2008	21/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:00 horas Sala 4	19/05/2008 9:30 horas Sala 1

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
Control de emanaciones superficiales de hidrocarburos y/o atención a contingencias ambientales en el Activo Integral Poza Rica-Altamira	7/07/2008	892	\$28'500,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Area Ecología, edificio "D", Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada por la Puerta número 1 de Talleres Generales, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-022-08	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$ 1,380.00 M.N.	6/05/2008	21/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:00 horas Sala 2	12/05/2008 9:00 horas Sala 2

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
Mantenimiento de la red eléctrica de distribución en media y baja tensión del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	2/07/2008	913	\$3'000,000.00

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, Area Altamira, ubicado en interior de campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000, código postal 89600, Ciudad Altamira, Tamaulipas.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Información para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, Planta Baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago: mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 266053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria 085

Nota número 1

Fecha de publicación de la convocatoria 5 de febrero de 2008.

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria No. 085:

(R.- 262361).

Licitación pública internacional con TLC número 18575108-085-07

Descripción general de la obra: "Mantenimiento a instalaciones costa fuera de las regiones marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico (3)" de conformidad con lo siguiente.

Se modifican los siguientes puntos en la convocatoria:

Dice:	Debe decir:
Plazo de ejecución	Plazo de ejecución
1,617 días naturales	1,583 días naturales
14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 4 de junio de 2008 al 6 de noviembre del 2012 (1617) días naturales.	14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 4 de junio de 2008 al 3 de octubre del 2012 (1583) días naturales.
17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
SRM, GAF, SCSM

ING. RAMON LEON SORIA

RUBRICA.

(R.- 266081)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
13/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
264458

No. de licitación
18575004-013-08

Ubicación del documento	
Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	
16 de abril de 2008	22 de mayo de 2008
Presentación y apertura de proposiciones	
22 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala 1	28 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la sala 3

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 266049)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
13/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 264365

No. de licitación
18575021-009-08

Moneda de cotización

Dice:	Debe decir:
Peso mexicano, dólar americano	Peso mexicano

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
 REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
 RUBRICA.

(R.- 266060)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02-08

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para el suministro, instalación, configuración pruebas FAT, SAT y puesta en operación de sensor/transmisor en una sola unidad de gas combustible (mezclas explosivas), materia prima para la elaboración de productos con tecnología IMP que requieren materias primas de fabricación nacional, materias primas para la elaboración de diferentes productos con tecnología IMP, donde se requieren materiales de importación y catalizador X-12 (peroxoato de terbutilo) y catalizador (peróxido de dterbutilo).

Fundamento legal	Para la licitación 18578010-002-08 artículo 134 constitucional, artículos 13, 28 fracción II; y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su reglamento. Para la licitación 18578010-003-08 artículo 134 constitucional, artículos 28 fracción I; 31 y 47 de la LAASSP y aplicables de su reglamento. Para las licitaciones 18578010-004-08 y 18578010-005-08 artículo 134 constitucional, artículos 28 fracción II; 31 y 47 de la LAASSP y aplicables de su reglamento. Para las licitaciones 18578010-002-08, 18578010-004-08 y 18578010-005-08 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (TLC) que contengan un título o capítulo de compras del sector público suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Para la licitación 18578010-003-08 bajo la reserva transitoria o permanente de los capítulos de compras del sector público de los TLC suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Para la licitaciones 18578010-002-08, 18578010-004-08 y 18578010-005-08 proveedores mexicanos y extranjeros sólo si los bienes propuestos son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Para la licitación 18578010-003-08 personas de nacionalidad mexicana y los bienes propuestos sean de origen nacional
No pueden participar	Para la licitación 18578010-003-07 extranjeros y personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP y para las licitaciones 18578010-002-07, 18578010-004-08 y 18578010-005-08 licitantes nacionales y extranjeros que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación pública internacional número 18578010-002-08 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I210000000	Sensor/transmisor (en una sola unidad) de gas combustible tipo inteligente capacidad 4-20 ma rango de detección 0-100% lel de vapores de hidrocarburos para detección y monitoreo de hidrocarburos y gases tóxicos	Pieza	75
2	I210000000	Sensor/transmisor (en una sola unidad) de gas combustible tipo inteligente capacidad 4-20 ma rango de detección 0-100% lel de vapores de hidrocarburos para detección y monitoreo de hidrocarburos y gases tóxicos	Pieza	6
3	I210000000	Sensor/transmisor (en una sola unidad) de gas combustible tipo inteligente capacidad 4-20 ma rango de detección 0-100% lel de vapores de hidrocarburos para detección y monitoreo de hidrocarburos y gases tóxicos	Pieza	51

Licitación pública nacional número 18578010-003-08 bajo las reservas transitorias y permanentes.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Diocil sulfosuccinato al 63-70%.	Kilogramo	8,800	22,000
2	C840000000	Surfactante EG-302 o equivalente	Kilogramo	34,560	86,400
3	C840000000	Agente tensoactivo DB-2903 o equivalente	Kilogramo	64,000	160,000
4	C840000000	Agente tensoactivo DB-5871 o equivalente	Kilogramo	34,720	86,800
5	C840000000	Agente tensoactivo DB-5914 o equivalente	Kilogramo	29,920	74,800

Licitación pública internacional número 18578010-004-08 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Aceto acetato de etilo	Kilogramo	20,080	50,200
2	C840000000	Acido nafténico	Kilogramo	38,000	95,000
3	C840000000	Aminoetiletanolamina estado líquido color incoloro	Kilogramo	21,520	53,800
4	C840000000	Amina 2, etilhexilamina tipo químico alquilamina ramificada	Kilogramo	12,000	30,000
5	C840000000	Antiespumante base silicón DC-200/12500	Kilogramo	16,800	42,000

Licitación pública internacional número 18578010-005-08 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Catalizador X-12 (peroctoato de terbutilo)	Kilogramo	120,000	300,000
2	C840000000	Catalizador peróxido de diterbutilo	Kilogramo	36,000	90,000

Lugar de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-002-08 los bienes, serán entregados en el almacén local del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en Ejido Pajaritos s/n, Allende sin referencia, C.P. 96380, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles y en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. Para las licitaciones 18578010-003-08 y 18578010-004-08 los bienes amparados en cada orden, serán entregados en el almacén del Complejo Petroquímico Independencia ubicado en el km 76.5 carretera federal México Puebla, San Martín Texmelucan, Pue., México, en días hábiles y en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. Para la licitación 18578010-005-08 los bienes, serán entregados en el almacén local del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en carretera Coatzacoalcos Villahermosa km 10, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., México, Tel. 01-921-21-1-30-31, en días hábiles y en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-002-08 el plazo de entrega de los bienes es de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor. Para las licitaciones 18578010-003-08 y 18578010-004-08 el plazo de entrega de los bienes es de 24 (veinticuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y para la licitación 18578010-005-08 el plazo de entrega de los bienes es de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	Para la licitación 18578010-002-08 se otorgará anticipo de 20% del monto del contrato. Para las licitaciones 18578010-003-08, 18578010-004-08 y 18578010-005-08, no se otorgarán anticipos. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, Fracc. Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-14-47, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$857.90 M.N. (IVA incluido).
Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, en efectivo, o bien mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirla	Para la licitación 18578010-002-08 el 21 de mayo de 2008, para la licitación 18578010-003-08 el 24 de abril de 2008, para la licitación 18578010-004-08 el 23 de mayo de 2008, para la licitación 18578010-005-08 el 4 de junio de 2008.

Actos del procedimiento licitación 18578010-002-08:

Visita a sitio	
Fecha y hora: 16/05/08 a las 10:00 Hrs.	
El punto de reunión es en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos, la cual únicamente tendrá por objeto conocer el lugar donde serán instalados los bienes (verificar la localización y trayectoria de los bienes en cada una de las plantas)	
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 19/05/08, a las 16:00 Hrs.	Fecha y hora: 27/05/08, a las 10:00 Hrs.

Actos del procedimiento licitación 18578010-003-08:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 22/04/08, a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 30/04/08, a las 9:00 Hrs.

Actos del procedimiento licitación 18578010-004-08:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 22/05/08, a las 16:00 Hrs.	Fecha y hora: 29/05/08, a las 16:00 Hrs.

Actos del procedimiento licitación 18578010-005-08:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 2/06/08, a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 10/06/08, a las 10:00 Hrs.
Para las licitaciones 18578010-002-08, 18578010-003-08, 18578010-004-08 y 18578010-005-08, la junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas	

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Para las licitaciones 18578010-002-08, 18578010-004-08 y 18578010-005-08 peso mexicano o dólar americano. Para la licitación 18578010-003-08 peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. CARLOS REYES OSORIO

RUBRICA.

(R.- 266044)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

- I.- Inspección interior con equipo de fuga de flujo magnético, estudio de integridad, rehabilitación y certificación del poliducto de 12" D.N., Cadereyta-Reynosa-Matamoros", "propanoducto de 6" D.N., CIA. Indelpro-Refinería Madero", "propilenoducto de 6" D.N., Refinería Madero-CIA Indelpro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-010-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/04/2008	23/04/2008 9:30 horas	21/22/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección interior con equipo de fuga de flujo magnético, poliducto de 12" D.N., Cadereyta-Reynosa-Matamoros", "propanoducto de 6" D.N., CIA. Indelpro-Refinería Madero", "propilenoducto de 6" D.N., Refinería Madero-CIA Indelpro	29/05/2008	210 días	\$17'000,000.00

- I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en dos días iniciando el 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, conforme a lo siguiente:
Frente 1: día 1 apertura en Subgerencia de Transporte por Ductos Norte ubicada en carretera Miguel Alemán km 5, colonia San Rafael, Guadalupe, N.L. código postal 07110, Telmex 83270002, micro 851 25221 y 851 25222 e inicio de recorrido Cadereyta-La Retama; día 2 recorrido, La Retama-Matamoros-M.D. Río Bravo, minuta de cierre y entrega de constancias de visita de obra a los licitantes, en la T.A.D. Reynosa, Tamps., responsable Ing. Luis Herrera Mundo.
Frente 2: día 1 apertura, recorrido, minuta de cierre y entrega de constancias de visita de obra a los licitantes en la Jefatura del Sector Madero ubicada en avenida Tamaulipas 2907 Norte esquina Callejón de Barriles, colonia Playa Miramar, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530, Telmex 8332291178, micro 821 29900 responsable Arq. Elías de Lara Mireles.
- I.2.- Ubicación de la obra: poliducto de 12" D.N., Cadereyta-Reynosa-Matamoros", "propanoducto de 6" D.N., CIA. Indelpro-Refinería Madero", "propilenoducto de 6" D.N., Refinería Madero-CIA Indelpro.
- I.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en limpieza de ductos e inspecciones con equipos instrumentados en tecnologías fuga de flujo magnético (FFM), geometra y geoposicionamiento.
- II.- Inspección interior con equipo de ultrasonido de haz recto 14"-16" D.N. multidíámetro, estudio de integridad, rehabilitación y certificación del combustóleoducto de 14"-16"-14" D.N. "Refinería Madero-CFE Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-011-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección interior, estudio de integridad, rehabilitación y certificación del combustóleo ducto de 14"-16"-14" D.N. "Refinería Madero-CFE Altamira.	2/06/2008	210 días	\$10'500,000.00

II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas en las oficinas del Sector Madero en la siguiente dirección: camino avenida Tamaulipas número 2907 esquina callejón Barriles, colonia Playa Miramar, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530, teléfono 83329178, responsable de la visita Ing. Luis Herrera Mundo.

II.2.- Ubicación de la obra: combustóleo ducto de 14"-16"-14" D.N. "Refinería Madero-CFE Altamira.

II.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en inspección interior con equipo instrumentado mutidímetro con haz recto, rehabilitación de ductos, análisis de integridad y certificación de sistemas de transporte.

Datos generales.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hallan adquirido las bases de licitación así como cualquier persona en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 3.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la: Unidad de Servicios de Apoyo (dirección numeral 1).
- 4.- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- 5.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- 6.- La subcontratación permitida está establecida en las bases de licitación.
- 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los EUA. El pago que se realice en territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se realice dicho pago.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similar a las que son motivo de esta convocatoria.
- 10.- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán

- presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 11.- Cualquier persona que presente conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.
 - 12.- Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
 - 13.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable por lo que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante citado en el numeral 1 de este documento, o comunicarse a los teléfonos en éste indicados.
 - 17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
 - 19.- De conformidad con las adecuaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 20.- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
 - 21.- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
 - 22.- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es el que se indica en cada una de las bases de licitación.
 - 23.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37 de su Reglamento.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 266057)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

No. DE CONVOCATORIA 004**CONVOCATORIA MULTIPLE**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576003-016-08 para la adquisición de "Haz de tubos en U"

Licitación 18576003-017-08 para la adquisición de "Válvulas con internos de monel"

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8TI541016; número de la licitación (compraNET) 18576003-016-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I420600016	Intercambiadores de calor	1	Pza.

Lugar de entrega: para proveedores nacionales Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) o DDP VAT UNPAID delivered duty unpaid sin incluir el IVA" derechos pagados sin incluir el IVA para licitantes extranjeros destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato respectivo.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8TI535017; número de la licitación (compraNET) 18576003-017-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C390000352	Válvula	50	Pza.
00002	C390000352	Válvula	50	Pza.
00003	C390000352	Válvula	98	Pza.
00004	C390000352	Válvula	38	Pza.
00005	C390000352	Válvula	10	Pza.

Lugar de entrega: para proveedores nacionales Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) o DDP VAT UNPAID delivered duty unpaid sin incluir el IVA" derechos pagados sin incluir el IVA para licitantes extranjeros destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato respectivo.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Dionicio Octavio González Rojo, con cargo de Gerente, el día 2 de abril de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 01-81-81-55-29-32 y 01-828-28-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación compraNET) 18576003-016-08 \$860.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576003-017-08 \$860.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

(Número de licitación compraNET) 18576003-016-08 20 de mayo de 2008.

(Número de licitación compraNET) 18576003-017-08 23 de abril de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA
REFINERÍA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 266076)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

CONVOCATORIA 004/08**SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE****LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576018-007-08 para la prestación de los servicios consistentes en: fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 82 días y un máximo de 205 días, con ventana de entrega del 10 al 19 de junio de 2008 en el puerto de Salina Cruz, Oax., bajo en la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10205614.

Licitación 18576018-008-08 para la prestación de los servicios consistentes en: fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 82 días y un máximo de 205 días, con ventana de entrega del 9 al 18 de junio de 2008 en el puerto de Salina Cruz, Oax., bajo en la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10205615.

Licitación 18576018-009-08 para la prestación de los servicios consistentes en: fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 37,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México, por un periodo mínimo de 82 días y un máximo de 205 días, con ventana de entrega del 16 al 22 de junio de 2008 en el Puerto de Tampico, Tamps., o Coatzacoalcos, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10205653.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8 LN 004 025; número de compraNET 18576018-007-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios	205	82	Día

Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 10 al 19 de junio de 2008, en el Puerto de Salina Cruz, Oax., en días naturales, y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 205 (doscientos cinco) días de flete y un plazo mínimo de 82 (ochenta y dos) días de flete.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido en los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases y en la cláusula denominada "Condiciones y forma de pago" del modelo de contrato y los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso,

colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8 LN 004 026; número de compraNET 18576018-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios	205	82	Día

Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 9 al 18 de junio de 2008, en el Puerto de Salina Cruz, Oax., en días naturales, y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 205 (doscientos cinco) días de flete y un plazo mínimo de 82 (ochenta y dos) días de flete.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido en los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases y en la cláusula denominada "Condiciones y forma de pago" del modelo de contrato y los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8 LN 004 027; compraNET 18576018-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 37,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios	205	82	Día

Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del buque será del día 16 al 22 de junio de 2008, en el Puerto de Tampico, Tamps., o Coatzacoalcos, Ver., en días naturales, y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 205 (doscientos cinco) días de flete y un plazo mínimo de 82 (ochenta y dos) días de flete.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido en los términos establecidos en el punto 13.6 de estas bases y en la cláusula denominada "Condiciones y forma de pago" del modelo de contrato y los servicios hayan sido

recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Cada una de las licitaciones tendrán un costo de \$995.00.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación 18576018-007-08	24 de abril de 2008
Licitación 18576018-008-08	24 de abril de 2008
Licitación 18576018-009-08	24 de abril de 2008

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será: fijo desde su inicio, hasta la conclusión de los mismos y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de la presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

ING. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 266047)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. CON01108

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: restauración del quemador de emergencia número 12, del área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-038-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 inc. IVA	23/04/2008	21/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 13:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración del quemador de emergencia No. 12, del área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	15/05/2008	210	\$18'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El (los) acto(s) de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es) y se efectuará(n) en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-038-08: el radiografiado de juntas de soldadura.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 266042)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

Avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 10o., colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación compraNET 18576112-025-07, Pemex Refinación R7 TI 907 011	Licitante ganador	Dirección	Fecha fallo/ Importe total
Sistemas Catalíticos para el reactor DC-401 de las plantas Hidrodesulfuradoras de NAFTAS U400-1 y U400-2 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hidalgo, solicitudes de pedido: 10197622 y 10198466	Haldor Topsoe A/S	Nymollevej 55, P.O. BOX123, DK 2800, Kongens Lyngby, Dinamarca, Tel. +45 45 27 20 00, Fax +45 45 27 29 99, Tel. en México (0155) 55-31-80-70.	10 marzo 2008 contrato 4500259697, monto 1'285,902.84 USD
Licitación compraNET 18576112-026-07, Pemex Refinación R7 TI 908 007	Licitante ganador	Dirección	Fecha fallo/Importe total
Sistema catalítico para el reactor DC-701 de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios U-700-1 de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hgo., solicitud de pedido: 10197619	Albergarle Corporation	330 South Fourth Street, Richmond, Virginia. Estados Unidos de América. Tel. 225-388-7637; 225-388-7848, correo electrónico Orlando_Ocanto@albemarle.com	7 marzo 2008 contrato 4500259632, monto \$1'227,352.53 USD
Licitación compraNET 18576112-027-07, Pemex Refinación R7 TI 027 009	Licitante ganador	Dirección	Fecha fallo/ Importe total
Catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado y soporte técnico para la Planta Catalítica No. II de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", solicitud de pedido: 10202207	Catalizadores Salh-Mon, S.A. de C.V.	Hacienda Chintepec No. 110, Oficinas 2 y 3, Colonia, El Jacal, C.P. 76180, Querétaro, Qro., Tel. 01 (442) 215-65-35 y 215-65-53, Fax 01 (442) 242-11-74	14 marzo 2008 contrato abierto 4600013373, monto mínimo 1'153,920.00 USD, y monto máximo Pemex Refinación podrá ejercer es de: 2'884,800.00 USD
Licitación compraNET 18576112-028-07, Pemex Refinación R7 TI 917 018	Licitante ganador	Dirección	Fecha fallo/ Importe total
Servicios de tratamiento de mejorador de flujo (productos y servicios), para incrementar la capacidad de transporte y abatir las presiones de operación en el	Química Apollo, S.A. de C.V.	Blvd. Miguel Alemán Valdés No. 206, Parque Industrial Exportec II C.P. 50200 Toluca,	10 marzo 2008 contrato abierto 4600013497, monto mínimo 7'126,433.66 USD, y el monto

manejo de hidrocarburos (Pemex Magna, Pemex Premium, Pemex Diesel y Crudo) a través de los ductos del sistema nacional de transporte de Pemex Refinación", solicitud de pedido: 10196922		Estado de México Tel. 01 (722) 279-14-00 Fax: 01 (722) 279-14-14	máximo que Pemex Refinación podrá ejercer es de: 17'816,084.14 USD
Licitación compraNET 18576112-001-08, Pemex Refinación R8 TI 907 01	Licitante ganador	Dirección	Fecha fallo/ Importe total
Catalizador para la Planta de Alcohol Isopropilico (IPA) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., solicitud de pedido: 10199497	Sojitz Mexicana, S.A. de C.V.	Av. Paseo de las Palmas No. 239, oficina 302 Col. Lomas de Chapultepec Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11000 México, D.F. Tels. 52-02-72-22 / 52-02-64-25 Fax 52-02-98-75	14 marzo 2008 contrato 4500260621, monto ¥206'667,000.00 yenes

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA

RUBRICA.

(R.- 266078)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18572038-001-08

CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional número 18572038-001-08 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición, instalación y puesta en operación de torre autosoportada de 115 metros, para la Estación de Microondas Frontera.

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Tratados de Libre Comercio (TLC) que tengan un título o capítulo de compras del sector público.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Adquisición, instalación y puesta en operación de torre autosoportada de 115 metros para la Estación de Microondas Frontera	1	Juego

Bases de licitación.

Consulta y venta: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en convocante: 2o. piso, edificio "A" en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 1944-8065 y 1944-9098, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.

Forma de pago: en la convocante es, mediante depósito bancario en moneda nacional incluyen IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE, que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país, convenio 064860, referencia 18572038-001-08, concepto: (RFC del licitante), deberá presentar en la ventanilla de entrega de contratos el comprobante de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo, para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago. Fecha límite para adquirirlas: el 21 de mayo de 2008. Costo: el costo de las bases de licitación es de \$1,716.72 (un mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) incluye IVA.

Lugar de entrega: Estación de Microondas Frontera, ubicada en carretera federal 180, tramo Frontera Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche, kilómetro 1 con coordenadas geográficas LN 18°32'41.99" y LW 92°37'44.29", los días de lunes a viernes, días festivos y días de descanso obligatorio en el horario de entrega: 7:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega, instalación y puesta en operación: 60 días naturales contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: Petróleos Mexicanos pagará al proveedor el importe de los bienes y servicios concluidos y aceptados, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes y servicios, fecha de recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para dichos efectos. La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible cuando se agote el plazo señalado.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones: el 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en: lugar de reunión edificio de Telecomunicaciones de la Unidad I. T. Zona Marina, ubicado en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. Visita se realizará en: Estación de Microondas Frontera, en carretera federal 180 tramo Frontera Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche kilómetro 1 con coordenadas geográficas LN 18°32'41.99" y LW 92°37'44.29", código postal 12120, Paraíso, Tabasco.

Junta de aclaraciones: el 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio "A", ubicado en: Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Presentación y apertura de proposiciones: el 27 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio "A", Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Aspectos generales:

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío por medio postal o mensajería.

Idioma: español. La información técnica adicional solicitada podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes debiendo anexar su traducción simple al español.

Moneda de cotización: dólares de los Estados Unidos de América.

No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 265957)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18572047-002-08

CONVOCATORIA PUBLICA 02/2008

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos derivado de la notificación del Organismo Interno de Control en la que comunica mediante oficio número OICPM-AR-202/698/2008 de fecha 26 de marzo de 2008 el levantamiento de la suspensión de los actos derivados de la licitación pública internacional número 18572047-025-07, relativa al suministro de 74 ambulancias de traslado tipo van con paquete especial para ambulancia para las unidades médicas del sistema de salud de Petróleos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento de los licitantes hasta ahora inscritos, así como de aquellos interesados en participar, las modificaciones a la segunda convocatoria de la licitación pública internacional que se indica a continuación.

No. de concurso	No. de registro en el Diario Oficial	Descripción	Fecha de publicación de convocatoria
18572047-002-08 (internacional)	(R.- 263055)	Suministro de 74 ambulancias de traslado tipo van con paquete especial para ambulancia para las unidades médicas del sistema de salud de Petróleos Mexicanos	19 de febrero de 2008
Dice		Debe decir	
Venta de bases del 19 de febrero al 25 de marzo de 2008		Venta de bases del 19 de febrero al 16 de mayo de 2008	
Junta aclaratoria 10 de marzo de 2008 10:00 horas		Junta aclaratoria 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones, 31 de marzo de 2008, 11:00 horas		Acto de presentación y apertura de proposiciones, 22 de mayo de 2008 a las 11:00 horas	

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 266128)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 007:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México: adquisición de autotanques para suministro de combustible de aviación JET A-1 con capacidad de 20,000 litros y 300 GPM (ASA-LPI-004/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-012-08	Convocante: \$498.00 En compraNET: \$498.00	20/05/08	6/05/08 16:30 horas	26/05/08 16:30 horas
Partidas	Descripción de partida		Cantidad	Unidad de medida
1	Autotanques para suministro de combustible de aviación JET A-1 con capacidad de 20,000 litros y 300 GPM		12	Unidad

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México: adquisición de dispensadores autopropulsados con capacidad de 600 GPM para aviones de ala alta (ASA-LPI-005/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-013-08	Convocante: \$498.00 En compraNET: \$498.00	20/05/08	6/05/08 10:00 horas	26/05/08 10:30 horas
Partidas	Descripción de partida		Cantidad	Unidad de medida
1	Dispensadores autopropulsados con capacidad de 600 GPM para aviones de ala alta		4	Unidad

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México: adquisición de tanques semirremolque de forma semiéptica para servicio de combustible de aviación de 20,000 litros (ASA-LPI-006/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-014-08	Convocante: \$498.00 En compraNET: \$498.00	21/05/08	7/05/08 10:00 horas	27/05/08 10:30 horas
Partidas	Descripción de partida		Cantidad	Unidad de medida
1	Tanques semirremolque de forma semiéptica para servicio de combustible de aviación de 20,000 litros		15	Unidad

Convocatoria 008:

Licitación pública nacional de servicio: contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de los sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos instalados en los aeropuertos de la red del Organismo (ASA-LPNS-006/08) en segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-015-08	Convocante: \$498.00 En compraNET: \$498.00	23/04/08	18/04/08 10:00 horas	29/04/08 10:30 horas
Partidas	Descripción de partida		Cantidad	Unidad de medida
4	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de los sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos instalados en los aeropuertos de:			
	Partida 1: Matamoros, Nuevo Laredo y Ciudad Victoria.		1	Servicio
	Partida 2: Ciudad del Carmen y Campeche.		1	Servicio
	Partida 3: Ciudad Obregón, Guaymas y Loreto.		1	Servicio
	Partida 4: Colima y Uruapan.		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por mensajería o mediante un propio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en el idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes y/o prestación del servicio: Dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación de los servicios, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- En el caso de las licitaciones 09085001-012-08, 09085001-013-08 y 09085001-014-08 se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 266019)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "trabajos diversos de conservación en estructuras de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque" de la red propia, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-025-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 22 estructuras de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque		2/06/2008	195	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en la columnas respectiva; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: del km 0+000 al 34+000 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos, similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.
ING. ROBERTO ALFONSO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 266107)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 009 (FARAC)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: estudio y proyecto de acotamiento incluye obras de drenaje para la autopista Estación Don-Nogales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-061-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de acotamientos incluye obras de drenaje para la autopista Estación Don-Nogales		26/05/2008	120	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18, los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor. sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- No se otorgará anticipo alguno para el inicio de los trabajos.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. LUIS SANCHEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 266111)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 010 (FARAC)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: segunda actualización del proyecto para la estabilización de taludes arcillosos ubicados entre el kilómetro 62+000 al 64+000 y del kilómetro 92+000 al 93+700 de la autopista Pátzcuaro-Uruapan; actualización del estudio y proyecto de la estabilización de los cortes del kilómetro 172+000 al 276+400 de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas; proyecto para la rehabilitación de sifones ubicados en los kilómetros 95+000 al 154+000 en el C.D. Uruapan-Nueva Italia; actualización del estudio y proyecto para la rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 0+000 al 7+100 ambos cuerpos de la autopista Querétaro-Irapuato, incluye ampliación a tres carriles; estudio y proyecto para la estabilización del terraplén ubicado en el kilómetro 204+000 al 207+000 ambos cuerpos del tramo Palmillas-Querétaro de la autopista México-Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-062-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Segunda actualización del proyecto para la estabilización de taludes arcillosos ubicados entre el km 62+000 al 64+000 y del km 92+000 al 93+700 de la autopista Pátzcuaro-Uruapan	26/05/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-063-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Actualización del estudio y proyecto de la estabilización de los cortes del km 172+000 al 276+400 de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	26/05/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-064-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para la rehabilitación de sifones ubicados en los km 95+000 al 154+000 en el C.D. Uruapan-Nueva Italia	26/05/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-065-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	24/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 12:00 horas	7/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Actualización del estudio y proyecto para la rehabilitación estructural del pavimento del km 0+000 al 7+100 ambos cuerpos de la autopista Querétaro-Irapuato, incluye ampliación a tres carriles	26/05/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-066-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	24/04/2008 13:00 horas	22/04/2008 12:00 horas	7/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la estabilización del terraplén ubicado en el km 204+000 al 207+000 ambos cuerpos del tramo Palmillas-Querétaro de la autopista México-Querétaro	26/05/2008	120	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET: Banco HSBC, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION

ING. LUIS SANCHEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 266116)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 011 (FARAC)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: estudio de estabilidad de cortes en una zona de cantil del kilómetro 265+000 al kilómetro 268+000, cuerpo A, y del kilómetro 297+100 al 299+250, cuerpo B, de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba; estudio y proyecto para la rehabilitación del pavimento y estudio y proyecto para la modernización del entronque "Huachichil" de la autopista Puerto México-Carbonera; estudio y proyecto de rehabilitación del pavimento, del kilómetro 0+000 al 14+200, incluye entronques, libramiento Poniente de Tampico; estudio y proyecto de estabilización de 3 cortes ubicados en el kilómetro 211+150, kilómetro 213+150 y 217+800, lado B, del caminos directo Gutiérrez Zamora-Tihuatlán; estudio y proyecto de modificación geométrica a la curva del cuerpo A entronque Cosoleacaque en el kilómetro 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030- 067-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	25/04/2008 9:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	7/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de estabilidad de cortes en una zona de cantil del km 265+000 al 268+000, cuerpo A, y del km 297+100 al 299+250, cuerpo B, de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba	2/06/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-068-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	25/04/2008 11:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	7/05/2008 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la rehabilitación del pavimento y estudio y proyecto para la modernización del entronque "Huachichil" de la autopista Puerto México-Carbonera	2/06/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-069-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	25/04/2008 13:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	8/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de rehabilitación del pavimento, del km 0+000 al 14+200, incluye entronques, libramiento Poniente de Tampico	2/06/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-070-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	28/04/2008 9:00 horas	18/04/2008 11:00 horas	8/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de estabilización de 3 cortes ubicados en el km 211+150, km 213+150 y 217+800, lado B, del caminos directo Gutiérrez Zamora-Tihuatlán	2/06/2008	120	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-071-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/04/2008	28/04/2008 11:00 horas		8/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de modificación geométrica a la curva del cuerpo A entronque Cosoleacaque en el km 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque	2/06/2008	120	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería

En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION

ING. LUIS SANCHEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 266113)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Call Center Centro de Atención Telefónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-010-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.20	23/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 9:00 horas	6/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Call Center Centro de Atención Telefónica	13	Posición/hora

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53850979, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$1,095.00 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Altadena número 23, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será de acuerdo en el anexo técnico, horario de acuerdo al anexo técnico, conforme al numeral 2.4 de las bases de licitación. Plazo de entrega: será a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 31 de marzo de 2010, conforme al numeral 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la documentación, y haya cumplido con la prestación del servicio, será en forma mensual, conforme al numeral 16 de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GERARDO BALLESTEROS FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 266043)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional de "adquisición de materiales y útiles de oficina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437018-002-08	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	17/04/2008	21/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	133	Partidas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 38590074, los días 15,16 y 17; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante un depósito en la cuenta número 0551028186 del Banco Banorte, sucursal 551 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de Juntas, ubicada en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de Juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de Juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: lunes a viernes.
- El pago se realizará: una vez que se haya surtido el pedido dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE REGIONAL ZONA OCCIDENTE

ING. JUAN CARLOS ALDAZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 266006)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de: suministro de tarjetas recargables para gasolina y diesel: mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte motocicletas; adquisición de: materiales y útiles de oficina y materiales y útiles p/el procesamiento en Eq. y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437019-002-08	En convocante: \$995.20 En compraNET: \$895.68	19/04/2008 11:00 horas	25/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) para el suministro de gasolina	1	Servicio
2	C810800000	Suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) para el suministro de diesel	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: motocicletas.	1	Servicio
4	C210000000	Folder tamaño carta azul marino	300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marie Curie número 100, colonia Electricistas Locales, código postal 50130, Toluca, México, teléfono: 01722 2123914 del 15 al 19 de abril de 2008 con horario 9:00 a 14:00 horas
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 713017868 del Banco Banorte, sucursal 713 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo conforme a bases.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos. No se otorgarán anticipos.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios, el plazo de entrega de bienes y pago serán: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO
LUIS MANUEL LANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 265960)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la contratación del Suministro e Instalación de equipos telefónicos IP con licencia de Software de funcionamiento permanente para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11085007-003-08.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
\$1,095.00 M.N. (incluye IVA) Costo en compraNET: \$1,095.00 M.N. (incluye IVA)		30/04/08	28/04/08 11:00 horas	6/05/08 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro e instalación de equipos telefónicos IP con licencia de Software de funcionamiento permanente para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida			1	Servicio

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de la licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de para la prestación de los servicios será de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo para la prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa realización de los servicios a total satisfacción de la convocante.

MERIDA, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 266055)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reforzamiento del edificio "E" en plantel Colomos y Obras eléctricas en diferentes edificios del Plantel Tonalá, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	23/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Reforzamiento y remodelación de edificio Plantel Colomos	20/05/2008	165	\$2,000,000.00

Licitación pública nacional 11065001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	23/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 16:00 horas	29/04/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras e instalaciones eléctricas plantel Tonalá	20/05/2008	104	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco. Para la licitación 11065001-001-08, y para la licitación 11065001-002-08 a las 16:00 horas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco. Para la licitación 11065001-001-08, y para la licitación 11065001-002-08 a las 16:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, y a las 12:00 en el plantel Tonalá.
- Ubicación de la obra: Circuito Loma Norte 8962, colonia Loma Dorada, Tonalá, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 25%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 3 años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se solicitará garantía por anticipo 100% incluyendo IVA de cumplimientos, y de vicios ocultos 10% del importe total de la propuesta económica sin IVA así como seguro de responsabilidad civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el reglamento. El anticipo se dará cuando se reciba la póliza, la garantía que ampara el 100% del anticipo.
- Las condiciones de pago son: 20 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 266133)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
005	1	10 de abril de 2008	R.- 265841	11312001-010-08

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
16 de abril de 2008	15 de abril de 2008

Convocatoria	Nota	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
005	2	10 de abril de 2008	R.- 265841	11312001-011-08

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
16 de abril de 2008	14 de abril de 2008

Convocatoria	Nota	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
005	3	10 de abril de 2008	R.- 265841	11312001-012-08

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
11 de abril de 2008	14 de abril de 2008

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266127)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ANTES CAPFCE)

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de un estudio para rediseñar procesos sustantivos y adjetivos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

11140033-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$996.00 Costo en compraNET: \$897.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Estudio para rediseñar procesos sustantivos y adjetivos del Instituto	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección Administrativa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa de trabajo.
- El pago se realizará: se realizarán tres pagos dentro de la vigencia del contrato, con base al programa de trabajo autorizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. ALEJANDRO ARANA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266016)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA ADQ-008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vestuario y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12245002-010-08 vestuario y calzado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	448	Pieza
2	C750200010	Blusas	251	Pieza
3	C750200000	Confecciones textiles	251	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	168	Pieza
5	C750200000	Confecciones textiles	254	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales, después del facho. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXVI, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 266052)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE TENDRA POR OBJETO LA EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CUBICULO Y MODIFICACION DE CUBICULOS, SALONES Y BAÑOS, EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MA. LUIS MORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA EUNICE ANGELICA MALDONADO SANCHEZ, CON CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL DIA 7 DE ABRIL DE 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11280003-003-08	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 HORAS	18/04/2008 10:00 HORAS	28/04/2008 10:00 HORAS	28/04/2008 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	7/05/2008	55	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BUFALO NUMERO 166, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5524-4446, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 1 DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN BUFALO NUMERO 172, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 1 DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, BUFALO NUMERO 172, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN EL AULA 1 DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, BUFALO NUMERO 172, COLONIA ACTIPAN DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN PLAZA VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 12, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03730, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: PLAZA VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 12, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03730 Y EN MADRID NUMERO 82, COLONIA DEL CARMEN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOS AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONFORME A BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICAMENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: OCHO DIAS CONTRA A PROBACION Y ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. EUNICE A. MALDONADO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 265981)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

El Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de los rubros que se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas	
12270002-002-08	Adquisición de material de laboratorio y reactivos	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	15 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas Apertura de propuestas 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas Fallo: 23 de mayo de 2008 a las 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Pruebas de herpes (Herpeselet 2 elisa LGG)		300	Pza.
2	0000000	PaxGene RNA		14	Kit
3	0000000	Tubos PaxGene RNA		7	Caja
4	0000000	Alimento roedor		140	Bulto
5	0000000	Sílica gel desecante de 1 gr		50	Caja

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 15 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases, en la convocante, será en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en que aulas se realizará cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto en Cuernavaca, Morelos y sede del instituto en Tapachula, Chiapas

Los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a partir de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondientes, previa aceptación del Departamento de Abastecimiento.

La convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 266073)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas por convocatoria con tiempos recortados, para el año 2008 conforme a los siguientes detalles:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo diverso

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos diversos							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a bases	Presentación y apertura de proposiciones		
12360001-004-08		Convocante y compraNET: \$398.00	18-04-2008 9:00 a 14:00 Hrs.	18-04-2008 11:00 Hrs.	25-04-2008 12:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Monto mínimo	Monto máximo	Cantidad U. de M.
1	C810000000	Conmutadores, aparatos telefónicos, faxes y redes			\$277,269.12	\$693,172.80	1 Contrato

Servicio de suministro y distribución de gas L.P. y diesel estacionario

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a bases	Presentación y apertura de proposiciones		
12360001-005-08		Convocante y compraNET: \$398.00	18-04-2008 9:00 a 14:00 Hrs.	18-04-2008 13:00 Hrs.	25-04-2008 16:30 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Monto mínimo	Monto máximo	Cantidad U. de M.
1	C810000000	Gas L.P.			\$790,259.48	\$1'975,648.70	1 Contrato
2	C810000000	Diesel			\$1'602,790.86	\$4'006,977.14	1 Contrato

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a bases	Presentación y apertura de proposiciones		
12360001-006-08		Convocante y compraNET: \$398.00	22-04-2008 9:00 a 14:00 Hrs.	22-04-2008 10:00 Hrs.	28-04-2008 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Monto mínimo	Monto máximo	Cantidad U. de M.
1	C810000000	Vehículos Nissan			\$176,292.82	\$440,732.06	1 Contrato
2	C810000000	Vehículos Chevrolet			\$75,771.64	\$189,429.11	1 Contrato
3	C810000000	Vehículos Volkswagen			\$43,235.18	\$108,087.94	1 Contrato
4	C810000000	Chrysler, Dodge y Ford			\$54,722.28	\$136,805.69	1 Contrato
5	C810000000	Vehículos Dina			\$48,731.74	\$121,829.34	1 Contrato

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo diverso

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a bases	Presentación y apertura de proposiciones	
12360001-007-08	Convocante y compraNET: \$398.00	22-04-2008 9:00 a 14:00 Hrs.	22-04-2008 13:00 Hrs.	28-04-2008 14:00 Hrs.	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Monto mínimo	Cantidad U. de M.
1	C810000000	De cocina	\$267,826.08	\$107,130.43	1 Contrato
2	C810000000	De refrigeración y aire acondicionado	\$304,347.82	\$121,739.13	1 Contrato
3	C810000000	De lavandería	\$533,043.47	\$213,217.39	1 Contrato
4	C810000000	De calderetas y generadores de vapor	\$618,260.86	\$247,304.34	1 Contrato

Servicio de cursos de capacitación del programa anual 2008

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a bases	Presentación y apertura de proposiciones
12360001-008-08		Convocante y compraNET: \$398.00	23-04-2008 9:00 a 14:00 Hrs.	23-04-2008 10:00 Hrs.	29-04-2008 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad U. de M.
1	C810000000	Diplomado en competencia y calidad en el trabajo secretarial			1 Contrato
2	C810000000	Prevención, combate y extinción de incendios avanzado			1 Contrato
3	C810000000	UNIF 0651.01 Procesadores de Texto			1 Contrato
4	C810000000	Registro de estructuras orgánicas			1 Contrato
5	C810000000	Primeros auxilios básico			1 Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esas fechas para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3017, en días hábiles, y de 9:00 a 14:00 horas. Las formas de pago será en moneda nacional, en la convocante es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en compraNET deberá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala dicho sistema. Todos los eventos se celebrarán en el auditorio de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de compraNET, no se aceptará el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La prestación de los servicios de conmutadores, aparatos telefónicos, faxes y redes, así como el de Gas L.P. y diesel estacionario será del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008. La prestación de los servicios de parque vehicular y de cocina, refrigeración y aire acondicionado, de lavandería y de calderetas y generadores de vapor, serán del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2008. La prestación del servicio de capacitación, será del 8 de mayo al 31 de diciembre de 2008. Los servicios se realizarán en diversos inmuebles del Sistema Nacional DIF que se describen en las bases, a excepción del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y las partidas 19, 20, 21 y 22 del servicio de cursos de capacitación, los cuales se realizarán en las instalaciones de los licitantes adjudicados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones. Los pagos serán a través del Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera o en el Sistema Nacional DIF a los cinco días naturales, posteriores a la fecha en que venza el plazo para hacer uso del beneficio que otorga Nacional Financiera y una vez presentada la facturación en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza del Sistema Nacional DIF. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación, cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 266039)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

CONVOCATORIA NUMERO No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica de carácter internacional, conforme al siguiente detalle:

Regalo día de las madres (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-009-08	Convocante \$995.20 compraNET \$995.20	18/04/2008 9:00 a 14:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	I-150200082	Cámara fotográfica digital	1,363	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Uxmal número 860 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3120, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. El proceso de Regalo día de las madres se efectuará con plazos recortados, conforme a la autorización del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema Nacional DIF. Mediante oficio número 233.000.00/ B/0434/08 de fecha 18 de marzo de 2008. Todos los eventos se celebrarán en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago será en Moneda Nacional. Lugar de entrega: conforme a bases; plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases

podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 266040)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de 229 medallas conmemorativas con estuche y placa dorada personalizada", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00625001-002-08	\$995.20	24/04/2008	23/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510400000	Medalla de oro de 10 kilates, 40 mm de Diám., peso de 20 g, con estuche y placa dorada personalizada			154	Pieza
2	C510400000	Medalla de oro de 10 kilates, 40 mm de Diám., peso de 20 g, con estuche y placa dorada personalizada			70	Pieza
3	C510400000	Medalla de oro de 10 kilates, 40 mm de Diám., peso de 20 g, con estuche y placa dorada personalizada			5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 91832100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y horario de entrega de avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días hábiles, contados a partir de la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de su factura para revisión, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 266041)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
08/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 265646

Corrección 1 (información de número de licitación publicado incorrecta).

No. de licitación. Dice convocatoria:	Debe decir convocatoria:
0062525004-001-08	00625004-001-08
0062525004-002-08	00625004-002-08
0062525004-003-08	00625004-003-08
0062525004-004-08	00625004-004-08

Corrección 2 (modificación a las fechas del calendario de eventos, sin modificar horario).

No. de licitación		
00625004-001-08		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite de venta de bases	14/04/2008	17/04/2008
Junta de aclaraciones	14/04/2008	17/04/2008
Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica, acto de apertura económica	17/04/2008	23/04/2008
Fecha de inicio	23/04/2008	29/04/2008
Plazo de ejecución	253	247

No. de licitación		
00625004-002-08		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite de venta de bases	14/04/2008	17/04/2008
Junta de aclaraciones	14/04/2008	17/04/2008
Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica, acto de apertura económica	17/04/2008	23/04/2008
Fecha de inicio	25/04/2008	2/05/2008
Plazo de ejecución	251	244

No. de licitación		
00625004-003-08		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite de venta de bases	14/04/2008	17/04/2008
Junta de aclaraciones	14/04/2008	17/04/2008
Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica, acto de apertura económica	17/04/2008	23/04/2008
Fecha de inicio	28/04/2008	6/05/2008
Plazo de ejecución	248	240

No. de licitación		
00625004-004-08		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Fecha límite de venta de bases	14/04/2008	17/04/2008
Junta de aclaraciones	14/04/2008	17/04/2008
Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica, acto de apertura económica	17/04/2008	23/04/2008
Fecha de inicio	24/04/2008	30/04/2008
Plazo de ejecución	252	245

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS
JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 266017)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN MICHOACAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de RPBIS; servicio de fumigación y desinfección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
00637144-003-08		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C811005000	Recolección, tratamiento y disposición final de R.P.B.I's.			Kilogramo	21,000.00	55,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
00637144-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación		31	Servicio
2	C810800000	Servicios generales		10	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico, Paseo de la Independencia número 3080, colonia fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 353 26 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si es pago por transferencia interbancaria a la siguiente cuenta HSBC 021180040124174085 y si es pago directo al banco a la cuenta HSBC 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Periférico, Paseo de la Independencia número 3080, colonia fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega y plazo de entrega: en los centros de trabajo establecidos en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 24 horas.
- El pago se realizará: previa presentación de facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LAE. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 266046)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 002

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante el acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de servicios médicos especializados de subrogación.

Costo de bases	Número de licitación	Objeto de compra	Fecha límite para pago de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$990.00 compraNET: \$990.00	00637164-002-08	Servicios médicos especializados	25 de abril de 2008	23 de abril de 2008, a las 10:00 Hrs.	30 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.
Grupo	Descripción		Máximo	Mínimo	Unidad de medida
I	Análisis clínicos		1'398,767.98	559,507.20	Estudios
II	Auxiliares de diagnóstico imagenología		856,181.05	342,472.42	Estudios
III	Endoscopia		387,283.00	154,913.20	Estudios
IV	Oftalmología		203,683.00	81,473.20	Estudios
V	Electro miografía		187,023.00	74,809.20	Estudios
VI	Audiometría		71,667.00	28,666.80	Estudios
VII	Medicina nuclear		453,352.00	181,340.80	Estudios
VIII	Laringoscopia		76,345.00	30,538.00	Estudios
IX	Artroscopia		133,999.00	53,599.60	Estudios
X	Medicina Física y Rehabilitación		250,421.00	100,168.40	Sesiones
XI	Medicina general		553,163.00	221,265.20	Consultas
XII	Medicina especializada		3'154,269.00	1'261,707.60	Consultas y procedimientos

- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Manuel Ojinaga 303, 3o. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfono 416-67-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la caja general, ubicada en la planta baja de la misma dirección del Instituto y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en calle Manuel Ojinaga 303, 3o. piso, colonia Centro, los días y horarios señalados en las bases correspondientes, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Forma de pago: el proveedor deberá, sin excepción, presentar al quinto día hábil posterior a la fecha de corte mensual, la documentación para realizar el trámite de pago, el cual no excederá de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO MEDICO

DR. RENE NUÑEZ BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 265986)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y productos alimenticios para personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-002-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	21/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	TSH	1,000	1,000	1,500
2	C840800000	T-Uptake	800	800	1,200
3	C840800000	Prolactina	700	700	1,000
4	C840800000	LH	700	700	1,000
5	C840800000	FSH	700	700	1,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-003-08	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	21/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	29/04/2008 14:00 horas	29/04/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060605000	Milanesa de res	1,148	1,148	1,250
2	C060405000	Pechugas de pollo	1,960	1,960	2,080
3	C601400000	Tortilla de harina	15,200	15,200	15,900

4	C601000000	Tomate Bola	3,920	3,920	4,200
5	C601000000	Papa	2,840	2,840	2,960

- No habrá visita a instalaciones.
- La unidad de medida de las partidas 1 a la 5 de las licitaciones: conforme anexo 1 de sus bases.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Sergio M. Zertuche Romero, con cargo de Subdelegado de Administración el día 1 de abril de 2008 (licitación 00637119-002-08).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ocampo número 379, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83603570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, planta baja, ubicado en Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, planta baja, Degollado, número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, planta baja, Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 265912)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637052-005-08 con reducción de plazos de 40 a 10 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales

conforme a los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, con excepción del tratado de libre comercio suscrito con Israel, al cual no le son aplicables las disposiciones previstas por su correspondiente capítulo de compras del sector público, para la adquisición de los siguientes bienes: vendajes médicos (vendas, cintas adhesivas, excluyendo vendas de gasas y parches de gasa), bolsas de sangre y agujas de jeringa, y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio; relativa a la adquisición de reactivos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637052-005-08	Reactivos para laboratorio	\$1,716.72	1 Clave
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
LPI-00637052-005-08 18 de abril de 2008 11:00 horas	25 de abril de 2008 11:00 horas	29 de abril de 2008 11:00 horas	

La clave: 500.194.0001 reactivos de inmunoanálisis para la determinación de antígeno de próstata (PSA) total. Por medio de equipo automatizado, con controles propios incluidos, para 100 pruebas. RTC. Cantidad: 144,800 pruebas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o cheque de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica que presenten los interesados podrá ser revisada hasta 48 horas, en días hábiles, antes del evento de presentación y apertura de proposiciones, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes de la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, tendrán verificativo: en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, segundo piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F.

No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases de la licitación a través de compraNET.

La presentación de las propuestas tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, ello no sería motivo de descalificación.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español y en pesos moneda nacional.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, hasta el día 16 de abril de 2008.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en las unidades médicas del Instituto, de conformidad con lo indicado en las bases.

Plazo de entrega: la entrega de los bienes se realizará: al 15 de mayo de 2008, conforme se señala en el anexo 2 de las bases.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar a partir del día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, la documentación comprobatoria debidamente requisitada de acuerdo con lo señalado en las bases; en la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en el horario comprendido de 8:30 a 13:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días

naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o aquellas que por su conducto deseen participar a través de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir la inhabilitación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO

RUBRICA.

(R.- 265974)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL EN PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Segunda Convocatoria de la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de gas L.P., mantenimiento a equipos de aire acondicionado; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos; mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular, así como desinfección y control de fauna nociva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
00637179-010-08		\$437.90 Costo en compraNET: \$398.08	23/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841400000	Suministro de gas L.P.			26,400	Litro	26,400	44,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
00637179-011-08		\$437.90 Costo en compraNET: \$398.08	23/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado			28	Equipo	28	68

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
00637179-012-08		\$437.90 Costo en compraNET: \$398.08	23/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	22/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de R.P.B.I			16,800	Kilogramo	16,800	28,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00637179-013-08		\$437.90 Costo en compraNET: \$398.08	23/04/2008	23/04/2008 15:00 horas	22/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 15:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	13	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-014-08	\$437.90 Costo en compraNET: \$398.08	23/04/2008	23/04/2008 16:00 horas	22/04/2008 14:00 horas	29/04/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Desinfección y fumigación	14,200	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue., teléfono (01222) 4-04-92-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 23 de abril de 2008, en los horarios señalados en cada una de las licitaciones en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, ubicado en Avenida 14 sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Las visitas a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008, en los horarios señalados para cada una de las licitaciones, sito en la sala de juntas del Hospital Regional ISSSTE Puebla, ubicado en Avenida 14 sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 29 de abril de 2008, en los horarios señalados para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Hospital Regional ISSSTE Puebla, ubicado en Avenida 14 sur, número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de las 8:00 a 16:00 horas; sólo para el caso de desinfección y fumigación, el horario de entrega será las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará dentro de los veinte días naturales, una vez que se haya presentado la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 266013)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ

CONVOCATORIA 003 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y material de curación (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-007-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Canastilla de dormía 5 fr	Pieza	1	2
2	C480000000	Cánula de traqueostomía 7 Fr. de plata	Pieza	4	10
3	C480000000	Caretas faciales desechables. p/dentista, con broches a presión para fijación	Pieza	24	60
4	C480000000	Aceite de silicón 100% para oftalmología, 5000 cs 10 ml	Jeringa	4	10
5	C480000000	Agua oxigenada al 2.5-3.5% frasco c/500 mililitros	Frasco c/500 ml	177	442

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 22 02, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez", del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-008-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/04/2008	18/04/2008 10:00 horas	24/04/2008 10:00 horas	24/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Citrato de simons	Bote c/100 gr	1	2
2	C840000000	Clindamicina	Cartucho c/50	2	4
3	C840000000	Piperacilina-tazobactam	Cartucho c/50	6	10
4	C840000000	Caldo infusión cerebro corazón	Bote c/100 gr	1	2
5	C840000000	Dicloxacilina	Cartucho c/50	2	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 22 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez", del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS

RUBRICA.

(R.- 265998)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00637013-010-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/04/2008	22/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios médicos subrogados de especialización	9	Servicio	\$2'700,000.00	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, teléfono 01-477-711-53-96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos se realizarán en la hora y fecha señaladas en la licitación en la sala de juntas del Hospital Regional León, Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional ISSSTE León, Guanajuato, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR

DR. RICARDO A. SANCHEZ OBREGON

RUBRICA.

(R.- 265996)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación (elevador, escalera de emergencia y farmacia) de la Unidad de Medicina Familiar número 9) con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como, 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641215-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de unidad de medicina familiar	19/05/2008	210 D.N.	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Administrativa número 9, primer piso, ubicada en Eje 5 Sur y esquina con Calzada de la Viga número 1174, colonia El Triunfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicada en avenida Revolución y Calle 7 sin número, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Revolución y Calle 7 sin número, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante acredite la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares ejecutados en un lapso no mayor a 5 años, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo arriba señalado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y en su caso sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física), y mediante escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Entregar escrito en que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación, la falta de alguno de ellos o de algún rubro en lo individual, esté incompleto será motivo para desechar la propuesta.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: son 20 días naturales, a partir de la fecha en que las estimaciones hayan sido autorizadas por la residencia de obras.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 265938)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado para trabajos de obra civil, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641300-001-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	24/04/2008	21/04/2008 11:00 horas	18/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil en unidad Hospitalaria	19/05/2008	227 días naturales	\$750,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en la avenida Abraham Lincoln sin número, Cruz con calle María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 83-10-60-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el aula de usos múltiples, ubicada en la planta baja de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el aula de usos múltiples, Ubicada en la planta baja de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln Cruz con Calle María de Jesús Candía, sin número, colonia Valle Verde, primer Sector, código postal 64360, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, siendo el lugar de reunión en el Departamento de Conservación de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de los trabajos: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$750,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Para la adjudicación de los contratos. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE No. 34

DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265930)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona número 26 en Tuxpan, Ver.; ampliación y remodelación del Hospital General de Zona número 11 en Xalapa, Ver.; ampliación y remodelación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 24 en Poza Rica, Ver.; y ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar número 17 en Coatepec, Ver., del régimen ordinario; con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30, fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en Materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona No. 26 en Tuxpan, Ver.	12/05/2008	120	\$588,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Subzona número 26 en Tuxpan, Ver., ubicada en Barra de Tampamachoco sin número, colonia Tampamachoco, código postal 92800 en Tuxpan, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Subzona número 26 en Tuxpan, Ver., ubicada en Barra de Tampamachoco sin número, colonia Tampamachoco, código postal 92800 en Tuxpan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Barra de Tampamachoco sin número, colonia Tampamachoco, código postal 92800 en Tuxpan, Veracruz.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones, haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2007, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$588,000.00 (quinientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	22/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Zona No. 11 en Xalapa, Ver.	12/05/2008	180	\$1'020,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Zona número 11 en Xalapa, Ver., ubicada en Lomas del Estadios sin número, colonia Centro, código postal 91000 en Xalapa, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Zona número 11 en Xalapa, Ver., ubicada en Lomas del Estadios sin número, colonia Centro, código postal 91000 en Xalapa, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Lomas del Estadios sin número, colonia Centro, código postal 91000 en Xalapa, Veracruz.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones, haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2007, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$1'020,000.00 (un millón veinte mil pesos 00/100 M.N.).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-003-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 9:00 horas	29/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 24 en Poza Rica, Ver.	12/05/2008	90	\$672,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 24 en Poza Rica, Ver., ubicada en Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93260 en Poza Rica, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en oficina de conservación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 24 en Poza Rica, Ver., ubicada en Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93260 en Poza Rica, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93260 en Poza Rica, Veracruz.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones, haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2007, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$672,000.00 (seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-004-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 17 en Coatepec, Ver.	12/05/2008	61	\$226,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Unidad de Medicina Familiar número 17, ubicada en Juárez número 76, colonia Centro, código postal 91580 en Coatepec, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Unidad de Medicina Familiar número 17, ubicada en Juárez número 76, colonia Centro, código postal 91580 en Coatepec, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Juárez número 76, colonia Centro, código postal 91580 en Coatepec, Veracruz.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones, haber ejecutado trabajos consistentes en la Construcción de Unidades Médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2007, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).
- Información relativa a las licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 58 53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15 horas. La forma de pago de las licitaciones es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Ver. (anexo interior a la Unidad de Medicina Familiar número 66). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, tendrán lugar en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, en Xalapa, Ver.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, conforme a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley en Materia y en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO REGIONAL
ING. MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 265929)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios para los trabajos consistentes en: obra civil e instalaciones para el mantenimiento y conservación de las unidades médicas, sociales y administrativas de la Zona 1, en Villahermosa, Tacotalpa, Macuspana, Teapa, Frontera, Cunduacán, Jonuta, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, Tabasco; y obra civil e instalaciones para el mantenimiento y conservación de las unidades médicas de la Zona 2, en Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Huimanguillo, La Venta, Sánchez Magallanes y el Plan Chontalpa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales electrónicas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641247-001-08	Costo en convocante: \$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,920.00	24/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos consistentes en obra civil e instalaciones para el mantenimiento y conservación de las unidades médicas, sociales y administrativas de la Zona 1, en Villahermosa, Tacotalpa, Macuspana, Teapa, Frontera, Cunduacán, Jonuta, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, Tabasco	19/05/2008	120 días calendario	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641247-002-08	Costo en convocante: \$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,920.00	24/04/2008	23/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 14:00 horas	30/04/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos consistentes en obra civil e instalaciones para el mantenimiento y conservación de las unidades médicas de la Zona 2, en Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Huimanguillo, La Venta, Sánchez Magallanes y el Plan Chontalpa, Tabasco	19/05/2008	120 días calendario	\$600,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono (01) 9933 522220, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará de acuerdo a las fechas arriba indicadas y en la ubicación siguiente:
- Para la licitación número 00641247-001-08.- En el Hospital General de Zona número 46, sita en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, código postal 86060; Unidad de Medicina Familiar número 43, sita en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190; en la Unidad de Medicina Familiar número 39, sita en Prolongación de Ignacio Zaragoza esquina con Carmen Cadena Buendía, colonia Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco; en la Unidad de Medicina Familiar número 44, sita en avenida 16 de Septiembre número 193, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190 y Hospital General de Sub-Zona número 4, sita en calle 20 sin número, Centro, Tenosique, Tabasco, código postal 86900.
- Para la licitación número 00641247-002-08.- En el Hospital General de Zona número 2, avenida Francisco Trujillo Gurría, Centro, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500; y Unidad de Medicina Familiar número 45, sita en Leandro Adriano 201, colonia Centro, 86500 Cárdenas, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de las licitaciones en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de estas licitaciones en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de estas licitaciones, lo que se acreditará mediante del currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo para la licitación número 00641247-001-08 de \$600,000.00 (son seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la licitación número 00641247-002-08 de \$600,000.00 (son seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ARTURO DANIEL BONILLA Y CALDERON

RUBRICA.

(R.- 265928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL QUE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS "AUTORIZADO POR EL DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34" PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD VALVULAS Y MARCAPASOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34 MONTERREY, N.L., DURANTE EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-001-08	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	22 ABRIL DE 2008	21 ABRIL DE 2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	28 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	60.604.145.11.1- MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM. CARDIACO MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, BIPOLAR; CON CONECTOR DE 3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES MAS DE 5, TELEMETRIA; PESO MENOR A 26 G	280	PIEZA
2	C480000000	60.604.160.11.1- MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE CAMARA. MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO, BIPOLAR, DE DOBLE CAMARA; CONECTOR DE 3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES, MAS DE 10, TELEMETRIA; PESO ME	160	PIEZA
3	C480000000	60.309.10.2.1- DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS, CON CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS NO INVASIVO	16	PIEZA
4	C480000000	60.604.418.2.1- MARCAPASO CARDIACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO; TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACION DE FUNCIONES CON UN MINIMO DE 10 FUNCIONES; POLARIDAD: DE	80	PIEZA
5	C480000000	60.607.68.10.1- ELECTRODO PARA MARCAPASO DEFINITIVO BIPOLAR ENDOCARDICO DE 3.2 MM DE DIAMETRO	440	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40237, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, PLANTA BAJA ACCESO PRINCIPAL, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34, UBICADA EN AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MA. DE JESUS CANDIA, CODIGO POSTAL 64360, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34 SITO EN AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL MAYO AL DICIEMBRE DE 2008, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE UMAE, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- UNA VEZ INICIADO CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE LA LICITACION, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 265932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL QUE SE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS "AUTORIZADO POR EL DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE LA UMAE, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34" PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GRUPO DE SUMINISTRO: 060 (MATERIAL DE CURACION), PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34 DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-002-08	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	23 DE ABRIL DE 2008	22 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.747.8310.00.01- PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT), CON REVESTIMIENTO DE SIRLIMUS, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DIAMETRO 3.00 MM, LONGITUD 13.0 MM	136	PZA.
2	C480000000	060.747.8369.00.01- PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT), CON REVESTIMIENTO DE SIRLIMUS, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DIAMETRO 3.00 MM, LONGITUD 18.0 MM	136	PZA.
3	C480000000	060.747.8351.00.01- PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT), CON REVESTIMIENTO DE SIRLIMUS, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DIAMETRO 2.50 MM, LONGITUD 18.0 MM	88	PZA.
4	C480000000	060.747.8930.00.01- PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA. DE ACERO INOXIDABLE (STENT), CON REVESTIMIENTO DE PACLITAXEL, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DIAMETRO 3.00 MM, LONGITUD 16.0 MM	64	PZA.
5	C480000000	060.747.8278.00.01- PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA, DE ACERO INOXIDABLE (STENT), CON REVESTIMIENTO DE SIRLIMUS, MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DIAMETRO 3.50 MM, LONGITUD 8.0 MM	56	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (0181) 83 99 43 00, EXTENSION 40237, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LA MODALIDAD DEL CONTRATO SE CELEBRARA COMO CONTRATO ABIERTO.
- LAS PROPUESTAS, PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
 - EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, PLANTA BAJA ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, UBICADA EN AVENIDA LINCOLN Y CALLE ENFERMERA MA. DE JESUS CANDIA, CODIGO POSTAL 64360, COLONIA VALLE VERDE, 2o. SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE MAYO A DICIEMBRE DE 2008, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- UNA VEZ INICIADO CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE LA LICITACION, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 265934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES Y GENERICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-004-08	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	19/04/2008	18/04/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/04/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 4246 CLOPIDOGREL. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL	3,047	ENVASE	3,047	6,093
2	C841600000	010 000 5187 0101 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADA CONTIENE OMEPRAZOL SODICO	15,525	ENVASE	15,525	31,050
3	C841600000	010 000 5292 0201 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRHIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G. DE MEROPENEM	1,215	ENVASE	1,215	2,430
4	C841600000	010 000 5541 0001 LETROZOL GRAGEAS 2.5 MG.	428	ENVASE	428	855
5	C841600000	010 000 4250 0101 2 ML DE DILUYENTE CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE 240 000 Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION UI	12	ENVASE	12	24

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2008, CON FUNDAMENTE EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 3156422 Y 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 265937)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción III inciso a) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas, para la adquisición de insumos para la detección de diabetes mellitus y colesterol; espejos y fresas para uso dental y hojas de bisturí, y contratación del servicio integral de revelado automático, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 29 de abril al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-040-08	\$1,291.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	18/04/2008	18/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C480000000	Insumos para la detección de diabetes mellitus y colesterol	28,125	Tira	28,125	70,375	471,2836.69	1'178,209.22

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de la unidades médicas que se citan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-041-08	\$1,291.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	18/04/2008	18/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 15	110	Caja	110	186	\$5,877.14	\$14,692.84
2	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 21	110	Caja	110	180	\$5,649.53	\$14,123.82
3	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 23	110	Caja	110	181	\$5,584.76	\$13,961.91
4	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 20	110	Caja	110	179	\$5,554.64	\$13,886.59
5	C480000000	Jeringa carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta	24	Pieza	24	45	\$4,622.09	\$11,555.22

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-042-08	\$1,291.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	18/04/2008	18/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C360000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general de: 35.6 x 43	10,440	Placa	10,440	26,100	\$181,969.20	\$454,923.00
2	C360000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general de: 35.6 x 35	7,920	Placa	7,920	19,800	\$111,672.00	\$279,180.00
3	C360000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general de: 30 x 35	7,560	Placa	7,560	18,900	\$83,386.80	\$208,467.00

4	C360000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general de: 24 x 30	7,200	Placa	7,200	18,000	\$61,920.00	\$154,800.00
5	C360000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general de: 20.3 x 25.4	9,000	Placa	9,000	22,500	\$51,480.00	\$128,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en cada una de la unidades médicas que se citan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 29 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará en peso mexicano a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte de el proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de Zona número 46, Villahermosa, Tabasco, Zona 2, Cárdenas, Tabasco y Subzona 4 Tenosique, Tabasco, con domicilios señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 265944)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, relativo a la elaboración de estudio geofísico con fines geohidrológicos y un estudio especial de detección de corrientes subterráneas explotables de agua en el Hospital de Traumatología y Ortopedia/HGR número 2 en Villa Coapa, D.F., con fundamento en los artículos 4, 27, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como, 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641215-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	24/04/2008	24/04/2008 12:00 horas	23/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio geofísico con fines geohidrológicos para la construcción de pozo	13/05/2008	120	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Administrativa número 9, primer piso, ubicada en Eje 5 Sur esquina con Calzada de la Viga número 1174, colonia El Triunfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el acceso principal del Hospital de Traumatología y Ortopedia/HGR número 2, Villa Coapa, ubicado en Calzada de las Bombas número 117, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14310, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Calzada de las Bombas número 117, colonia Ex hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de los servicios se requiere que el licitante acredite la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares ejecutados en un lapso no mayor a cinco años, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo arriba señalado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física), y mediante escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Entregar escrito en que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación, la falta de alguno de ellos o de algún rubro en lo individual esté incompleto será motivo para desechar la propuesta.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: son 20 días naturales, a partir de la fecha en que las estimaciones hayan sido autorizadas por la residencia de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 265940)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición, suministro e instalación de puertas automáticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Vista al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641264-003-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	24/04/2008	23/04/2008 14:00 horas	22/04/2008 14:00 horas	30/04/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000	Suministro e instalación de una puerta automática corrediza con perfil de aluminio de calibre 6" pulgadas y cristal claro de 6 milímetros de espesor, con medidas de 2.13 metros x 2.18 metros, dividida en una sola puerta corrediza transmuro, para el acceso de unidad quirúrgica	1 juego	1

2	0000000	Suministro e instalación de una puerta automática corrediza con perfil de aluminio de calibre 6" pulgadas y cristal claro de 6 milímetros de espesor, con medidas de 2.11 metros x 2.18 metros, dividida en dos hojas corredizas transmuro de 1.055 cada una para el área de recuperación quirófano	1 juego	1
3	0000000	Suministro e instalación de dos puertas automáticas abatibles con perfil de aluminio de calibre 6" pulgadas y cristal claro de 6 milímetros de espesor, con medidas de 1.86 metros x 2.20 metros, dividida en dos puertas abatibles de 0.93 metros cada una en acceso a quirófanos	1 juego	1
4	0000000	Suministro e instalación de una puerta automática corrediza con perfil de aluminio de calibre 6" pulgadas y cristal templado de 9.7 milímetros de espesor, con medidas de 1.80 metros x 2.53 metros, dividida en dos hojas corredizas de 0.90 metros cada una en admisión continua	1 juego	1
5	0000000	Suministro e instalación de una puerta automática corrediza con perfil de aluminio de calibre 6" pulgadas y cristal de 6 milímetros de espesor, con medidas de 2.24 metros x 2.20 metros, dividida en una hoja corrediza transmuro en el acceso a hemodinamia	1 juego	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación, sito en la avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 83-10-60-61, partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La modalidad del contrato se celebrará como contrato cerrado.
- Las propuestas, podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica. La presentación de las propuestas técnica y económica se hará en un solo sobre cerrado.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en un solo acto.
- Lugar de eventos: todos los actos derivados de esta licitación se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples, planta baja acceso principal de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología, ubicada en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en avenida Abraham Lincoln Cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, Primer Sector, código postal 64360, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 de mayo al 29 de agosto de 2008.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Una vez iniciado cualquiera de los actos de la licitación, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE No. 34

DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265935)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DIVERSO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO, GRUPO DE SUMINISTRO 379, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641091-010-08	CONVOCANTE: \$1,991.00 compraNET: \$1,991.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	379.561.0132.00.01 SET DE FACOEMULSIFICACION PARA EL EQUIPO DE VITRECTOMIA	44	PAQUETE	44	110
2	C480000000	379.687.0016.00.01 PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM	106	CJA./125 PZAS.	106	264
3	C480000000	379.561.0140.00.01 SET DE VITRECTOMIA	24	PAQUETE	24	60
4	C480000000	379.687.0040.00.01 PELICULA IMPRESION EN SECO	87	CJA./100 HOJAS	87	217
5	C480000000	379.687.0305.00.01 PELICULA MAMORAY HDR	134	CJA./100 HOJAS	134	334

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2008.
- LA LICITACION 00641091 010 08 SE ENCUENTRA BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444 8 18 2152, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN *compraNET*, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI.
- NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, SEGUN SE ESPECIFICA EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO CON FECHA LIMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 15 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL

RUBRICA.

(R.- 265942)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de subrogaciones médicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (servicio de subrogaciones médicas)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-007-08	\$1,258.93 IVA incluido	22/04/08	22/04/08 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/08 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe máximo	Importe mínimo
1	C810000000	Cirugía general	Servicio	332,565	133,026
2	C810000000	Otorrinolaringología	Servicio	249,423	99,769
3	C810000000	Cirugía pediátrica	Servicio	405,706	162,282
4	C810000000	Cirugía de angiología	Servicio	641,066	256,426
5	C810000000	Cirugía de urología	Servicio	1'100,000	440,000

Información general de la licitación: la licitación se llevará bajo la reducción de plazo autorizado por el C.P. Julio Cesar Velarde Vázquez Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en términos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán el día y hora en la licitación arriba convocada en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación 00641187-007-08 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Plazo y lugar de entrega de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los servicios de la licitación se realizará a los ocho días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones sito en Alameda número 704, Colonia del Trabajo, código postal 20180, en Aguascalientes, Ags.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un sólo sobre.
- Para la presente licitación existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

C.P. MA ISABEL CHAVEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 265941)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios para la elaboración de material impreso para el área de promoción de negocios, el servicio de evaluación de exámenes psicométricos que se aplican como parte del proceso de selección de personal mediante la celebración de un contrato abierto y los servicios de una empresa para realizar mediante contrato abierto un mínimo de 20 y un máximo de 30 eventos "Movimiento FIRA", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 En compraNET: \$448.00	23/04/2008	23/04/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810800000	Servicios de material impreso para el área de promoción de negocios	Servicio	1

Licitación pública nacional 06600008-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 En compraNET: \$448.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Evaluación de exámenes psicométricos	Servicio	80 evaluaciones	200 evaluaciones

Licitación pública nacional 06600008-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 En compraNET: \$448.00	23/04/2008	23/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Eventos movimiento FIRA	Servicio	20 eventos	30 eventos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es a través de cheque certificado a favor del Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad., y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las tres licitaciones se llevarán a cabo el día 23 de abril de 2008 la licitación número 06600008-011-08 a las 12:30 horas, la licitación número 06600008-012-08 a las 10:00 horas y la licitación 06600008-013-08 a las 15:00 horas, todas en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para la licitación número 06600008-011-08; se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:30 horas, para la licitación número 06600008-012-08 se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, y para la licitación número 06600008-013-08 se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 15:00 horas, todas en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas, tanto técnicas y económicas, se presentarán en sobre cerrado. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y hora de entrega: para la licitación 06600008-011-08: de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Anexo "A" de las bases, para la licitación número 06600008-012-08 en días naturales, de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas, y para la licitación número 06600008-013-08, según las especificaciones establecidas en el Anexo "A" de las bases.
- Plazo de entrega: para las licitaciones número 06600008-012 y 06600008-013-08, del 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2008, y para la licitación número 06600008-013-08 del 16 de mayo hasta el 1 de septiembre de 2008.
- El pago se realizará: para la licitación 06600008-011-08, dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la recepción total del material completo en tiempo y forma, para la licitación 06600008-012-08, por mes vencido, de acuerdo a las baterías evaluadas, dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la recepción de los servicios y para la licitación 06600008-013-08, dentro de los 8 (ocho) días hábiles, posteriores a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 265992)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos nuevos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-002-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Vehículos nuevos tipo camioneta pick up 2 puertas, 4 x 2, motor 6 (seis) cilindros, potencia de 195 HP mínimo, transmisión manual, con aire acondicionado	3	Pieza
2	I421200000	Vehículos nuevos hasta 9 pasajeros, motor 8 (ocho) cilindros, potencia mínima de 300 HP, 4 x 2, tracción trasera, transmisión automática, aire acondicionado	6	Pieza
3	I421200000	Vehículos nuevos tipo van, transmisión automática, 8 cilindros, potencia de HP 225 mínimo, capacidad 8 pasajeros, con aire acondicionado	2	Pieza
4	I421200000	Vehículo nuevo tipo sedán 4 puertas, motor 4 (cuatro) cilindros, potencia de 105 HP mínimo, dirección hidráulica, con aire acondicionado	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 44 09, los días del 15 al 23 de abril de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: oficinas centrales de Fonatur, ubicadas en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., en horario de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los 20 días naturales, después de formalizar el pedido.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
C. RICARDO NAVA CORTES
 RUBRICA.

(R.- 266117)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: plan de negocios del Proyecto Turístico Divisadero Barrancas-Cascadas de Basaseachi, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional número 21160006-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	22/04/2008 Hasta las 13:00 horas	21/04/2008 9:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/04/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	19/05/2008	150 días naturales	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 15 al 22 de abril de 2008, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: municipios de Ocampo, Bocoyna y Urique, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 - Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos;
 - Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso;
 - Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y en su caso, el contrato;
 - Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos;

5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad, y
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación.
 - La convocante efectuará la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265999)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la supervisión, apoyo técnico y administrativo para el control de las obras ejecutadas por Fonatur-BMO, en la zona turística y urbana del CIP Cancún, Q. Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Manuel Conde Canto, con cargo de Director del Desarrollo Cancún, Quintana Roo, el día 10 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional número 21160006-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	22/04/2008 Hasta las 13:00 horas	21/04/2008 11:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/04/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	17/05/2008	365 días naturales	\$420,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 15 al 22 de abril de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:30 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Cancún, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos;
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso;
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y en su caso, el contrato;
 4. Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos;
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad, y
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación.
- La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación.
- Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 266000)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, artículos de escritorio e impresos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 27 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional
06800002-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	18/04/2008	18/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Block de 100 hojas rayado	Pieza	200	240
2	C210000000	Bola de hilo 2 cabos	Pieza	150	180
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	9,350	11,220
4	C210000000	Bolsa natural chica 10 x 22 cm Paq.1 kg	Kilogramo	850	1,020
5	C210000000	Bolsa natural grande 22 x 35 cm Paq. 1 kg	Kilogramo	800	960

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2do. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo a las oficinas centrales, ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo a las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo a las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de Bansefi, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, planta baja del edificio anexo, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 265995)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de "Mantenimiento de vías férreas, año 2008, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09176002-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,600 incluye IVA Costo en compraNET: \$2,500	22/04/08	22/04/08 11:00 horas	22/04/08 10:00 horas	28/04/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento de vías férreas, año 2008, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	14/05/08	227 días naturales	\$1'000,000.00

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 09176002-008-08 fue autorizada por el Arq. Duncan Javier Velasco Ponce, con cargo de Subgerente Técnico de Proyectos, el día 7 de abril de 2008.
- * Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * Se otorgará, un anticipo de 20% (veinte por ciento) del monto total de la propuesta.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:

- I. Escrito original, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley;
 - III. Personas morales: copia simple y legible de la declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007; personas físicas: copia simple y legible de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y balance general auditado 2006 de la persona física, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2008 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando lo anterior bajo protesta de decir verdad de que los datos son los correctos.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - VII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, escrito original mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 266029)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Reforzamiento del viaducto de comunicación" y "Mantenimiento a los arcos del viaducto (estructuras de concreto)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/04/2008	23/04/2008 11:30 horas	23/04/2008 9:30 horas	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de rompeolas	28/05/2008	126	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	24/04/2008	24/04/2008 11:30 horas	24/04/2008 9:30 horas	30/04/2008 15:30 horas	30/04/2008 15:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento estructuras de concreto	28/05/2008	111	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al muelle fiscal km 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969-934-32-50, 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco BBVA BANCOMER cuenta número 0141719823. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril del 2008 a las 11:30 horas (número 09172002-004-08), el día 24 de abril del 2008 a las 11:30 (número 09172002-005-08), en sala juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al muelle fiscal km 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas (número 09172002-004-08), el día 30 de abril de 2008 a las 15:30 horas (número 09172002-005-08), en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en, Viaducto al muelle fiscal km 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas (número 09172002-004-08), el día 30 de abril de 2008 a las 15:31 horas (número 09172002-005-08), en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en, Viaducto al muelle fiscal km 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 9:30 horas (número 09172002-004-08), el día 24 de abril de 2008 a las 9:30 horas (número 09172002-005-08), en: se reunirán en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Viaducto de comunicación del puerto Progreso, Yucatán, cadenamiento: 2+800 al 4+400 (número 09172002-004-08), Viaducto de comunicación: zona de arcos (número 09172002-005-08).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% (número 09172002-004-08 y número 09172002-005-08).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% (número 09172002-004-08 y número 09172002-005-08).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras de protección portuaria (número 09172002-004-08), trabajos de mantenimiento a estructuras de concreto (número 09172002-005-08) y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de protección portuaria (número 09172002-004-08), un ingeniero residente con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de mantenimiento a estructuras de concreto (No. 09172002-005-08).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo señalado en los artículos 37 A, 37 B y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que, a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obras de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 15 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 266027)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de reimpresión de material didáctico de preparatoria abierta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11186001-004-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$999.00	21/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones			1	Servicio
2	C810800016	Impresiones			1	Servicio
3	C810800016	Impresiones			1	Servicio
4	C810800016	Impresiones			1	Servicio
5	C810800016	Impresiones			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en caja general de EDUCAL, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., ubicado en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en dos exhibiciones, 16 de mayo y 30 de mayo de 2008.
- El pago se realizará: se otorgará anticipo máximo de un 50% y el resto contra entrega.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 266015)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de calzado (botas tipo borceguí), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-002-08	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Bota tipo borceguí sin casquillo de acero	2,522	Par
2	C420000000	Bota tipo borceguí con casquillo de acero	792	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F.; Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S.; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Cancún, Q. Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 265959)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-003-08	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Camisola			3,350	Pieza
2	C420000000	Pantalón			3,762	Pieza
3	C420000000	Playera			4,317	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F.; Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S.; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Cancún, Q. Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 265958)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN
MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de análisis de perfil clínico médicos para personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/máxima
1	C811200000	Servicio de estudios clínico-médicos	80	Estudio	80-200
2	C810000000	Servicio de estudios clínico-médicos	80	Estudio	80-200
3	C810000000	Servicio de estudios clínico-médicos	80	Estudio	80-200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de administración de COMIMSA, ubicada en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación; los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación; en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 266007)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA**DEPARTAMENTO DE COMPRAS****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-005-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660400026	Papel bond	1,400	Paquete	1,400	3,500	\$45,500.00	\$113,750.00
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	240	Pieza	240	600	\$4,382.40	\$10,956.00
3	C660200004	Carpetas para archivo	288	Pieza	288	720	\$5,932.80	\$14,832.00
4	C210000032	Carpeta escritorio	120	Pieza	120	300	\$2,550.00	\$6,375.00
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	600	Pieza	600	1,500	\$3,006.00	\$7,515.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40, 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes;

con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo de compraNET pagado en banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000 nivel 1 del estacionamiento, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 266069)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguro de gastos médicos y de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Araceli Bocanegra Pedroza, con cargo de encargada del Despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas el día 9 de abril de 2008.

Licitación pública nacional 53110001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/04/2008	21/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	25/04/2008 11:00 horas	25/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Póliza
2	C810800000	Servicios generales	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Presa San José número 2055-3, colonia Lomas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00, extensión 2064, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, ubicada en Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas en: No habrá visita, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José, número 2055-2, colonia Lomas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José, número 2055-2, colonia Lomas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: IPICYT, A.C., Camino Presa San José número 2055, colonia Lomas 4o. sección, 78216 San Luis Potosí, SLP, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ARACELI BOCANEGRA PEDROZA

RUBRICA.

(R.- 266136)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vales de combustibles y restaurante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09100001-001-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2008	24/04/2008 12:00 horas Distrito Federal	30/04/2008 12:00 horas Distrito Federal

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de vales de combustibles y restaurante	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas ubicada en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., 15 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 266033)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica con reducción de tiempos para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos del Instituto Nacional de Pesca en sus Oficinas Centrales y sus Centros Regionales de Investigación Pesquera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica con reducción de tiempos número 08110001-003-08.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/04/2008	18/04/2008 10:00 Hrs.	25/04/2008 10:00 Hrs.	24/04/2008 10:00 Hrs.

Partida única	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C810200002	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pitágoras número 1320, primer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 38719560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la cual se recibirán las preguntas hechas por los licitantes que previamente hayan adquirido las bases y se darán respuesta a las preguntas formuladas y entregadas, así como en las preguntas adicionales que se puedan presentar, en el Instituto Nacional de Pesca, ubicado en Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones de los licitantes se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Pesca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pesca y Centros Regionales de Investigación Pesquera, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura y recepción del servicio a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. OLIVO DELGADO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 265983)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento a las instalaciones y equipos del inmueble, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	23/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 9:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta de generación eléctrica de emergencia, transformador y subestación	1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidráulicas y sanitarias	1	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento de alfombra	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con Clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según las bases. Plazo de entrega: contrato hasta el 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL MAURO NIETO BLANCO
RUBRICA.

(R.- 265977)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales en la Dirección Local en San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101006-001-08		\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/04/2008	24/04/2008 17:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 11:00 horas		30/04/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			60	Vehículo	\$200,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444-817-84-85, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en banco mediante formato SAT-16 a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, ubicada en avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas en avenida Himno Nacional número 2032, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por medio de servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, avenida Himno Nacional, número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local, cuarto piso, avenida Himno Nacional número 2032, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Himno Nacional número 2032, Fraccionamiento Tangamanga, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura por el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR LOCAL EN SAN LUIS POTOSI

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC

RUBRICA.

(R.- 266062)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios básicos para las direcciones locales del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-005-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático Jalisco	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático Aguascalientes	1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático Colima	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
4	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático Guanajuato	1	Servicio	\$172,000.00	\$200,000.00
5	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático Michoacán	1	Servicio	\$187,500.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-006-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	24/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 12:00 horas	30/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas Dirección local Aguascalientes	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas Dirección local Guanajuato	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-007-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	24/04/2008 13:30 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 13:30 horas	30/04/2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia Dirección local Querétaro	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia Dirección local Guanajuato	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-008-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	24/04/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 16:30 horas	30/04/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento automotriz a vehículos de Dirección local Aguascalientes	1	Servicio	\$187,500.00	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 de SHCP por concepto 600017 por venta de bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas para la licitación 16101004-005-08, a las 12:00 horas para la licitación 16101004-006-08, a las 13:30 horas para la licitación 16101004-007-08 y a las 16:30 horas para la licitación 16101004-008-08, todas en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicado en Federalismo número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas en las instalaciones señaladas en las licitaciones, para las 16101004-005-08, 16101004-006-08 y 16101004-007-08.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas para la licitación 16101004-005-08, a las 12:00 horas para la licitación 16101004-006-08, a las 13:30 horas para la licitación 16101004-007-08 y a las 16:30 horas para la licitación 16101004-008-08, todas en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Federalismo número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones 30 días después de recibir la factura debidamente requisitada en el SIF.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 266014)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
 DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-022-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/04/2008 14:00 horas	18/04/2008 9:00 horas	18/04/2008 14:00 horas	2/05/2008 9:00 horas	216 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial para el mantenimiento de la presa Chilesdo, consistiendo en el reuso de las fosas contenedoras existentes, liberándolas del material producto del desazolve de la presa, Chilesdo del Sistema Cutzamala, ubicación: Estado de México	Estado de México	23/05/2008 24/12/2008	\$10'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-023-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/04/2008 14:00 horas	18/04/2008 9:00 horas	22/04/2008 12:00 horas	2/05/2008 11:00 horas	230 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra del desazolve parcial para el mantenimiento de la presa Chilesdo, consistiendo en el reuso de las fosas contenedoras existentes, liberándolas del material producto del desazolve de la presa Chilesdo del Sistema Cutzamala, ubicación: Estado de México	Estado de México	16/05/2008 31/12/2008	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-024-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/04/2008 14:00 horas	18/04/2008 9:00 horas	18/04/2008 16:00 horas	2/05/2008 13:00 horas	186 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve para el mantenimiento de la presa Tuxpan, del Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán	Estado de Michoacán	23/05/2008 24/11/2008	\$10'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-025-08	\$1,1000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24-04-2008 14:00 horas	18/04/2008 9:00 horas	22/04/2008 16:00 horas	2/05/2008 16:00 horas	200 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra del desazolve para el mantenimiento de la presa Tuxpan, del Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán	Estado de Michoacán	16/05/2008 1/12/2008	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-026-08	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	25/04/2008 14:00 horas	24/04/2008 8:00 horas	25/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	195 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de inspección electromagnética de la línea 1 de conducción del Sistema Cutzamala del km 25+000 al 37+000	Estado de México	1/06/2008 12/12/2008	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-027-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 9:00 horas	21/04/2008 14:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	212 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Rehabilitación, mantenimiento y cubierta del canal Héctor Martínez de Meza, alcantarillas y camino de operación del Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	27/05/2008 24/12/2008	\$10'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-028-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 9:00 horas	25/04/2008 12:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	226 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra de la rehabilitación, mantenimiento y cubierta del canal Héctor Martínez de Meza, alcantarillas y camino de operación del Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	20/05/2008 31/12/2008	\$2'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones 022, 023, 024, 025, 027 y 028, será en las instalaciones de la Residencia General de planta baja 1-6 y acueductos hasta el túnel Analco-San José, sita en Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende Estado de México, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar para la licitación 026, será en las oficinas de la Subgerencia de Calidad del Agua e Impacto Ambiental de la Dirección Técnica, en Avenida José Loreto Favela 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicadas.

El sitio de reunión para la junta de aclaraciones y presentación y apertura de la propuesta para la licitación 026, será en las oficinas de la Dirección Técnica, en avenida José Loreto Favela 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicadas.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación excepto la 026 se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Las bases de la licitación 026 se encuentra disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en el área de contratos y estimaciones de la Dirección Técnica ubicada en avenida José Loreto Favela 850, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. madero, Distrito Federal teléfono (21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9.00 a 18:00 y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la unidad de obra pública convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Deberán pasar por los anexos de la licitación 026 al área de contratos y estimaciones de la Dirección Técnica ubicada en avenida José Loreto Favela 850, colonia San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal teléfono (21-58-10-00 ext. 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9.00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a la misma Ley.
- III. Comprobación de la existencia legal.
 - a. En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado,
 - b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. Los estados financieros, deberá ser elaborados por un Contador Público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo del 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. La forma y condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 266112)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de elaboración, aplicación y evaluación de exámenes de actualización para agentes promotores que presten sus servicios a las administradoras de fondos para el retiro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-008-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de elaboración, aplicación y evaluación de exámenes de actualización para agentes promotores que presten sus servicios a las administradoras de fondos para el retiro	Examen	4,000	10,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002696, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 2, de las instalaciones de la convocante en el domicilio antes indicado, en las ciudades de México, Distrito Federal; Monterrey, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Puebla, Puebla; Veracruz, Veracruz; León, Guanajuato y Mérida, Yucatán, en las propias instalaciones del licitante ganador y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2008, inclusive.
- El pago se realizará: a mes vencido mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura detallada de los servicios devengados del mes inmediato anterior, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se harán sólo en sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 265951)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el Suministro y Distribución de Material de Oficina y de Suministro y Distribución de Material de Limpieza para las Unidades Administrativas del SAT en Durango y Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101193-003-08

Segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
20	C841200002	Bolsa de polietileno de 30 x 40 cms	780	Kilo
6	C210000052	Corrector en cinta roll it de 8 m x 4.2 mm	600	Pieza
37	C210000148	Perforadora de fierro fundido 2 perforaciones a 8 cms	35	Pieza
4	C210000036	Cinta adhesiva opaca de 24 mm x 65 mts	110	Pieza
40	C570800014	Rafia calibre No. 3 bobinas de Aprox. 1.5 kgs	96	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290309, 7290324 y 7290344, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el llenado del formato 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos" ante las instituciones bancarias autorizadas a recibirlo, debiendo remitir a las oficinas de la convocante dicho formato debidamente sellado y certificado por la institución bancaria ante la cual se efectuó el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 12:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas. Los eventos de la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Aula "B" de Capacitación perteneciente a la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, sita en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Módulo de Recursos y Servicios de Durango, sita en Pedro Celestino Negrete número 215 Oriente, código postal 34000, Durango, Durango y/o en la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, ubicada en Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, según corresponda, los días de lunes a viernes en un horario de entrega de: 9:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: Primera entrega, 2 de junio de 2008; segunda entrega, 1 de julio de 2008; tercera entrega, 11 de agosto de 2008 y cuarta entrega, 13 de octubre de 2008. El pago se realizará: a más tardar al 45o. día posterior a la aceptación formal de la factura en el Departamento de Recursos Materiales del Módulo de Recursos y Servicios de Durango y/o de la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, según corresponda. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 06101193-004-08

Segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2008	23/04/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
7	C420000966	Cera para piso (Contenido: agua, emulsiones acrílicas y de estireno, éter, monoetilco de dietileno glicol, copolímero acrilato, trifosfato butoxietil, complejo amoniaco de carbonato de zinc)	21	Cubeta C/19 Lts
5	C420000042	Pastillas desinfectantes para depósito en tanque de WC, sin rejilla de 48 gms	800	Pieza
4	C420000042	Pastilla de cloro, para depósito en tanque de WC	320	Pieza
6	C420000168	Protector y abrillantador de vinil, plástico, hule, etc. (armorol)	120	Litro
1	C480000206	Bolsa para basura tipo camiseta grande	120	Kilo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290309, 7290324 y 7290344, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el llenado del formato 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos" ante las instituciones bancarias autorizadas a recibirlo, debiendo remitir a las oficinas de la convocante dicho formato debidamente sellado y certificado por la institución bancaria ante la cual se efectuó el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 16:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 16:00 horas. Los eventos de la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Aula "B" de Capacitación perteneciente a la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, sita en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Módulo de Recursos y Servicios de Durango, sita en Pedro Celestino Negrete número 215 Oriente, código postal 34000, Durango, Durango y/o en la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, ubicada en Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, según corresponda, los días de lunes a viernes en un horario de entrega de: 9:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: Primera entrega, 2 de junio de 2008; segunda entrega, 1 de julio de 2008; tercera entrega, 11 de agosto de 2008 y cuarta entrega, 13 de octubre de 2008. El pago se realizará: a más tardar al 45o. día posterior a la aceptación formal de la factura en el Departamento de Recursos Materiales del Módulo de Recursos y Servicios de Durango y/o de la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, según corresponda. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON
MARTHA BEATRIZ SANCHEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 265989)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES, SONORA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101211-002-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	160	Caja	160	400
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	160	Caja	160	400
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	200	Pieza	200	500
4	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	200	Pieza	200	500
5	C660200010	Fólderes	80	Paquete	80	200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora, teléfono: 6313110145, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos de Nogales, ubicado en carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la Subadministración de Recursos de Nogales sita en carretera internacional 5.5, colonia Parque Industrial Nogales, Sonora, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 20 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101211-003-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	23/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	280	Caja	280	700
2	C660200018	Papel higiénico y facial	60	Caja	60	150
3	C180000016	Tapete para baño	4	Caja	4	10
4	C840400000		8	Caja	8	20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora, teléfono: 6313110145, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, ubicado en carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales sita en carretera internacional kilómetro 5.5, colonia Parque Industrial Nogales, Sonora, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 20 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES
JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 265936)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para trabajos de remodelación y optimización de espacios en las localidades de Chetumal, Quintana Roo, Reynosa, Tamaulipas y Ensenada, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	23/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	3a. Etapa de remodelación y optimización de espacios para diversas administraciones locales en Chetumal, Quintana Roo, ubicadas en boulevard Bahía número 230, entre Independencia y Juárez, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, código postal 77000, Chetumal, Q. Roo	26/05/2008	180 días naturales	\$2'500,000

Número de licitación: 06101153-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	23/04/2008	22/04/2008 13:00 horas	18/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	2a. Etapa de remodelación y optimización de espacios para diversas administraciones locales y trabajos complementarios en Reynosa; con ubicación en boulevard Morelos esquina Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, en Reynosa, Tamps.	2/06/2008	240 días naturales	\$8'000,000

Número de licitación: 06101153-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	24/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 13:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	2a. Etapa de remodelación y optimización de espacios para las administraciones	9/06/2008	210 días naturales	\$2'000,000

	locales de servicios al contribuyente y Centro de Servicios Ensenada; con ubicación en avenida López Mateos número 1306, local 18, Conjunto PRONAF, código postal 22800, Ensenada, B.C.			

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la Dirección Electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante.
- En convocante se efectuará en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "Venta de bases de licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco, con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- Para esta convocatoria será requisito indispensable que los interesados en participar, cuenten con título de autorización otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera en Materia de "Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa/Obra".
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 80. fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "el SAT" a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 8.5. Dicho registro en ningún caso, será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará el día y a la hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

Licitación número	Inicio de visitas guiadas	Junta de aclaraciones
06101153-009-08	Acceso principal al inmueble ubicado en boulevard Bahía número 230, entre Independencia y Juárez, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, código postal 77000, Chetumal, Q. Roo	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F.
06101153-010-08	Acceso principal en el inmueble ubicado en boulevard Morelos Esquina Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631, en Reynosa, Tamps.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F.
06101153-011-08	Acceso principal en el inmueble ubicado en avenida López Mateos número 1306, local 18, Conjunto PRONAF, código postal 22800, Ensenada, B.C.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica; para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe

Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono (01-55) 20.00.30.00.

- Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo:

El SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos; así como para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberá otorgar.

- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los interesados podrá ser negociada.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en el Departamento de Concursos y Contratos, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 265943)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES, SONORA

NOTA ACLARATORIA, LICITACION No. 06101211-01-08 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR QUE FUE PUBLICADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2008.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo a parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Dice:

Fecha límite de pago de bases	19/03/2008
Junta de aclaraciones	19/03/2008 11:00 Hrs.
Apertura técnica	27/03/2008 10:00 Hrs.
Apertura económica	27/03/2008 10:01 Hrs.
Visita a instalaciones	Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, C.P. 84084, Nogales, Sonora 18/03/2008 10:00 Hrs.
Tipo de licitación	No electrónica

Debe decir:

Fecha límite de pago de bases	1/04/2008
Junta de aclaraciones	1/04/2008 11:00 Hrs.
Apertura técnica	8/04/2008 10:00 Hrs.
Apertura económica	8/04/2008 10:01 Hrs.
Visita a instalaciones	Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, C.P. 84084, Nogales, Sonora 31/03/2008 10:00 Hrs.
Tipo de licitación	Electrónica

NOGALES, SON., A 1 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NOGALES
JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 265939)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA

ADMINISTRACION DE OPERACION RECURSOS Y SERVICIOS 6

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional electrónica de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
06101197-006-08		\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas		30/04/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio profesional de transportación aérea			1	Servicio	\$2'688,968.00	\$6'722,420.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 11023115, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicada en Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el hangar de la empresa adjudicada, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega indistinto.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades de las áreas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 265990)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fumigación y control de plagas para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 4 "Noroeste" y Ceferepsi, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/04/2008	21/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 1 "Altiplano"	10	Servicio
2	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 2 "Occidente"	9	Servicio
3	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 4 "Noroeste"	10	Servicio
4	C810800012	Servicio de Fumigación y control de plagas Ceferepsi	13	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día, hora y lugar antes mencionados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, día y horario de la prestación de los servicios: los establecidos en bases.
- Plazo de prestación de los servicios: los establecidos en bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, con cargo de Director General de Administración, el día 7 de abril de 2008.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

JAIME GUTIERREZ JONES

RUBRICA.

(R.- 266089)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra (s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio que se indica(n) número SE/1807/2007 de fecha 11 de diciembre de 2007.

No. concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				Capital contable mínimo requerido
		Venta de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Aperturas técnica y económica	
30-001-067-001-08	Construcción del Centro de Desarrollo Social “Loma del Padre” para personas con capacidades diferentes de edad infantil o a 12 años, ubicado en la calle Santa Rita esquina Monte a la Venta, Loma del Padre, dentro del perímetro delegacional	15/04/08 al 18/04/08	21/04/08 10:00 Hrs.	22/04/08 10:00 Hrs.	28/04/08 11:00 Hrs.	\$2'500,000.00
30-001-067-002-08	Construcción de la Segunda Etapa del Deportivo “Las Tinajas”, incluye: baños, vestidores, acabados, obra exterior y adecuación de consultorio médico, ubicado en la calle Prolongación Av. Juárez s/n, colonia Las Tinajas, dentro del perímetro delegacional	15/04/08 al 18/04/08	21/04/08 11:00 Hrs.	22/04/08 12:00 Hrs.	28/04/08 13:00 Hrs.	\$1'000,000.00
30-001-067-003-08	Conservación y mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica en la Av. Paseo de Tamarindos, colonia Bosque de las Lomas, ubicada dentro del perímetro Delegacional.	15/04/08 al 18/04/08	21/04/08 12:00 Hrs.	22/04/08 14:00 Hrs.	29/04/08 11:00 Hrs.	\$3'000,000.00
30-001-067-004-08	Conservación y mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica en la calle “Almicar Vidal”, colonia “Lomas de Memetla”, dentro del perímetro delegacional	15/04/08 al 18/04/08	21/04/08 14:00 Hrs.	22/04/08 18:00 Hrs.	29/04/08 13:00 Hrs.	\$2'300,000.00

- 1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio Vicente Guerrero, planta baja, colonia Cuajimalpa, código postal 5000 en esta ciudad, el día y hora señalados.
- 2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio Vicente Guerrero, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados. Siendo obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad mediante escrito en papel membretado y con cédula profesional o carta de pasante (original y copia).

3.- El acto de apertura de proposiciones técnica y económica, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio Vicente Guerrero planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalada, llevando a cabo el cierre en la hora referida.

4.- El periodo probable de ejecución de las obras será de los concursos 01, 02 del 12 de mayo al 8 de septiembre, 03, 04 del 12 de mayo al 10 de julio de 2008.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$ 1,800.00, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, o por el sistema compraNET por la cantidad de \$1,600.00.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio Vicente Guerrero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; para tal efecto, deberá presentarse en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá presentar copia legible de los siguientes documentos:

- a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los trabajos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
- b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir; cuando se trate de persona física, acta de nacimiento.
- c) Copia del poder del representante legal, que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
- d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria (currículo de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente), y en su caso actas de recepción.
- e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 o subsecuentes, auditados por contador público titulado externo, registrado en SHCP, firmados por contador público anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2007 y todas las parciales 2008.
- f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: Al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas, de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

Nota 3: No se otorgará anticipo.

La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de inscripción, la cual una vez revisada, se les informará si satisfacen los requisitos antes mencionados; si es el caso, se entregarán las bases, previo pago, en caso contrario se le informará los motivos de la negativa. Todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas.

La delegación con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

ATENTAMENTE.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ILDEFONSO ROMAN NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 266114)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: construcción de tanques de regulación, para agua potable y construcción de líneas de conducción y líneas de abastecimiento de agua potable, para el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-018-08 060-TCAP-01/08-SAS	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/04/2008 15:00 horas	30/04/2008 17:00 horas	30/04/2008 8:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de tanque de regulación de 2,000 m ³ para agua potable en el Puerto de San Felipe, en el Municipio de Mexicali, Baja California"	2/06/2008 16/12/2008	198 D.N.	\$1'251,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-019-08 061-TCAP-02/08-SAS	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/04/2008 15:00 horas	30/04/2008 18:00 horas	30/04/2008 8:00 horas	6/05/2008 13:00 horas	6/05/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de tanque de regulación de 1,000 m ³ para agua potable en el Puerto de San Felipe, en el Municipio de Mexicali, Baja California"	2/06/2008 26/11/2008	178 D.N.	\$862,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32100001-020-08 062-TCAP-03/08-ZX	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/05/2008 15:00 horas	2/05/2008 15:00 horas	2/05/2008 8:00 horas	8/05/2008 11:00 horas	8/05/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de línea de conducción de 400 mm (16") de diámetro y línea de abastecimiento de 450 mm (18") de diámetro de agua potable, de tanque Plan Nacional Agrario (Tanque Norte) a tanque de 2,000 m³ (de proyecto) en San Felipe, en el Municipio de Mexicali, Baja California"				2/06/2008 13/11/2008	165 D.N.	\$4'000,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-021-08 063-TCAP-04/08-ZX	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/05/2008 15:00 horas	2/05/2008 16:00 horas	2/05/2008 8:00 horas	8/05/2008 13:00 horas	8/05/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de línea de conducción de 400 mm (16") de diámetro, línea de abastecimiento de 400 mm (16") de diámetro de agua potable, de tanque de 2,000 m³ (de proyecto) a tanque de 1,000 m³ (de proyecto) y construcción de línea de abastecimiento de 300 mm (12") de diámetro de agua potable para la Zona Norte, en San Felipe, en el Municipio de Mexicali, Baja California"	2/06/2008 6/11/2008	158 D.N.	\$3'616,000.00 M.N.

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116 y fax 564-19-63 y 564-26-06, los días de lunes a viernes y sábados, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con cargo a una institución de crédito para operar en la ciudad de Mexicali, Baja California, en cajas recaudadoras de CESP, previa entrega del recibo de pago de su importe; el pago podrá efectuarse en efectivo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Nota: los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante.

Para inscripción deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General, C. Francisco Javier Orduño Valdéz, con copia para el Subdirector de Obras, C. Anselmo Ruiz Rodríguez.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras de naturaleza similar a las de estas licitaciones, acreditándolas con carátulas de contratos, actas de entrega recepción de las obras realizadas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica con que cuenta la empresa, así como con la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) El representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en caso de empate técnico.

La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendía sin número, colonia Vallarta y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de la obra, se indica que el contenido nacional no aplica.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 265915)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras públicas, a precio unitario y tiempo determinado, con inversión autorizada mediante oficios de autorización número 2008-13, 2008-14 y 2008-15 de fechas 11 de marzo de 2008 emitidos por la Subdirección de Administración y Finanzas de la C.E.S.P.E., dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008 (APAZU) según convenio celebrado entre C.N.A., Gobierno del Estado de Baja California y este Organismo (C.E.S.P.E.), para la adjudicación del contrato de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. contrato	Costo de las bases costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-001-08 APAZU-CESPE-2008-014-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	24-Abr.-2008 14:00 Hrs.	22-Abr.-2008 9:00 Hrs.	23-Abr.-2008 9:00 Hrs.	30-Abr.-2008 9:00 Hrs.	(0)

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de los trabajos
Construcción red de alcantarillado sanitario, ex ejido Chapultepec, Zona Oeste III	\$1'400,000.00	120 días naturales	23-May.-2008 19-Sep.-2008	Ensenada, B.C.

No. de licitación No. contrato	Costo de las bases costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-002-08 APAZU-CESPE-2008-015-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	24-Abr.-2008 14:00 Hrs.	22-Abr.-2008 11:00 Hrs.	23-Abr.-2008 11:00 Hrs.	30-Abr.-2008 11:00 Hrs.	(0)

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de los trabajos
Construcción emisor a presión, ex ejido Chapultepec, Zona Oeste III	\$2'280,000.00	120 días naturales	23-May.-2008 19-Sep.-2008	Ensenada, B.C.

No. de licitación No. contrato	Costo de las bases costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-003-08 APAZU-CESPE-2008-016-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	24-Abr.-2008 14:00 Hrs.	22-Abr.-2008 13:00 Hrs.	23-Abr.-2008 13:00 Hrs.	30-Abr.-2008 13:00 Hrs.	(0)

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de los trabajos
Construcción cárcamo de bombeo, ex ejido Chapultepec, Zona Oeste III	\$2'300,000.00	120 días naturales	23-May.-2008 19-Sep.-2008	Ensenada, B.C.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamientos de aguas residuales El Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago se realizará en las oficinas de la convocante por medio de efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada; en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (compraNET), el pago se realizará mediante el recibo que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de obra, recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia de Construcción de la CESPE, ubicadas en avenida Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamientos de aguas residuales El Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, en la fecha y hora indicadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación mediante copia de contratos de obras realizadas de obras similares a las descritas en la presente convocatoria, ejecutados en tiempo y forma.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos, financieros y técnicos para participar en la presente licitación y que deberán presentar a la convocante para su evaluación previa (al límite de venta de bases) o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copias simples totalmente legibles y fuera del sobre de la propuesta, firmados por el licitante.

1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la presente convocatoria anotando el número y descripción de la licitación, emitida por persona facultada legalmente, declarando haber revisado las bases de licitación, y obtener su inscripción.
2. Tratándose de persona moral: escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, denominación o razón social, número y fecha de la escritura pública de la constitución de la sociedad y, en su caso, las modificaciones a la misma señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, nombre del representante legal, cargo con que se

ostenta, así como número y fecha de la escritura pública del otorgamiento del poder señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentara para su cotejo original y/o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

3. Tratándose de persona física, presentar copia de: acta de nacimiento, credencial federal electoral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
4. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participará en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; firmado por el representante legal o el apoderado.
5. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar, copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
6. Escrito mediante el cual contenga la declaración de integridad, en el cual manifieste que de por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Se hace la indicación de que:

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por lo licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato al proponente que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia con 24 horas de anticipación, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Construcción de este organismo.
- No se permitirá la subcontratación.
- Se otorgará un anticipo de 30% del importe contratado, para la adquisición de materiales de instalación permanente y para inicio de los trabajos.
- No se aceptan propuesta enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.

ATENTAMENTE

ENSENADA, B.C., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
 DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
 RUBRICA.

(R.- 265975)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE ACUERDO AL PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO 2008, DENTRO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (A.P.A.Z.U.) DE 2008 EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-024-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	22/04/2008	21/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2008 10:30 HORAS	28/04/2008 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DEL COLECTOR PLUVIAL LOS OJITOS TRAMO DE CALLE LIBERTAD A PROLONGACION ABASOLO NORTE EN SALTILLO, COAHUILA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000000	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA DE HULE CLASE III DE 244 CM (96") Ø INTERIOR Y 2.50 M DE LARGO UTIL, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-402-1996-ONNCCE, PUESTA EN OBRA	725.00	METRO

TOTAL DE PARTIDAS: 1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-025-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	22/04/2008	21/04/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2008 12:30 HORAS	28/04/2008 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DEL COLECTOR PLUVIAL LOS OJITOS TRAMO DE CALLE ABASOLO A BLVD. GALERIAS EN SALTILLO, COAHUILA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000000	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA DE HULE CLASE III DE 244 CM (96") Ø INTERIOR Y 2.50 M DE LARGO UTIL, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-402-1996-ONNCCE, PUESTA EN OBRA	725.00	METRO

TOTAL DE PARTIDAS: 1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-026-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	22/04/2008	21/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2008 14:30 HORAS	28/04/2008 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	SUM. DE TUB., BROCALES, CODOS Y SILLETAS PARA LA CONST. (REPOSICION) DEL COLECTOR OBREGON, DESDE EL CARCAMO DE BOMBEO (EXISTENTE) AL CRUCE DE VIAS DEL FFCC, DE LAS CALLES ARTICULO 123 CON AV. FERROCARRIL EN FCO. I MADERO, COAHUILA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA AGUAS RESIDUALES PUESTA EN OBRA DE 610 MM (24") DE DIAMETRO	1,033.00	METRO
2	I421000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA AGUAS RESIDUALES PUESTA EN OBRA DE 760 MM. (30") DE DIAMETRO	659.00	METRO
3	I421000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA METRICO SERIE 25 PUESTA EN OBRA DE 160 MM (6") DE DIAMETRO	5,000.00	METRO
4	I421000000	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC ESPECIAL PARA AGUAS RESIDUALES SERIE 25 PUESTA EN OBRA DE 200 MM (8") DE DIAMETRO	1,428.00	METRO
5	I421000000	SUMINISTRO DE SILLETA PARA CEMENTAR CON FLEJES RECUPERABLES DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, SERIE 25 DE 200 X 160 MM DE DIAM. (8" X 6" DE DIAM.) PUESTA EN OBRA	500.00	PIEZA

TOTAL DE PARTIDAS: 7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2008 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EN EL HORARIO SEÑALADO EN LA LICITACION, Y SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CAPITAL CONTABLE: PARA LAS 35103001-024-08 Y 35103001-025-08 SERA DE \$9'600,000.00, PARA LA 35103001-026-08 \$3'000,000.00.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y COMO SE INDIQUE EN LAS ORDENES DE TRABAJO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE 45 DIAS.
- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PRESENTARAN POR EL CONTRATISTA, A MAS TARDAR, A LA DEPENDENCIA POR PERIODOS MENSUALES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA APROBADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS FALLOS SERAN EL 7 DE MAYO DE 2008 EN EL SIGUIENTE HORARIO: LA 35103001-024-08 A LAS 9:30 HORAS; LA 35103001-025-08 A LAS 10:00 HORAS Y LA 35103001-026-08 A LAS 10:30 HORAS.

LOS APOYOS DE LA CONAGUA SON DE CARACTER PUBLICO, NO SON PATROCINADOS NI PROMOVIDOS POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTOS APOYOS CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTOS APOYOS DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. ESTOS APOYOS ESTAN FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTIDISTAS, ELECTORALES O DE PROMOCION PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS.

DOMICILIO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA: CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, DE LA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01 844 9861000 Y FAX 01 844 9861007; CORREO ELECTRONICO: infocel@ceascoahuila.gob.mx.

SALTILLO, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 265952)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, de acuerdo al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-027-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/08	21/04/08 13:00 horas	21/04/08 9:00 horas	6/05/08 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de agua potable en las localidades de La Ciruela, La Noria y El Gavillero, del Mpio. de Arteaga, Coahuila	\$1'140,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08	Ejs. La Ciruela, La Noria y El Gavillero, del Mpio. de Arteaga, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-028-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/08	21/04/08 13:00 horas	21/04/08 10:00 horas	6/05/08 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo para agua potable en el Ej. San Juan de Boquillas de Cuatrociénegas, Coahuila	\$400,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08	Ej. San Juan de Boquillas de Cuatrociénegas, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-029-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/08	21/04/08 10:30 horas	21/04/08 9:00 horas	6/05/08 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario y saneamiento para los Ejs. Macuyú y Guadalupe de Alamitos de General Cepeda, Coahuila		\$6'500,000.00	150 días naturales	20/05/08 17/10/08		Ejs. Macuyú y Guadalupe de Alamitos de General Cepeda, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-030-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/08	21/04/08 13:00 horas	21/04/08 11:30 horas	6/05/08 14:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de agua potable (reposición de la red de distribución) para el Ej. Porvenir de Jalapa del Mpio. de General Cepeda, Coahuila		\$650,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08		Ej. Porvenir de Jalapa del Mpio. de General Cepeda, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-031-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	1/05/08	21/04/08 13:00 horas	21/04/08 10:00 horas	7/05/08 8:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de un pozo de bombeo (reposición) en el Ej. Granada del Mpio. de Matamoros, Coahuila		\$1'000,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08		Ej. Granada del Mpio. de Matamoros, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-032-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	1/05/08	22/04/08 14:30 horas	22/04/08 13:30 horas	7/05/08 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario (2a. etapa final) para el Ej. San Fco. del Progreso del Mpio. de Parras de la Fuente, Coahuila		\$1'900,000.00	120 días naturales	20/05/08 17/09/08		Ej. San Fco. del Progreso del Mpio. de Parras de la Fuente, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-033-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	1/05/08	22/04/08 16:30 horas	22/04/08 15:00 horas	7/05/08 12:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos

Construcción de las obras de agua potable en el Ej. Cuatro de Marzo de Parras de la Fuente, Coahuila	\$1'140,000.00	120 días naturales	20/05/08 17/09/08	Ej. Cuatro de Marzo de Parras de la Fuente, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-034-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	1/05/08	22/04/08 11:00 horas	22/04/08 9:00 horas	7/05/08 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de agua potable en el Ej. El Porvenir de Abajo de Parras de la Fuente, Coahuila	\$1'600,000.00	120 días naturales	20/05/08 17/09/08	Ej. El Porvenir de Abajo de Parras de la Fuente, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-035-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/05/08	22/04/08 12:30 horas	22/04/08 11:30 horas	8/05/08 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Complementación de las obras de alcantarillado sanitario y saneamiento para el Ej. San Lorenzo de Parras de la Fuente, Coahuila	\$2'500,000.00	120 días naturales	20/05/08 17/09/08	Ej. San Lorenzo de Parras de la Fuente, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-036-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/05/08	22/04/08 14:00 horas	22/04/08 9:00 horas	8/05/08 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la obras de agua potable para el Ej. Mota Corona del Mpio. de Progreso, Coahuila	\$1'500,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08	Ej. Mota Corona del Mpio. de Progreso, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-037-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/05/08	23/04/08 13:00 horas	23/04/08 10:00 horas	8/05/08 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de un sistema completo de alcantarillado sanitario con saneamiento para el Ej. San Juan de la Vaquería de Saltillo, Coahuila	\$6'300,000.00	120 días naturales	20/05/08 17/09/08	Ej. San Juan de la Vaquería de Saltillo, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-038-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/05/08	23/04/08 13:00 horas	23/04/08 10:00 horas	8/05/08 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la planta de ósmosis inversa, desulfurizador y línea de conducción de agua potable para el Ej. San Blas de San Buenaventura, Coahuila	\$800,000.00	90 días naturales	20/05/08 18/08/08	Ej. San Blas de San Buenaventura, Coahuila

- 1) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 2) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 3) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 4) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 5) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 6) No se otorgará anticipo.
- 7) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 8) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2008.
- 9) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 10) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 11) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 9 o, a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 12) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 13) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 14) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 15) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 16) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2005 y 2006), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para la 35103001-027-08 y 35103001-037-08 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; la 35103001-028-08 en la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas, Coah., en calle Juárez y Presidente Carranza sin número; la 35103001-029-08 y 35103001-030-08 en la Presidencia Municipal de General Cepeda, Coah., en calle Hidalgo sin número; la 35103001-031-08 en el SIMAS Torreón-Matamoros en antigua carretera San Pedro y entronque Ej. La Partida-Ej. Ana en Torreón, Coah.; la 35103001-032-08, 35103001-033-08, 35103001-034-08 y 32103001-035-08 será en la Presidencia Municipal de Parras de la Fuente, Coah., en calle Madero y Treviño sin número; la 35103001-036-08 en la Presidencia Municipal de Progreso, Coah., en calle Independencia número 205 Norte y la 35103001-038-08 en la Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coah., en calle Hidalgo número 119, en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 14 de mayo de 2008 en el siguiente horario de la 35103001-027-08 a las 9:00 horas; la 35103001-028-08 a las 9:30 horas; 35103001-029-08 a las 10:00 horas; 35103001-030-08 a las 10:30 horas; 35103001-031-08 a las 11:00 horas; 35103001-032-08 a las 11:30 horas; la 35103001-033-08 a las 12:00 horas; la 35103001-034-08 a las 12:30 horas; la 35103001-035-08 a las 13:00 horas; la 35103001-036-08 a las 13:30 horas; la 35103001-037-08 a las 14:00 horas y la 35103001-038-08 a las 14:30 horas.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx.

SALTILLO, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 265953)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reubicación de restaurador de línea de alta tensión en avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020805	Modificación de obra de electrificación	12/05/2008	90	\$2,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la Presidencia Seccional de Creel, sita en calle Enrique Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Adolfo López Mateos sin número, en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará con documentación de trabajos similares y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con originales y/o copias certificadas y simples de la factura del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de: A) Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe la obligación de auditarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, incluyendo copia simple de la cédula profesional del contador externo. B) Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: a) de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. b) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El sobre que contenga la proposición se entregará personalmente en el lugar señalado para la apertura de propuestas, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne

las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hubiere presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 266026)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-010-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/04/08 12:00 Hrs.	18/04/08 18:00 Hrs.	18/04/08 13:00 Hrs.	24/04/08 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Puente 5 de Mayo, Colima-Villa de Alvarez			2/05/08	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-011-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/04/08 12:00 Hrs.	18/04/08 19:00 Hrs.	18/04/08 13:00 Hrs.	24/04/08 13:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización avenida Antonio Leaño, Tecomán, Col.			2/05/08	60 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-012-08	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,800.00	18/04/08 12:00 Hrs.	18/04/08 20:00 Hrs.	18/04/08 13:00 Hrs.	24/04/08 14:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Monumento a Benito Juárez, Colima, Col.			2/05/08	60 días	\$1'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 15, 16, 17 y 18 de abril de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Mpios. de Colima, Villa de Alvarez y Tecomán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente.
 - II.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan.
 - III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:
 - A).- Original y copia de la declaración fiscal

del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.

Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 266023)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBSECRETARIA TECNICA NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
I030410

No. de licitación
37012001-028-08

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Construcción del puente vehicular (Copainala) de 30.00 ml	Puente Luis Espinosa, S/C El Bosque-Simojovel - Luis Espinosa

Ubicación del documento
Visita al lugar de los trabajos

Dice:	Debe decir:
Presidencia Municipal de Copainalá	Presidencia Municipal de El Bosque

Ubicación del documento
Ubicación de la obra

Dice:	Debe decir:
Copainala, Chiapas	El Bosque, Chiapas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO
ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO
RUBRICA.

(R.- 265997)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-001-08	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	23/04/2008	23/04/2007 10:00 horas	23/04/2008 18:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción de Hospital de 12 camas 2a. etapa	San Francisco del Mezquital, Durango	Inicio: 12/05/2008 Terminación: 22/12/2008	\$3'400,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con número teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax 813-34-21 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término de cada una de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia de contratos similares que haya celebrado en cuanto a monto mínimo y complejidad a la presente obra, en la especialidad de edificación, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
 2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
 2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal que estuvo obligado a presentar, relativos al ejercicio inmediato anterior;
 3. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y

4. De la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 266135)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-002/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de cuatro obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-006-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24-Abr.-2008 10:00 horas	25-Abr.-2008 9:30 horas	6-May.-2008 9:30 horas	9-May.-2008 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario (segunda etapa)	Cabecera municipal de Hostotipaquillo, Jalisco	\$2'000,000.00	120 días naturales Inicia: 26-May.-08 Termina: 22-Sep.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco, ubicada en la calle Hidalgo número 23, código postal 46440, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-007-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24-Abr.-2008 10:00 horas	25-Abr.-2008 11:00 horas	6-May.-2008 11:00 horas	9-May.-2008 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Reconstrucción de colectores La Palma Huejotitán (segunda etapa)	Cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco	\$1'500,000.00	110 días naturales Inicia: 26-May.-08 Termina: 12-Sep.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, ubicada en la calle Reforma número 2, código postal 45430, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-008-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24-Abr.-2008 11:00 horas	25-Abr.-2008 12:30 horas	6-May.-2008 12:30 horas	9-May.-2008 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de la red de distribución y ordenamiento de circuitos (quinta etapa)	Cabecera Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco	\$500,000.00	80 días naturales Inicia: 26-May.-08 Termina: 13-Ago.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 1 altos, código postal 47750, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-009-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24-Abr.-2008 12:00 horas	25-Abr.-2008 16:00 horas	6-May.-2008 16:00 horas	9-May.-2008 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de la red de distribución Zona Sur; Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario Zona Sur	Cabecera Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco	\$400,000.00	80 días naturales Inicia: 26-May.-08 Termina: 13-Ago.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco, ubicada en la calle Carranza Silva número 1, código postal 48930, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y sus aperturas, serán en la sala de usos múltiples de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículo de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación).

- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
- Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
- Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- a. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el Registro de Contratistas CEA. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.
- Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 265972)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-001/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de cinco obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-001-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	29-Abr.-2008 13:00 horas	30-Abr.-2008 9:30 horas	12-May.-2008 09:30 horas	16-May.-2008 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de las líneas de conducción y redes de distribución	San Luis (San Luisito), Tecolote, Bellavista, Nuevo Progreso y El Limón (El Ciruelillo), en el Municipio de Mezquitic, Jalisco	\$400,000.00	100 días naturales Inicia: 2-Jun.-08 Termina: 9-Sep.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Mezquitic, Jalisco, ubicada en la calle Jardín Hidalgo sin número, código postal 46040, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-002-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29-Abr.-2008 13:00 horas	30-Abr.-2008 11:00 horas	12-May.-2008 11:00 horas	16-May.-2008 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Equipamiento, electrificación de pozo profundo y línea de conducción	Colonia 21 de Marzo (La Hiedrita), en el Municipio de Santa María de los Angeles, Jalisco	\$400,000.00	80 días naturales Inicia: 2-Jun.-08 Termina: 20-Ago.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Santa María de los Angeles, Jalisco, ubicada en la calle A. Valdez número 3, código postal 46240, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-003-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29-Abr.-2008 13:00 horas	30-Abr.-2008 12:30 horas	12-May.-2008 12:30 horas	16-May.-2008 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción alcantarillado sanitario (primera etapa)	Yelapa, en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco	\$1,000,000.00	110 días naturales Inicia: 2-Jun.-08 Termina: 19-Sep.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, ubicada en la calle Portal Hidalgo número 12, código postal 48400, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-004-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29-Abr.-2008 13:00 horas	30-Abr.-2008 16:00 horas	12-May.-2008 16:00 horas	16-May.-2008 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias (segunda etapa)	Punta Pérula, en el Municipio de La Huerta, Jalisco	\$450,000.00	110 días naturales Inicia: 2-Jun.-08 Termina: 19-Sep.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Huerta, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 14, esquina Madero, código postal 48850, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-005-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29-Abr.-2008 12:00 horas	30-Abr.-2008 17:30 horas	12-May.-2008 17:30 horas	16-May.-2008 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Ampliación de alcantarillado sanitario	Benito Juárez (Ejido Benito Juárez), en el Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco	\$300,000.00	90 días naturales Inicia: 2-Jun-08 Termina: 30-Ago.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco, ubicada en la calle Carranza Silva número 1, código postal 48930, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y sus aperturas, serán en la sala de usos múltiples de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00 extensión 115, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículum de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 - Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
 - Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
- Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - a. Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEA. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.
- Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 266020)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Programa Desarrollo Humano Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 41007001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	17/04/2008	18/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000064	Báscula estadímetro	57	Pieza
2	I090000062	Báscula bebé	98	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2,029	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	118	Pieza
5	I090000074	Bote acero inoxidable	300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 47 19929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en ventanilla mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, a la cuenta número 65501999280 con la clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander o en las cajas de la Dirección de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y sólo mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros, número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, teléfono 01 747 47 23377, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 25 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega total del equipo médico y de laboratorio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 266031)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

Complemento para la terminación de espacios, instalaciones, servicios y equipos de instalación permanente para el Hospital General de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Préstamo número 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la terminación de Unidad Médica, en el Estado de Guerrero.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/abril/06.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato INDESALUD-PROCEDES-OC-2006 para el complemento para la terminación de espacios, instalaciones, servicios y equipos de instalación permanente para el Hospital General de Taxco de Alarcón, Guerrero, derivado de una licitación pública nacional descrita a continuación:
3. Los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para el Complemento para la terminación de espacios, instalaciones, servicios y equipos de instalación permanente para el Hospital General de Taxco de Alarcón, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
41001003-014-08	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	6/05/2008	28/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 12:00 horas	6/05/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Complemento para la terminación de espacios, instalaciones, servicios y equipos de instalación permanente para el Hospital General de Taxco de Alarcón, Guerrero	30/05/2008	45	\$20'000,000.00

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: Inicio de las obras 30 de mayo de 2008. Terminación de la obra 3 de julio de 2008, respectivamente. Por un periodo total de 45 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de Centros de Salud, Hospitales Comunitario y/o Hospitales Generales, en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, en la dirección indicada abajo, de 10:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo ¹, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 6 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en la dirección indicada abajo ¹. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo ¹, se efectuar los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento

Ingeniero Guillermo Javier Mora Elizalde

Código postal 39000 bulevar Vicente Guerrero, kilómetro 276 número 102, colonia SARH, Chilpancingo, Guerrero, teléfono (01747) 1160724 y 1160165, fax (01747) 1160724.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO

DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 266096)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-003-08 Equipo e instrumental médico Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,442.80	1/05/2008	28/04/2008 10:00 horas	7/05/2008 10:00 horas	7/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Equipo para neuro endoscopia flexible y rígido	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:
- Para consulta: <http://compranet.gob.mx> y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2114980, (01722) 2114979, los días del 15 de abril al 1o. de mayo de 2008; en un horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicado en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libres de todo costo para el Instituto de Salud del Estado de México en el almacén del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos", sito en avenida Nicolás San Juan sin número, colonia Exhacienda La Magdalena, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: será dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes, mediante cheque expresado en moneda nacional expedido a nombre del licitante adjudicado, en las oficinas que ocupa la Caja General del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 266093)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007 (D.G.I.G. 008)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M., a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/2008	21/04/2008 15:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 9:00 horas	29/04/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Sistema de alcantarillado sanitario San Isidro Boxipe, Municipio de Ixtlahuaca		19/05/2008	180 días naturales	\$5'150,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-059-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ixtlahuaca.

Número de licitación: 44111001-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/2008	22/04/2008 15:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Sistema de alcantarillado sanitario San Bartolo Lanzados, Municipio de Atlacomulco			19/05/2008	150 días naturales	\$4'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-060-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Atlacomulco.

Número de licitación: 44111001-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/2008	22/04/2008 15:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido	
		Inicio	Plazo		
0	Sistema de alcantarillado sanitario Los Lobos, Municipio de San José del Rincón	19/05/2008	180 días naturales	\$4'050,000.00	

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-068-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de San José del Rincón.

Número de licitación: 44111001-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/2008	22/04/2008 15:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 15:00 horas	29/04/2008 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	1.- Sistema de alcantarillado sanitario Mesa de La Agüita, 2.- Sistema de alcantarillado sanitario Barrio La Era San Pablo Tlachichilpa			19/05/2008	150 días naturales	\$3'750,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-051-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Felipe del Progreso.

Número de licitación: 44111001-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/2008	22/04/2008 15:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 17:00 horas	29/04/2008 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	1.- Sistema de alcantarillado sanitario El Puente, 2.- Sistema de alcantarillado sanitario Fábrica Concepción			19/05/2008	180 días naturales	\$5'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-030-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de San José del Rincón.
- Origen de los recursos para todas las licitaciones: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0254/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para todas las licitaciones se realizarán en Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 Salida a Acambay, colonia la Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el Presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 266110)

H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO**COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA****CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. OBR 001-08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", de la Administración Pública Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra pública denominada:

"Equipamiento de pozo, cercos de malla y líneas de conducción", ubicada en la Comunidad de San Felipe Coamango. Con número de licitación 44349001-001-08

De conformidad con lo siguiente:

CONVOCATORIA 01**Licitación pública nacional**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Acto de fallo
\$1,000.00	19/abril/08	21/abril/2008 10:00 horas	21/abril/2008 12:00 horas	26/abril/2008 11:00 horas	29/abril/2008 13:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, realizando su pago a nombre del Municipio Chapa de Mota, número de cuenta 68720 de Banamex, o bien en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, Cabecera Municipal, Chapa de Mota, Estado de México, código postal 54350, teléfono 588 9920380, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en cheque certificado o de caja a nombre del Municipio Chapa de Mota y efectivo.
- 2.- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación pública nacional previamente a su adquisición.
- 3.- Los actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevarán a cabo en la sala de cabildos situada en calle Palacio Municipal sin número, código postal 54350, Chapa de Mota.
- 4.- La procedencia de los recursos es: programa de devolución de derechos del ejercicio fiscal 2007 (PRODDER).
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para esta licitación.
- 7.- El capital contable mínimo solicitado es de \$500,000.00 y deberá ser comprobado por los licitantes. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más actualizada a la fecha de presentación de la inscripción.
- 8.- Para poder adquirir las bases, deberá comprobar su existencia legal, en el caso de persona jurídica colectiva deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de todas las modificaciones que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser notarial o bien copia legible, debidamente certificadas por notario público (la certificación del notario debe ser con firma autógrafa). Si el participante es una persona física, deberá presentar acta de nacimiento original o bien copia legible, debidamente certificada por el registro civil o notario público, (la certificación del registro civil o del notario debe ser con firma autógrafa).
En ambos casos copia de una identificación oficial.
- 9.- De igual forma se presentarán los siguientes documentos: declaración fiscal anual y estados financieros; en ambos casos, que correspondan a los últimos ejercicios fiscales (2005-2006). Los estados financieros deberán ser dictaminados, si se está obligado, por contador público certificado, independiente y registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; anexando copia simple de la cédula profesional del auditor; última declaración fiscal provisional mensual del año en curso según corresponda a la fecha de inscripción del concurso, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 10.- Registro Federal de Contribuyentes y formato de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas Federal.
- 12.- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- 13.- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- 14.- El inicio de obra de la presente licitación, será el día 2 de mayo de 2008, con un periodo de ejecución de 45 días naturales.

CHAPA DE MOTA, EDO. DE MEX., A 15 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. EN C. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 266036)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOIX
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54318001-001-08	\$5,200.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	30/04/2008 15:00 horas	30/04/2008 16:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	7/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Term.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema múltiple Loreto-Loretillo-Estación Loreto-Rancho Nuevo-San Javier-Techobampo de los Montes-La Ciénega, Municipio de Choix, Sinaloa	15/05/2008 16/10/2008	155 días	\$4'000,000

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, sita en calle Carlos Inzunza sin número, colonia Centro, Choix, Sinaloa, y al teléfono (698) 86 6-08-09, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, sita en calle Carlos Inzunza sin número, colonia Centro, Choix, Sinaloa, teléfono/fax (01-698) 86 6-08-09 en horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano; la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A4 y A5); Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, sita en calle Carlos Inzunza sin número, colonia Centro, Choix, Sinaloa. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra; no se podrán subcontratar partes de la obra; anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHOIX, SIN., A 15 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE GENERAL

ING. MANUEL HUGO RAMIREZ OSORNIO

RUBRICA.

(R.- 266034)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 55002001-001-08

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el Equipamiento de aulas de medios de la ampliación de red escolar 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No.- 55002001-001-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	25/abril/08	24/abril/08 10:00 horas; y 25/abril/08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/mayo/08 10:00 horas

Partidas				
No.	Cantidad		Unidad de medida	Conceptos
1	A	5,633	Equipos	Estaciones de trabajo, tarjeta de red inalámbrica y CD-R
	B	702	Pieza	Servidores, Tarjeta de red inalámbrica y CD-RW/DVD
	C	702	Pieza	Ruteadores inalámbricos
2	592		Pieza	Impresoras láser

3	592	Pieza	Escáner
4	456	Pieza	Televisores LCD
5	456	Pieza	Combo DVD-VHS
6	702	Pieza	Fuentes (UPS)
7	5,633	Pieza	Reguladores
8	6,335	Pieza	Mesas para computadora
9	6,500	Pieza	Sillas apilables

Nota: Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes a adquirir, se detallan en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662-260-56-46 y 01-662-289-76-00, extensión 1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es a través de cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 24 y 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, o, inglés acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: almacenes Regionales, ubicados en el Estado de Sonora, adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, siendo el Proveedor el responsable de entregar los bienes en territorio nacional, asumiendo la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y de pagar los impuestos y derechos que se generen.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de haberse celebrado los contratos correspondientes.
- El pago se realizará: contra presentación de las facturas de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente convocatoria en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

LIC. ARNOLDO SOTO SOTO

RUBRICA.

(R.- 265956)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008 10:00 horas	17 de abril de 2008 12:00 horas	24 de abril de 2008. 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable, para beneficiar a las localidades Masiaca, Teachive, Choacalle, San José, San Pedrito y Cucajaqui, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora		6 de mayo de 2008	140 días naturales	\$3'900,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos para cubrir el presente contrato, según acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (DGAJ-CV-011-08) de fecha 21 de febrero de 2008, oficio número D/0326/2008 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de fecha 3 de marzo de 2008 y a los recursos asignados y autorizados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora según oficio número SH-NC-08-032 de fecha 18 de marzo de 2008, con clave presupuestal 12 01 204 I09 G2 303 6106 con número de obra NC1-211.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en Campodonico número 21 esquina Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en ubicadas en calle Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: en convocante, se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, teléfono 289-57-00, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodonico número 21 esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: ampliación del Sistema Integral de Agua Potable, para beneficiar a las localidades Masiaca, Teachive, Choacalle, San José, San Pedrito y Cucajaqui, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo del OOMAPAS de Navojoa, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de Inscripción en el Registro de contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6 (artículo 24 del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare “Bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2007 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y pagos provisionales de 2007 con el que se acredite el capital contable requerido del licitante, (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley).
 - 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación. (Artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley)
 - 8.- Escrito “bajo protesta de decir verdad” mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley)
 - 9.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. (Artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley)
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación número 55127001-004-08 se llevará a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del Vocal Ejecutivo de esta entidad, mediante oficio número CEA-164-08 de fecha 8 de abril de 2008.
- “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 265954)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción edificio DIF Nogales Primera Etapa, Colonia Unidad Deportiva y Electrificación del Fraccionamiento Bella Vista Altos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55312003-001-08	21/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 9:00 horas	29/04/2008 09:00 horas	29/04/2008 09:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	\$3,500.00 compraNET \$2,500.00	Construcción de edificio	12/05/2008	185	\$1'500,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55312003-002-08	21/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	23/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	\$3,500.00 compraNET \$2,500.00	Construcción de obra de electrificación	12/05/2008	62	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 31-127-00 extensión 1161, los días de lunes a viernes, 15 de abril al 21 de abril de 2008; con el siguiente horario: 8:00 a.m. a 14:00 p.m. horas. La forma de pago es, en efectivo Tesorería Municipal de Nogales Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas y 13:00 horas en Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 9:00 horas y 11:00 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 9:00 horas y 12:00 horas en: Partiendo de la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas hacia el boulevard El Greco de la colonia Unidad Deportiva y fraccionamiento Bella Vista Altos, código postal 84000, Nogales, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobante y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente Convocatoria mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, cubrir el importe de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB

RUBRICA.

(R.- 266131)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de 2 aulas y administración en COBACH Nogales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-004-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 aulas y administración en COBACH Nogales	8/05/2008	90	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas de Servicios Regionales de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada, en carretera Internacional kilómetro 6.5, edificio 25, en el Parque Industrial de Nogales, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.-Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley).
- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley).
- 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley).
- 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265955)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo a los oficios de inversión número SAF-A0043/2008 de fecha 18 de febrero de 2008 proveniente del programa FEIEF, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-007-08 SAPAET-FEIEF-008/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	23/04/2008	22/04/2008 9:00 horas	23/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9406.- Estudio y proyecto para plantas de tratamiento de aguas residuales, en los poblados C-23, C-9, C-16, C-17, C-20, C-29 y C-28 del Municipio de Cárdenas, Tabasco	19/05/2008	90 días	\$1'400,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico; puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 15 DE ABRIL DE 2008.

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL

(R.- 266038)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Hernández Lemus, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud el día 3 de Abril de 2008.

Licitación pública nacional número 58005001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/04/2008	24/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	600660880 Solución concentrada esterilizante en frío	287	Envase C/6 Frascos
2	C480000000	603080177 Condones de hule látex	19,373	Envase C/100 Piezas
3	C841600000	Sistema de succión cerrado	4,400	Pza.
4	C841600000	Apósito antimicrobiano 10 X 2.5	500	C/10 Pzas.
5	C480000000	600660872 Detergente o limpiador monoenzimático	6,739	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensiones 318 y 319, los días del 15 al 17 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9.00 a 13.00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega se efectuará en tres parcialidades.
- El pago se realizará: 40 días después de la recepción de su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 266037)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros dentales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del O.P.D. Salud de Tlaxcala el día 3 de abril de 2008.

Licitación pública nacional número 58005001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 11:00 horas	28/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	609460035 Vaso para medicamento	642,000	Pza.
2	C841600000	60000158 Resina fotocurable color A2	1,622	Sobre
3	C840800000	600660880 Solución concentrada esterilizante en frío	22	Envase C/6 Frascos
4	C480000000	600660872 Detergente o limpiador monoenzimático	1,024	Pza.
5	C841600000	Resina fotocurable color A3	1,112	Sobre

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono: 012464621060, extensiones 318 y 319, los días del 15 al 17 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9.00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega se efectuará en dos parcialidades.
- El pago se realizará: 40 días después de la recepción de su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 15 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 266035)

RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59114001-001-08	\$1,500.00 en oficinas \$1,300.00 en compraNET	23/04/2008	23/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 12:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Micrófono dinámico de patrón polar cardioide	6	Pieza
2	Micrófono dinámico supercardioide de alto rendimiento	28	Pieza
3	Pedestal para micrófono con base redonda de fierro	4	Pieza
4	Pedestal para micrófono con caña y base tipo pata de gallo de posición superior	12	Pieza
5	Audífonos profesionales cerrados para estudio y monitoreo en vivo	21	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59114001-002-08	\$1,500.00 en oficinas \$1,300.00 en compraNET	24/04/2008	24/04/2008 12:00 horas	30/04/2008 12:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Amplificador de potencia en banda C de 125	2	Pieza
2	Convertidor de frecuencia ascendente para banda C	1	Pieza
3	Sistema de compresión/codificación MPEG-2 DVB, con capacidad de manejar compresiones de color	2	Pieza
4	Amplificador de bajo nivel de ruido (LNB) tipo PLL de alta estabilidad para operar en banda C	5	Pieza
5	Amplificador de bajo nivel de ruido (LNB) tipo PLL de alta estabilidad para operar en banda Ku	5	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: para consulta en la página: www.rtv.org.mx y para venta en: www.veracruz.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicada en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, de la ciudad de Xalapa, Veracruz; los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de abril de 2008 para la licitación número 59114001-001-08, y los días 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de abril de 2008 para la licitación número 59114001-002-08, en un horario de 10:30 a 14:30 y 18:30 a 20:30 horas.

- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago de las bases es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido en favor de la "Radiotelevisión de Veracruz". En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema; debiendo remitir el comprobante de pago al fax (01-228) 842-35-00, extensiones 502 o 501, a más tardar el día 22 de abril de 2008, para la licitación 59114001-001-08, y el día 23 de abril para la licitación 59114001-002-08 (sólo serán considerados para la junta de aclaraciones los proveedores que hayan remitido el comprobante de pago de bases).

- No podrán participar a la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, en Xalapa, Veracruz.
- La asistencia a la junta de presentación y apertura de proposiciones es opcional, por lo que, la entrega de las propuestas podrá realizarse personalmente; o bien, remitirlas a través de servicio postal o mensajería certificada, directamente en el domicilio de la convocante señalado en bases, por lo que, no se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Personas que podrán asistir a los diferentes actos de esta licitación: podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, previo registro de su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: L.A.B. en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz.
- Forma de pago: mediante depósito electrónico.
- Plazo de pago: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y entregados los bienes a entera satisfacción de la convocante.

XALAPA, VER., A 15 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME

RUBRICA.

(R.- 265976)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CEAPA-SERV-PROMAGUA-2008-02
CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción I, 27o., 28o. fracción I, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, para participar en esta licitación pública nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	1a. junta de aclaraciones	Acto de recepción de propuestas y apertura
61101002-002-08 CEAPA-SERV-PROMAGUA-2008-02-PST	22 de abril de 2008 a las 9:00 horas	29 de abril de 2008 a las 10:00 horas	5 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Capital contable mínimo requerido
\$4,000 compraNET: \$3,700	29 de mayo de 2008 a las 15:00 horas	\$ 10'000,000.00

Descripción general de los servicios	La prestación de servicios (CPS) de tratamiento de aguas residuales. bajo la condición de precio alzado y en la modalidad de inversión privada parcial recuperable. que incluye la elaboración de los proyectos ejecutivos, la construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales Oriente y Poniente de a base de lagunas de estabilización, con una capacidad media de diseño de 200 lps, y 35 lps respectivamente, ubicados en la Ciudad de Fresnillo Zacatecas y que comprenden: 1.5 años (18 meses) para la construcción, pruebas y puesta en servicio; y 18 años para la operación, conservación, mantenimiento remoción y disposición final de biosólidos que se generen en la planta Oriente y planta Poniente.

- I. Las propuestas deberán presentarse a través de documentos impresos. (Las propuestas no podrán ser presentadas a través de servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica).
- II. Apoyo financiero FINFRA: para el financiamiento del proyecto, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ha obtenido el Apoyo del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará, de conformidad con las reglas de operación de FINFRA y según se establece en las bases de licitación.
- III. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para su publicación.
- IV. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 29 de mayo de 2008 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Lic. Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 113, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, teléfono 01 492 92 5 62 20 Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- V. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Lic. Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, extensiones 129 y 01 492 92 2 94 13 extensión 113, en el horario y fecha señalados.
 - VI. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Lic. Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, extensiones 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, solamente podrán solicitar cualquier consulta, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se le permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas. En el horario y fecha señalados.
- VII. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicadas en boulevard Lic. Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., en el horario y fecha señalados.
- VIII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
 - IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- X. Al presentar la propuesta según sea el caso personas físicas o morales deberán incluir dentro o fuera del sobre de proposiciones técnicas y económicas, tanto el socio común como los asociados los siguientes documentos:
 1. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Original y/o copia certificada del poder notariado del representante legal y copia simple del mismo para su cotejo.
 3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 4. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 5. Los interesados en esta licitación podrán asociarse con otras empresas para que en conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y las empresas asociadas responderán con la nueva empresa, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación.
 6. Documentación donde se demuestre que el capital contable del licitante, o el de la suma de los capitales de las empresas asociadas, de acuerdo al convenio de asociación que presenten, sea de un mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)
 7. Los estados financieros internos al 31 de diciembre de 2006; copia de las declaraciones fiscales anuales de los años 2004, 2005 y 2006, así como las declaraciones provisionales correspondientes a los pagos efectuados durante el año 2008, debidamente presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el caso de empresas extranjeras, éstas deberán presentar la documentación equivalente, que se utilice en su país de origen, debidamente traducida al idioma español y apostillada o legalizada en sus firmas por la autoridad. Deberán presentar además, carta en papel membreteado de cada una de las empresas que conformen el consorcio, en la que bajo protesta de decir verdad todas manifestarán encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

8. Reporte vigente de crédito emitido por el buró de crédito.
 9. Documento que acredite y sustente la experiencia y la capacidad técnica del licitante en la ejecución de obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en marcha, así como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 10. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 de la misma Ley.
 11. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado;
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 12. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 13. Origina y copia de la cédula de registro de padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
 14. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 15. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- XI.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XII.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato de prestación de servicios serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y haya presentado la oferta solvente más baja.
- XIII.** La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo suficiente de descalificación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ZACATECAS, ZAC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 266005)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de construcción de sistemas de agua potable, sistemas de potabilización, estudios y proyectos de alcantarillado para plantas de tratamiento de aguas residuales y sanitarios húmedos en varias localidades rurales del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-003-08 PROSSAPYS-001-ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	29/abril/2008 9:00 horas	6/mayo/2008 9:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	El Tule, Santa Elena, El Nigromante y La Estrella en los municipios de General Pánfilo Natera y Pinos, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-004-08 PROSSAPYS-002-ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	29/abril/2008 11:00 horas	6/mayo/2008 11:30 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	Agua Gorda-Tierritas Blancas, colonia Veinte de Noviembre y Paso de Méndez-Barrio de la Moradilla (La Moradilla) en los municipios de Villa García, Luis Moya y Genaro Codina, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-005-08 PROSSAPYS-003- ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	29/abril/2008 13:00 horas	6/mayo/2008 14:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	El Rucio, Altamira y Presa de Leobardo Reynoso (Primero de Mayo) en los municipios de Villa de Cos y Fresnillo, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-006-08 PROSSAPYS-004- ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	30/abril/2008 9:00 horas	7/mayo/2008 9:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	San Felipe, Emiliano Zapata (Morones) y La Florida-Los Márquez en el Municipio de Río Grande, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-007-08 PROSSAPYS-005- ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	30/abril/2008 11:00 horas	7/mayo/2008 11:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	Providencia, caballerías (caballería Villa Hidalgo) y Presa de Valenzuela (Laguna de Valenzuela) en el Municipio de Villa Hidalgo, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-008-08 PROSSAPYS-006- ZAC-08-EST	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	30/abril/2008 13:00 horas	7/mayo/2008 14:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Estudio y proyecto del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	Santa Rita, colonia Emiliano Zapata (San José) y José María Morelos (Santa Mónica) en los municipios de General Francisco R. Murguía y Saín Alto, Zac.	75 días	Inicio: 23/mayo/2008 Terminación: 5/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-009-08 PROSSAPYS-007- ZAC-08-CSAPP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	2/mayo/2008 9:00 horas	8/mayo/2008 9:00 horas	\$900,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable y planta potabilizadora	El Durazno en el Municipio de Concepción del Oro, Zac.	90 días	Inicio: 27/mayo/2008 Terminación: 24/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-010-08 PROSSAPYS-008- ZAC-08-CSAP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	2/mayo/2008 11:00 horas	8/mayo/2008 11:30 horas	\$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable	Miguel Hidalgo en el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zac.	90 días	Inicio: 27/mayo/2008 Terminación: 24/agosto/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-011-08 PROSSAPYS-009- ZAC-08-CSP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	2/mayo/2008 13:00 horas	8/mayo/2008 14:00 horas	\$750,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistemas de potabilización	Pozo de Jarillas, Apulco y Rancho de los Díaz-Huegolita-Apulco (Rancho Apulco) en los municipios de Ojocaliente y Apulco, Zac.	60 días	Inicio: 27/mayo/2008 Terminación: 25/julio/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-012-08 PROSSAPYS-010-ZAC-08-CSP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	5/mayo/2008 9:00 horas	9/mayo/2008 9:00 horas	\$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de sistemas de potabilización	Estación Opal, colonia Benito Juárez (El Tulillo) y La Colorada (Estación La Colorada) en los municipios de Mazapil, General Francisco R. Murguía y Villa de Cos, Zac.	60 días	Inicio: 27/mayo/2008 Terminación: 25/julio/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-013-08 PROSSAPYS-011-ZAC-08-SH	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	5/mayo/2008 11:00 horas	9/mayo/2008 11:30 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Sanitarios Húmedos 215	La Lagunita y San Cipriano (El Pujo del Potrero), San Juan de los Hornillos, La Vaquita y Lagunilla en los municipios de Jiménez del Teúl y Tlaltenango de Sánchez Román, Fresnillo, Pinos y Mazapil, Zac.	60 días	Inicio: 27/mayo/2008 Terminación: 25/julio/2008

Las propuestas deberán presentarse a través de documentos impresos. (Las propuestas no podrán ser presentadas a través de servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica).

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 25 de abril a las 15:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 113, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, teléfono 01 492 92 5 62 20, Ciudad de Gobierno, Zacatecas, Zac., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, en el horario y fecha señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras similares a las convocadas y deberá anexarse dentro de la parte técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- II. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original y copia de la cédula de registro del padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en caso de empate técnico.
- IX. En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la documentación entregada no la considera confidencial deberá señalarlo en este escrito.
- X. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo suficiente de descalificación.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que se permitirá la subcontratación de (se especifica en las bases de licitación).

Se indica que para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate, excepto en los estudios en los que se otorgará solamente el 10% de anticipo.

Se indica que los materiales y equipos a suministrar deberán tener por lo menos el 30% de contenido nacional.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 266008)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. APAZU-2008-ZAC****No. 004**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de colector, construcción de línea de conducción, red de distribución, estudio y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, colectores y emisor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-015-08 APAZU-2008-ZAC-001-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 9:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	6/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Colector Colinas del Padre, tubería de polietileno de alta densidad 30" (76 cm) de diámetro, 3,212 M.L.		\$3'000,000.00	120 días	Inicio: 20/mayo/2008 Terminación: 16/septiembre/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-016-08 APAZU-2008-ZAC-002-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 11:00 horas	28/abril/2008 10:00 horas	6/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Colector Hacienditas tubería de polietileno de alta densidad 30" (76 cm) de diámetro 2,732 M.L.		\$3'000,000.00	120 días	Inicio: 20/mayo/2008 Terminación: 16/septiembre/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-017-08 APAZU-2008-ZAC-003-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 13:00 horas	28/abril/2008 12:00 horas	6/mayo/2008 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Colector La Escondida tubería de polietileno de alta densidad 30" (76 cm) de diámetro 2,716 M.L.	\$2'000,000.00	120 días	Inicio: 20/mayo/2008 Terminación: 16/septiembre/2008	Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-018-08 APAZU-2008-ZAC-004-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	29/abril/2008 16:00 horas	28/abril/2008 14:00 horas	7/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Colector El Bote		\$3'000,000.00	120 días	Inicio: 20/mayo/2008 Terminación: 16/septiembre/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-019-08 APAZU-2008-ZAC-005-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	30/abril/2008 9:00 horas	28/abril/2008 8:00 horas	7/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción de base 4 a base 5		\$8'000,000.00	150 días	Inicio: 20/mayo/2008 Terminación: 16/octubre/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-020-08 APAZU-2008-ZAC-006-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	30/abril/2008 11:00 horas	28/abril/2008 10:00 horas	7/mayo/2008 14:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de Línea Paralela Pimienta Cerro del Gato, de 12" de diámetro		\$2'000,000.00	90 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 18/agosto/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-021-08 APAZU-2008-ZAC-007-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	30/abril/2008 13:00 horas	28/abril/2008 12:00 horas	8/mayo/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de distribución de los fraccionamientos Alma Obrera, Barro Sierra y Buena Vista	\$2'000,000.00	90 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 18/agosto/2008	Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-022-08 APAZU-2008-ZAC-008-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	2/mayo/2008 9:00 horas	29/abril/2008 8:00 horas	8/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable y alcantarillado del Fraccionamiento Cañada de la Bufo		\$2'000,000.00	90 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 18/agosto/2008		Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-023-08 APAZU-2008-ZAC-009-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	2/mayo/2008 11:00 horas	29/abril/2008 10:00 horas	8/mayo/2008 14:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de distribución de los fraccionamientos Guadalupe Colonial, Villa Colonial y Sección California I y II		\$3'000,000.00	90 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 18/agosto/2008		Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-024-08 APAZU-2008-ZAC-010-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	2/mayo/2008 13:00 horas	29/abril/2008 12:00 horas	9/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de red de distribución Fraccionamiento El Carmen 1a. Sección		\$2'000,000.00	90 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 18/agosto/2008		Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-025-08 APAZU-2008-ZAC-011-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	2/mayo/2008 16:00 horas	29/abril/2008 14:00 horas	9/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción de la base 7 al T11		\$12'000,000.00	150 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 17/octubre/2008		Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-026-08 APAZU-2008-ZAC-012-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	5/mayo/2008 9:00 horas	28/abril/2008 29/abril/2008 8:00 horas	9/mayo/2008 14:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, colectores y emisor; incluye elaboración de M.I.A. y trámite ante SEMARNAT hasta el resolutive (cuatro)		\$800,000.00	150 días	Inicio: 21/mayo/2008 Terminación: 17/octubre/2008		Tlaltenango de Sánchez Román, Teúl de González Ortega, Villa García y Malpaso en los municipios de Tlaltenango de Sánchez Román, Teúl de González Ortega, Villa García y Villanueva, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-027-08 APAZU-2008-ZAC-013-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	5/mayo/2008 11:00 horas	28/abril/2008 29/abril/2008 8:00 horas	12/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, colectores y emisor; incluye elaboración de M.I.A. y trámite ante SEMARNAT hasta el resolutive (cuatro)		\$600,000.00	150 días	Inicio: 26/Mayo/2008 Terminación: 22/Octubre/2008		Miguel Auza, Concepción del Oro y Estación San José, Laguna Seca (Arriba y Abajo) y colonia Morfín Chávez en los municipios de Miguel Auza, Concepción del Oro y Fresnillo, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-028-08 APAZU-2008-ZAC-014-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	5/mayo/2008 13:00 horas	2/mayo/2008 5/mayo/2008 8:00 horas	12/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, colectores y emisor; incluye elaboración de M.I.A. y trámite ante SEMARNAT hasta el resolutivo (Cuatro)		\$800,000.00	150 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 22/octubre/2008		Río Florido, Plateros, San José de Lourdes y Colonia Miguel Hidalgo en el Municipio de Fresnillo, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-029-08 APAZU-2008-ZAC-015-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	5/mayo/2008 16:00 horas	2/mayo/2008 5/mayo/2008 8:00 horas	12/mayo/2008 14:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, colectores y emisor; incluye elaboración de M.I.A. y trámite ante SEMARNAT hasta el resolutivo (Cuatro)		\$700,000.00	150 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 22/octubre/2008		El Saucito, Pedregoso, Villa González Ortega y Villa Hidalgo en los Municipios de General Pánfilo Natera, Pinos, Villa González Ortega y Villa Hidalgo, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-030-08 APAZU-2008-ZAC-016-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	6/mayo/2008 9:00 horas	29/Abril/2008 9:00 horas	13/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Equipamiento de laboratorio (segunda etapa)		\$2'000,000.00	120 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 22/septiembre/2008		Guadalupe-Zacatecas, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-031-08 APAZU-2008-ZAC-017-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	6/mayo/2008 11:00 horas	29/abril/2008 9:00 horas	13/mayo/2008 11:30 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 4,500 micromedidores		\$ 2'000,000.00	150 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 22/octubre/2008		Cabecera Municipal de Río Grande, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-032-08 APAZU-2008-ZAC-018-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	6/mayo/2008 13:00 horas	29/abril/2008 9:00 horas	13/mayo/2008 14:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 20,000 micromedidores de 13 mm (1/2") tipo velocidad chorro múltiple escalable a lectura remota		\$10'000,000.00	208 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 19/diciembre/2008		Cabeceras municipales de Zacatecas y Guadalupe, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
61101002-033-08 APAZU-2008-ZAC-019-LP	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/abril/2008 a las 15:00 horas	7/mayo/2008 9:00 horas	30/abril/2008 9:00 horas	14/mayo/2008 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Colector Cienguitas tubería de polietileno de alta densidad 48" (122 cm) de diámetro 10,809 M.L.		\$22'500,000.00	120 días	Inicio: 26/mayo/2008 Terminación: 22/septiembre/2008		Cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.

Las propuestas deberán presentarse a través de documentos impresos. (Las propuestas no podrán ser presentadas a través de servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica)

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta 25 de abril a las 15:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensiones 129 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 113, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, teléfono 01 492 92 5 62 20, Ciudad de Gobierno, Zacatecas, Zacatecas y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema;

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax: 01 492 92 2 07 83 extensión 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac. Con número telefónico y fax: 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras similares a las convocadas y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Cédula de registro de padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, induzcan o alteren las

evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Agua Potable, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que se permitirá la subcontratación de (se especifica en las bases de licitación).

Se indica que para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate, excepto en los estudios en los que se otorgará solamente el 10% de anticipo.

Se indica que los materiales y equipos a suministrar deberán tener por lo menos el 30% de contenido nacional.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ZACATECAS, ZAC., A 15 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 266010)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Hermosillo, Sonora

EDICTO

C. MIGUEL MORALES AVILA.
TERCERO PERJUDICADO

En amparo directo penal interpuesto por Ramón Romero Chávez, sentenciado en toca 171/2007, por Corrupción de Menores Agravada en número de dos, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, treinta días después última publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaría.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 12 de marzo de 2008.

El Secretario General de Acuerdos
del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Lic. Amado Estrada Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 264943)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado
VIAJES SHANLI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Presente

En los autos del juicio de amparo 2054/2007, promovido por NEW MILLENIUM TRAVEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; contra actos de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el veintiocho de febrero del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer su derecho y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 5 de marzo de 2008.
El Secretario
Lic. Alberto Mendoza Macías
Rúbrica.

(R.- 265554)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Juzgado Quinto de lo Civil
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

Este Publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de Avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciándose REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M30/05, promovido por los CC. Licenciados Francisco Sánchez Martínez, Francisco Morales Canchola y Francisco Sánchez Armenta en contra de José Luis Gómez Hernández, sobre pago de pesos y otras prestaciones, y que a continuación se describe: Fracción de terreno rústico ubicado en el predio La Zahúrda de esta localidad de Irapuato, Guanajuato y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE con propiedad de Nemesio Rodríguez; AL SUR con terrenos de la hacienda Tome López; AL ORIENTE con propiedad de Leonardo Borja; AL PONIENTE con propiedad de General Julio García; superficie de 32 hectáreas 74 áreas 75 centiáreas, señalándose las 13:00 trece horas del día 6 seis de Mayo del año 2008 dos mil ocho, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6'077,468.20 (seis millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 20/100 m.n.), valor pericial, ordenándose citar a la misma a postores.- Doy fe.

Irapuato Gto., a 3 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto Civil de Partido de Irapuato, Guanajuato

Lic. Alejandra Valdez Ordaz

Rúbrica.

(R.- 265766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 997/2007, promovido por JULIA ALEJANDRA VILLALOBOS CASTILLO, por conducto de su representante, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia, Secretario de Seguridad Pública, y Director del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, todos del Distrito Federal; demanda admitida el diecisiete de diciembre de dos mil siete, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de diez de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Miguel Angel Cortés López, haciéndole saber que se puede apersonar por si, por conducto de apoderado o representante, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 13 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 265988)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: "IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V.."

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 784/2007 deducido del JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO seguidos por PEDROZA MELENDEZ RAMON en contra de IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V., la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada "IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V..", haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaria

de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuaúhtemoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 265333)

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil

Culiacán, Sinaloa

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 920/2005, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DE CULIACAN, S.C., en contra de JORGE NAVARRO OCHOA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles que a continuación se describe:

BIEN MUEBLE A REMATAR: LOTE NO. 20, MANZANA 6, UBICADO EN CALLE CONSTITUCION EMILIANO C. GARCIA (CALLE CUARTA) NUMERO 2158 Y AVENIDA CONSTITUCION LUIS G. MONZON (AVENIDA TERCERA) DE LA COLONIA LIBERTAD, CULIACAN, SINALOA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA INSCRIPCION #00092 LIBRO #000648, SECCION PRIMERA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE: 15.65 METROS LINDA CON CALLE CUARTA;

AL SUR: 15.65 METROS Y LINDA CON SALVADOR MIRANDA FLORES;

AL ORIENTE: 22.25 METROS Y LINDA CON AVENIDA TERCERA;

AL PONIENTE: 22.25 METROS Y LINDA CON PRUDENCIO URIAS SERRANO;

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 348.21 METROS CUADRADOS.

Es postura legal para el mueble; la cantidad de \$396,666.66 (trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional).

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:30 horas del día 21 veintiuno de abril del año 2008 dos mil ocho, Sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 5 de marzo de 2008.

La Secretario Segundo

Lic. Alma Denice López López

Rúbrica.

(R.- 265259)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 984/2007, PROMOVIDO POR AARON BONILLA SANCHEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, CONTRA ACTOS DE LA DECIMA SALA CIVIL Y JUEZ VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE EL QUEJOSO SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA DECIMA SALA CIVIL Y AL JUEZ VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERO PERJUDICADO A ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL TOCA NUMERO 326/2004/2 DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 264221)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato**

EDICTO

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 1112/2007-IV

En los autos del Juicio de Amparo Número 1112/2007-IV, promovido por JUAN PABLO RODRIGUEZ QUILATAN, por sí y como apoderado legal de "EDIFICADORA JUDAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del juez Cuarto Civil de esta ciudad, reclamando todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil expediente 92/2002-C, promovido por HUGO RIZO OROZCO en contra de SANDRA LETICIA JOYA MACEDO, en el que se ordenó el remate del inmueble denominado "palo maría" ubicado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, juicio de amparo que fue radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León con el número anotado al rubro, donde se ha señalado a SANDRA LETICIA JOYA MACEDO, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndoles saber que deberá presentarse a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia integral del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 12 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández

Rúbrica.

(R.- 264969)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicada: MARIA TERESITA ARREOLA MONTFORT ó MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS ARREOLA MONTFORT.

En los autos del juicio de amparo 59/2008-V-A, promovido por Galdino Vargas Vázquez, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a éste órgano constitucional por propio derecho o a través de su representantes legales, a hacer valer sus derechos, apercibido de que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practican por medio de lista que se publica en éste Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Oscar García Vega

Rúbrica.

(R.- 265295)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO RUBEN ALONSO LEON. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 548/2007-II, promovido por ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali y otras autoridades, en el que se le reclama la resolución dictada dentro del toca civil número 858/86, que confirma la sentencia definitiva dictada por el Juez Cuarto de lo Civil, relativo al juicio ordinario civil promovido por Rubén Alonso León, en contra de la Sucesión de Librado Martín del Campo Ledezma, expediente número 777/84, la inscripción preventiva de la sentencia definitiva, bajo partida número 105964, Tomo 616, Sección Civil, de 14 de mayo de 1992. Por auto de cuatro de marzo de dos mil ocho, se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersona, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 6 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Guillermo Torres Hernández

Rúbrica.

(R.- 265363)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo**

EDICTO

A FEDERICO JIMENEZ VILLAFÁÑE Y A JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ, DONDE SE ENCUENTREN. EN ACATAMIENTO A LOS ACUERDOS DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, RESPECTO DEL PRIMERO DE LOS CITADOS, Y AL PROVEIDO DE OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN RELACION CON EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS, DICTADOS EN EL JUICIO DE AMPARO 1193/2007-V, PROMOVIDO POR DIMENSIONES Y ASESORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL CARLOS IBARRA SANCHEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL CUAL SON SEÑALADOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS POR IGNORARSE SUS DOMICILIOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A EFECTO DE QUE SE APERSONEN EN DICHO JUICIO DE GARANTIAS Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE SE DEJAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION.

ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

Pachuca, Hgo., a 12 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Juvenal Hernández Rivera

Rúbrica.

(R.- 265290)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO**

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por REFACCIONES ORIGINALES AZTECAS, S.A. DE C.V., en contra JOSE EMILIO AVENDAÑO MONCIVAIZ, expediente número 798/2006, se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien embargado en juicio, consistente en el inmueble ubicado en Viaducto Tlalpan, Zona Setenta y tres, manzana seiscientos cinco, lote tres guión D, Ex Ejido de Huipulco, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,230.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la supracitada cantidad la que deberá ser formulada en términos de lo previsto por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION CINCO DIAS HABILES Y, ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 25 de marzo de 2008.

La C. Secretaría de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley

Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera

Rúbrica.

(R.- 265419)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA CITYCOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o a quien sus derechos represente, en el juicio de amparo indirecto 10/2008 promovido por las quejasas Telefónica Móviles México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Pegaso Pcs, Sociedad Anónima de Capital Variable, Baja Celular Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Celular de Telefonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la resolución de diecinueve de diciembre de dos mil siete, emitida por el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito en el toca civil 331/2007-I; por proveído de catorce de marzo de dos mil ocho, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes, al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de garantías, ante este tribunal, en su carácter de tercera perjudicada, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda de garantías y del auto en que se tuvo por presentada, quedan a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil ocho, en cumplimiento a lo ordenado en el citado auto. Doy fe.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 265826)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 81/2008
Especial Hipotecario
EDICTO

CONTRERAS URRUCHUA ALEJANDRO Y OTRO
VS. CONSTRUCTORA VELZER, S.A. DE C.V.
EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, veintiséis de marzo de dos mil ocho.

Vistas las constancias de autos ... del que se desprende que da vista a la parte quejosa Contreras Urruchua Alejandro para que proporcionara los datos solicitados por el C. Titular del Archivo General de Notarías del Distrito Federal, sino que hasta la presente fecha lo haya cumplimentado; en consecuencia, se ...tiene por no encontrado el domicilio de la tercera perjudicada Constructora Velzer, S.A. de C.V....; en consecuencia ...se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México"... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese..."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Segunda Sala de lo Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 265874)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio Ordinario Mercantil 05/2005-V promovido por Miguel Angel Morelos Orhner en contra de Ana Julia Robles Beltranena y Francisco Xavier Martínez del Río Petricoli, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ha señalado las DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado, registrado con los siguientes datos: registro 675, foja 435, tomo CCLXIV, volumen I, sección primera serie A, de catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, cuya superficie es de mil ciento veintidós metros cuadrados, con clave catastral 1100-10-042-009 a nombre de Anna Julia Robles Beltranena de Martínez del Río, incluidas sus construcciones accesorias, ubicado en Camino de Ahuatepec, número 103 a Atlacomulco (hoy Camino Antiguo a Ahuatepec número nueve, colonia Delicias, en Cuernavaca, Morelos). Sirviendo como base para el remate el valor total de la cantidad valuada de \$6,080,000.00 (SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada).

Cuernavaca, Mor., a 29 de febrero de 2008.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Miguel Angel Ramírez González

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 265907)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

Tercero perjudicado: Baltazar Hernández Trujillo.

En este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en León, Guanajuato, mediante proveído de veintiuno de septiembre de dos mil siete, se admitió el juicio de amparo 935/2007-I, promovido por El Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, contra actos del Juez Tercero Penal de Partido y de otras autoridades, en el que reclama el no ejercicio de la acción penal.

“...visto el estado procesal de los presentes autos, y toda vez que de los mismos se advierte que no se ha logrado llevar a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado Baltazar Hernández Trujillo, no obstante que este Juzgado hizo las gestiones necesarias para localizar el domicilio en donde se pudieran llevar a cabo el emplazamiento de mérito, asimismo, en consecuencia de lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de veintitrés de octubre de la presente anualidad, en tal virtud, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento al referido tercero perjudicado por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial de la Federación” y en cualesquiera de los periódicos “El Universal”, “Reforma” o “Excelsior” que son de los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del

emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la acturía de este juzgado. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista”.

León, Gto., a 21 de diciembre de 2007.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Francisco Javier Araujo Aguilar

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Enrique Aguirre Gallardo

Rúbrica.

(R.- 265267)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León

EDICTO

Sucesor de los terceros perjudicados Ramiro Garza Uribe

(TERCERO PERJUDICADO)

DOMICILIO IGNORADO

En el juicio de amparo directo número 420/2007, promovido por Galo Marcel Guerrero, por su propio derecho y como representante común de Miguel Bravo Reyna, Cesar Guadalupe Villarreal Villarreal, José Luis Cazares Martínez, Juvencio González Guerra y Alejandro Javier Rodríguez Morán, se dictó un auto que a la letra dice:

“[...] Monterrey, Nuevo León, veintiséis de febrero de dos mil ocho.

[...]

Por lo tanto, toda vez que de autos se advierte que ya rindieron informes las dependencias a las que se giró oficio respecto a la investigación del domicilio del sucesor de los terceros perjudicados Ramiro Garza Uribe, con resultados infructuosos, se actualiza la prevención formulada en el proveído de fecha veintinueve de octubre del año dos mil siete, por tal motivo, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio al sucesor de los terceros perjudicados Ramiro Garza Uribe, mediante edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber al sucesor de los terceros perjudicados que deberá presentarse en este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Colegiado, la copia de la demanda de amparo.

[...]

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito[...]

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término el tercero perjudicado no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 5 de marzo de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Lázaro Noel Ruiz López

Rúbrica.

(R.- 265973)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 996/2006, promueve SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT frente a MARIA HERMELINDA VILLASEÑOR GUZMAN, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 de Abril del 2008 dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Una casa habitación unifamiliar, lote numero 23 de la manzana "A", primera etapa, ubicada en la calle Cicuito Jardines de Vista Bella, número 204 del Fraccionamiento Jardines de Vista Bella, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 18.98 metros con lote número 22, al Sur 19.00 metros con lote número 24, al Oriente 9.00 metros con Vialidad circuito Jardines de Vista bella de su ubicación y al Poniente 9.00 metros colindancia Fuentes de Morelia, con una superficie de 171.04 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,696,568.00 UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, resultante de los avalúos emitido, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma al inmueble.

Convóquese licitadores anúnciese la venta por 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días, el primero en el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación, y Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 10 de marzo de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Miguel Alejandro Rangel González
Rúbrica.

(R.- 265917)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Civil de Cuantía Menor
Metepec, México
Segunda Secretaría
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARIO J. GARDUÑO HERNANDEZ MARCADO CON EL NUMERO 1404/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN CONTRA DE JORGE LEON FLORES, LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO DEL JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE METEPEC, LA LICENCIADA LUZ IRENE HERNANDEZ ROSAS, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL CON SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE DA FE.

QUE SE DICTO UN AUTO CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN DONDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1411 Y 1412 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE SEÑALO LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TERCERA ALMONEDA DE REMATE EN EL PRESENTE JUICIO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: 1.- UN TERRENO UBICADO EN EL POBLADO DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, EL QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 23.81 (VEINTITRES METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS), CON AVENIDA SOLIDARIDAD, ACTUALMENTE VIALIDAD LAS TORRES, AL SUR 23.81 (VEINTITRES METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS), CON ZANJA; AL ORIENTE 20.00 (VEINTE METROS), CON EL SEÑOR SERAFIN LEON FLORES Y AL PONIENTE 20.00 (VEINTE METROS) CON LA SEÑORA EMMA MARGARITA DE LEON FLORES, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL VOLUMEN CUATROCIENTOS, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, PARTIDA 132-5318 DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, A NOMBRE DE JORGE LEON FLORES, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$808,380.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DESPUES DE HABER REDUCIDO UN DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO DECRETADO EN LA SEGUNDA ALMONEDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 475 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO CON ANTERIORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO

FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, Y NO HABIENDOSE PRESENTADO POSTOR A LOS BIENES, EL ACREEDOR PODRA PEDIR LA ADJUDICACION DE ELLOS POR EL PRECIO QUE PARA SUBASTARLOS SE LES HAYA FIJADO. DEBIENDO DE ANUNCIAR EL REMATE POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO Y DE MANERA QUE ENTRE LA PUBLICACION Y LA FIJACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE REMATE MEDIE UN TERMINO DE QUE NO SEA MENOR DE CINCO DIAS HABILES, TAL Y COMO LO ORDENA EL DISPOSITIVO 475 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, PARA ESE FIN EXPIDASE EL EDICTO CORRESPONDIENTE.

NOTIFIQUESE

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES DADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. DOY FE.

La Segundo Secretario
Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel
Rúbrica.

(R.- 265994)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud
C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora
EDICTO

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COLOR AZUL MARINO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3VWRH09M9YM093984, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/046/08/TRIP/060/08, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPENDEN QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COLOR AZUL MARINO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3V1RH09M9YM093984, EL CUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONOFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVENGA, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES

“A”, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 20 de marzo de 2008.

Testigos de Asistencia

C. Carolina Campos Durán

Rúbrica.

C. Luis Miguel Escobedo López

Rúbrica.

(R.- 265571)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud
C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora

EDICTO

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EVERARDO RODRIGUEZ, MARCADO CON EL NUMERO 84 DE LA COLONIA NICOLAITAS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/53/2008/TRIP/AP/57/2008, INSTRUIDA EN CONTRA DE LOS CC. LUIS GARCIA BLANCO, SAMUEL MARTINEZ PINEDA, NESTOR IREPAN RAMIREZ MUÑOZ, JESUS ARNOLDO TORRES PINEDA Y VICTOR HUGO JURADO CADENA POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: “...EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE CC. LUIS GARCIA BLANCO, SAMUEL MARTINEZ PINEDA, NESTOR IREPAN RAMIREZ MUÑOZ, JESUS ARNOLDO TORRES PINEDA Y VICTOR HUGO JURADO CADENA, POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPENDEN QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EVERARDO RODRIGUEZ, MARCADO CON EL NUMERO 84 DE LA COLONIA NICOLAITAS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONOFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 29 de enero de 2008.

Testigos de Asistencia

C. Carolina Campos Durán

Rúbrica.

C. Luis Miguel Escobedo López

Rúbrica.

(R.- 265572)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Coordinación General “C” del Ministerio Público de la Federación

A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/280/2007**EDICTO**

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de Locales comerciales W-13 y U-16 P.A., ubicados en el interior del Centro Comercial Interlomas, sito Boulevard Interlomas número 5, colonia Centro Urbano San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/280/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal de los bienes descritos, para que no lo enajenen o graven y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300; México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de marzo de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Leonardo Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 265566)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación

A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/099/2007

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica a GABRIEL DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ Y/O PROPIETARIO Y/O INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, en el aseguramiento decretado el 01 de julio de 2007, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/099/2007, respecto de los siguientes bienes;

MAQUINARIA localizada en el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1620, Municipio de Ocotlán, estado de Jalisco donde se ubica el HOTEL BUNGALOWS DEL LAGO; **1.** Un esmeril portátil marca Blak&Deker, modelo 6720-b3 tipo 1 a 110 revoluciones por minuto; **2.** Una pulidora manual portátil, marca Blak&Deber, sin modelo ni número de serie visible; **3.** Un esmeril de doble disco, marca Ryobi, modelo Bench Gringer Coolant Tray de 6 pulgadas de diámetro de disco. **4.** Un tornillo de banco sin modelo y número de serie visibles. **5.** Un juego de brocas para acero de diferentes medidas; **6.** Dos barras sólidas de Aluminio; **7.** 5 cinco barras huecas de aluminio; **8.** Una fresadora con mesa de trabajo marca Titanium Drill Press, modelo TDP-16F; **9.** Una cortadora de metal, marca Aries Band Saw, modelo G4012, con motor de 110/220 A 60 HZ. **10.** Un torno horizontal marca Aries SLB-1440, número de serie 0550960; **11.** Un molino con Motor marca Del Rey sin modelo o número de serie visible y un tanque de gas LP con capacidad de 30 litros; **12.** Una dosificadora sin marca, modelo o número de serie visible; **13.** Una bomba de vacío marca Power Electric modelo CPE114GCRB2A de 1 Hp. **OBJETOS. 14.** Tres focos de 250 watts, los cuales se encuentran fijos sobre un plato de madera a una altura de 73 centímetros por arriba del piso, localizados al interior del closet en muro Noreste, **15.** Dos mesas de plástico color blanco, **16.** Un cilindro metálico con la leyenda ARCON gas no inflamable UX1006, **17.** Un tubo de cristal de congelación.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al Propietario y/o Interesado y/o Representante Legal de los bienes descritos, para que no lo enajenen o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada del inventario de los inmuebles, vehículos y

objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 25 de marzo de 2008.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. María Magdalena Hernández Arroyo
Rúbrica.

(R.- 265568)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud
C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora
EDICTO

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR BLANCO, MODELO 1995, CON PLACAS DE CIRCULACION 369-TLK, DE LA FRONTERA DE TAMAULIPAS, CON NUMERO DE SERIE 1GKFK16K3SJ766695, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/052/08, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "... EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPRENDE QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR BLANCO, MODELO 1995, CON PLACAS DE CIRCULACION 369-TLK, DE LA FRONTERA DE TAMAULIPAS, CON NUMERO DE SERIE 1GKFK16K3SJ766695, EL CUAL SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONOFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL AUTOMOVIL DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 20 de marzo de 2008.

Testigos de Asistencia

C. Carolina Campos Durán
Rúbrica.

C. Luis Miguel Escobedo López
Rúbrica.

(R.- 265570)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-030/2008

Oficio 101 03-2008 1585

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. OLIVIA FLORENCIA CANDIA RAMIREZ
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 9:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación Nacional, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101-04-00-00-00-2008-00817 de 20 de febrero de 2008, el Titular del Área de Quejas de este Organismo Interno de Control, remitió el expediente de investigación DP-0235/2007-SFP, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de usted, por probables irregularidades cometidas como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios con cargo de Abogado Tributario, adscrita a la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que:

Usted, presuntamente no presentó con oportunidad la Declaración Inicial de Situación Patrimonial, como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios con cargo de Abogado Tributario, adscrita en la época de los hechos a la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal de la Administración General de Recaudación, toda vez que de la propia declaración se advierte que usted, manifestó bajo protesta de decir verdad en el rubro de "FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:" 18 de abril de 2005, como fecha de inicio del mismo, siendo que la citada declaración fue recibida vía electrónica en la Secretaría de la Función Pública, hasta el 20 de junio de 2005, como se desprende del acuse de recibo, con número de certificado 712174, no obstante que estaba obligada a presentarla dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, último párrafo y 37, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y lo señalado en los artículos primero fracción I inciso d) y segundo del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1997, y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de 23 de noviembre de 2001, lo que en la especie no aconteció, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad que rige entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios con cargo de Abogado Tributario, adscrita a la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente irregular infringió lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracción XV en relación con lo dispuesto en los numerales 36, último párrafo y 37, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y lo señalado en los artículos primero fracción I inciso d) y segundo del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1997, y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de 23 de noviembre de 2000.

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta irregular desplegada por Usted, no se provocó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, como se desprende del acuerdo de 20 de febrero de 2008, emitido por el Titular del Área de Quejas de este Organismo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistida de un defensor, apercibiéndola que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-030/2008, así como el diverso de investigación DP-0235/2007-SFP, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente, con fotografía.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 14 de marzo de 2008.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 265931)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 781479 EVIA Y DISEÑO
ExPed. P.C. 425/2006 (C-144)3938
Folio 7611

NOTIFICACION POR EDICTO

JUAN ALONSO OSORIO EVIA

En el procedimiento de declaración administrativa de caducidad identificado bajo el P.C. 425/2006 (C-144) 3938, promovido en contra del registro marcario 781479 EVIA Y DISEÑO, iniciado en este Instituto el 3 de abril de 2006, por Silvia Arraut Sánchez, en representación de SOCIETE ANONYME DES EAUX MINERALES D'EVIAN, mediante oficio número 7159, de fecha 27 de abril de 2007, se dictó resolución, la que copiada al pie de la letra en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE:

- I.-** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 781479 EVIA Y DISEÑO.
- II.-** Notifíquese esta resolución a las partes.
- III.-** Publíquese en la gaceta de Propiedad Industrial.
- IV.-** Notifíquese a la parte demandada a través del extracto que se expida de esta declaración, para efectos de que sea publicada por edictos para que pueda surtir efectos legales.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6 y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o. 5o. 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de errata se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto

de 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente
8 de mayo de 2007.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 265982)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 811070 LA BOTELLITA
ExPed. P.C. 2047/2006 (N-511)15885
Folio 2017
NOTIFICACION POR EDICTO

GRUPO MINIATURAS, S.A. DE C.V.

Que en el procedimiento administrativo de nulidad identificado bajo el P.C. 2047/2006 (N-511) 15885, promovido en contra del registro marcario 811070 LA BOTELLITA, iniciado en este Instituto el 20 de diciembre de 2006, por MAURICIO JALIFE DAHER, en representación de MINIATURAS, S.C. mediante oficio número 23660, de fecha 29 de noviembre de 2007, se dictó resolución, la que copiada al pie de la letra en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE:

- I.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 811070 LA BOTELLITA.
- II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.
- III.- Notifíquese a la parte demandada a través del extracto que se expida de esta declaración, para efectos de que sea publicada por edictos para que pueda surtir efectos legales.
- IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1, 3 fracción V inciso c) subinciso ii), 4, 5, 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o., fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente
12 de febrero de 2008.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 265985)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades
M. 770150 HUMAN POWER Y DISEÑO
ExPed. P.C. 552/2007 (N-131) 4757
Folio 2148

NOTIFICACION POR EDICTO

HUMAN POWER, S.A. DE C.V.

Por escrito y anexo presentados en las instalaciones de este Instituto el día 11 de abril de 2007, con folio de entrada 004757, signado por Mauricio Jalife Daher, en representación de MANPOWER, INC., mediante el cual solicitó la declaración administrativa de nulidad de la marca al rubro citada, propiedad de HUMAN POWER, S.A. DE C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracciones III y IV de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, HUMAN POWER, S.A. DE C.V., el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), primer guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 17 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

13 de febrero de 2008.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 265987)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
GRUPO HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.
NITROCELULOSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., y Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V., celebradas el 4 de marzo de 2008, se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba y autoriza que Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., se fusione con Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V.

SEGUNDA.- La fusión con Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V., deberá realizarse de tal manera que esta sociedad sea la fusionada y Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., sea la fusionante, debiendo hacerse la fusión por absorción en la que desaparecerá Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V., y subsistirá Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V.

TERCERA.- La fusión surtirá efectos entre las partes y sus accionistas el día primero de abril de dos mil ocho, y ante terceros surtirá efectos a partir de dicha fecha o de su inscripción en el Registro Público de Comercio de los domicilios de las sociedades, en caso de que esta última sea posterior.

CUARTA.- Para efectos de la fusión, se considerarán los estados financieros de las sociedades fusionada y fusionante con las cifras y datos al treinta y uno de marzo de dos mil ocho.

QUINTA.- Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en la resolución TERCERA que antecede, y tomando como base los balances de dichas sociedades al veintinueve de febrero de dos mil ocho, la sociedad fusionada obtendrá de la mayoría de sus acreedores su consentimiento para llevar a cabo la fusión, y a aquellos acreedores que no manifiesten su consentimiento, la sociedad, a través de sus representantes legales, se obliga al pago inmediato de los créditos a su cargo, a partir del día primero de abril de dos mil ocho.

Sin embargo, en términos de lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, asumirá las deudas a cargo de Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V., y se obliga a pagar dichas obligaciones en los términos, condiciones y plazos con arreglo a los que fueron originalmente contraídas y, en su caso, al pago inmediato de los créditos en favor de los acreedores de la sociedad fusionada que, a partir del día primero de abril de dos mil ocho, manifiesten expresamente su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

SEXTA.- Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., adquirirá a título universal la propiedad y el dominio exclusivo de todos y cada uno de los bienes y derechos de Nitrocelulosa de México, S.A. de C.V., así como las obligaciones y pasivos que la misma pudiera tener, al valor que aparezcan en los libros contables propiedad de la fusionada al momento en que surta efectos la presente fusión, asumiendo en forma incondicional el capital contable, los activos, los pasivos, las diversas cuentas de orden, etc., que aparezcan en esa fecha. Asimismo, Grupo Hermanos Vázquez, S.A. de C.V., adquirirá la titularidad de todos y cada uno de los derechos, contratos, convenios o actos jurídicos que haya celebrado la fusionada hasta el momento de su fusión y extinción, así como la titularidad de todas aquellas acciones legales y actos procesales que la fusionada haya ejercitado ante cualquier autoridad judicial o administrativa, incluyendo la titularidad de todas las inscripciones, anotaciones, recursos, amparos y gestiones de cualquier especie o instancia que la misma haya realizado.

México, D.F., a 10 de abril de 2008.

Delegada de la Asamblea

C.P. Amelia Carolina Navarrete Díaz

Rúbrica.

GRUPO HERMANOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2008

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	\$ 25'600,462
Anticipos de impuestos	1'573,987
Pagos anticipados	<u>2'427,283</u>
Total activo circulante	\$ 29'601,732
Maquinaria y equipo, neto	<u>837'313,827</u>
Total activo	<u>\$ 866'915,559</u>

Pasivo

Pasivo circulante	
Impuestos por pagar	\$ 2'817,614
Otras cuentas por pagar	<u>807,995</u>
Total pasivo circulante	\$ 3'625,609
ISR diferido por pagar	217'619,047
Créditos diferidos	<u>420,083</u>
Total pasivo	<u>\$ 221'664,739</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 232'873,139
Reserva legal	8'634,699
Utilidades acumuladas	<u>403'742,982</u>
Total capital	<u>\$ 645'250,820</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 866'915,559</u>

Delegada de la Asamblea
C.P. Amelia Carolina Navarrete Díaz
 Rúbrica.

NITROCELULOSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2008

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	\$ 2'484,109
Cuentas por cobrar	5'185,163
Impuestos a favor	265,244
Inventarios	1'919,842
Pagos anticipados	35,622
Total activo circulante	\$ 9'889,980
Maquinaria y equipo, neto	182,014
ISR diferido por cobrar	3'124,567
Cargos diferidos, neto	93,097
Total activo	<u>\$ 13'289,658</u>

Pasivo

Impuestos por pagar	\$ 1'557,657
Otras cuentas por pagar	919,732
Total pasivo	<u>\$ 2'477,389</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 10'534,231
Utilidades acumuladas	278,038
Total capital	<u>\$ 10'812,269</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 13'289,658</u>

Delegada de la Asamblea
C.P. Amelia Carolina Navarrete Díaz
 Rúbrica.

(R.- 265991)

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180, 181, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Institución, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., en las cuales se tratará el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2007, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del comisario de la sociedad.

II. Aplicación de resultados.

III. Nombramiento y, en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad.

IV. Determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del comisario de la sociedad.

V. Asuntos varios.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea bastará estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

México, D.F., a 7 de abril de 2008.
 Presidente del Consejo de Administración
John S. Donnelly Samper
 Rúbrica.

(R.- 265993)**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública, que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles, localizados en el CPQ Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver., que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MP-	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
143/08	Equipos y componentes que formaron parte de la planta de acetaldehído [para dismantelar]	1 lote	\$18'137,400.00 M.N.	160 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo al lugar en donde se localizan los bienes del 15 de abril al 28 de mayo de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, torre ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

La oferta deberá estar referida a la licitación, y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 15 de abril de 2008.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 265964)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

INVITACION

Se invita a las personas morales que tengan interés en participar en la subasta pública de dominio de subgiro número SPD-01/2008 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos y venta de alimentos, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA DE DOMINIO DE SUBGIRO No. SPD-01/2008

Sup. M ²	No. local	Ubicación	Giro	Subgiro
54.81	ALL-16 y 17	Ambulatorio llegadas	Venta de artículos	Audio, video y artículos eléctricos y fotográficos
38.87	AS-20 y 21	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Audio, video y artículos eléctricos y fotográficos
23.37	PASUES's-03	Preespera acceso a SUES	Venta de artículos	Audio, video y artículos eléctricos y fotográficos
26.32	PASUES's-09	Preespera acceso a SUES	Venta de alimentos	Helados
27.42	PASUES's-21	Preespera acceso a SUES	Venta de alimentos	Helados

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$4,000.00 (incluye IVA)	18/04/2008 hasta las 12:30 horas	18/04/2008 13:00 horas	18/04/2008 16:00 horas	28/04/2008 10:00 horas	5/05/2008 17:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos y venta de alimentos

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio "B", del área internacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días hábiles de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en la caja general del AICM, ubicada en la oficina número 49 del mezzanine del AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán en el salón de usos múltiples, ubicado en el primer piso del área internacional del Aeropuerto, sito en la avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La vigencia del contrato de arrendamiento será de tres años para el giro de venta de artículos y cinco años para el giro de venta de alimentos.

- El lugar y plazo del arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el contrato de arrendamiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 15 de abril de 2008.

La Directora General Adjunta Comercial y de Servicios

Yolanda E. Olivo Arroyo

Rúbrica.

(R.- 265978)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 01/08

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el título quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, así como el capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 01/08, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para llevar a cabo la "enajenación por venta de bienes muebles, vehículos y desechos de generación periódica (trapo limpio, vidrio, plástico y desecho ferroso)", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción de bien	Unidad de medida	Existencia	Valor mínimo de venta o de avalúo
1	Bienes muebles capitalizables	Lote	1,334 piezas	\$9,826.00
2	* Bienes muebles no capitalizables	Lote	2,261 piezas	\$10,730.00
3	ECCO 7592, vagoneta, Rambler, 1982	Vehículo	1	\$5,959.90
4	ECCO B234, ambulancia, Dodge, 1992	Vehículo	1	\$4,500.00
5	ECCO B243, ambulancia, Dodge, 1992	Vehículo	1	\$4,500.00
6	* Trapo limpio	Kilo	4,000 kgs mensuales (aproximadamente)	\$4.0518 por kilo
7	* Vidrio	Kilo	4,500 kgs mensuales (aproximadamente)	\$0.0494 por kilo
8	* Plástico	Kilo	850 kgs mensuales (aproximadamente)	\$0.6617 por kilo
9	* Desecho ferroso (de segunda)	Kilo	1,000 kgs mensuales (aproximadamente)	\$0.7369 por kilo

* A estos precios se les agregará el IVA.

- La venta y entrega de bases se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, del 15 al 24 de abril de 2008.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" mediante orden de ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en el anexo número 10 de las bases.

- Para la verificación de los bienes con número de partidas 1, 2, 3, 4 y 5 entrevistarse con el Lic. Víctor M. Preciado Soltero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, con domicilio en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, o en el teléfono (01-33) 36-17-77-87, a partir del 15 al 24 de abril de 2008, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

- Para la verificación de los bienes con número de partidas 6, 7, 8 y 9 se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora, a partir del 15 al 24 de abril de 2008.

- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante efectivo o cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco", para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 por el 10% sobre el valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes y para las partidas números 6, 7, 8 y 9 por el 10% sobre el monto total del contrato.

- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 28 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El pago de los bienes adjudicados para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 deberá efectuarse del 29 de abril de 2008 y a más tardar el 6 de mayo de 2008 y para las partidas números 6, 7, 8 y 9 se hará conforme a los anexos números 7 y 8 mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" a través de orden de ingreso, la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador: para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 a partir del día en que se efectuó el pago y a más tardar el 12 de mayo de 2008 y para las partidas números 6, 7, 8 y 9 se hará conforme a los anexos números 11, 12, 13 y 14 de estas bases.

- Para las partidas números 6, 7 y 9 se elaborará contrato a partir del 1 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2008 conforme a lo señalado en los modelos de contrato contemplados como anexos números 20, 21 y 23 de estas bases.

- Para la partida número 8 se elaborará contrato a partir del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2008 conforme a lo señalado en el modelo de contrato contemplado como anexo número 22 de estas bases.

- En el supuesto de que la licitación pública fue declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta o de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- Las bases podrán modificarse hasta, inclusive, el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer, en la página electrónica:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

15 de abril de 2008

El Jefe Depto. Conservación y Servicios Generales

Ing. Juan Mora López

Rúbrica.

(R.- 265946)